

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública**  
**Federal**

**Informe de los auditores independientes y**  
**estados financieros por los años que terminaron el 31**  
**de diciembre de 2017 y 2016**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la**  
**Administración Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y**  
**estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Contenido**

<b>Informe de los auditores independientes</b>	<b>1</b>
<b>Estados Financieros</b>	
Estado de situación financiera	2
Estado de actividades	3
Estado de variaciones en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Estado analítico del activo	7
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	8
Reporte de patrimonio	9
Informe sobre pasivos contingentes	10
Notas a los estados financieros	11
Notas de desglose	11
Notas de memoria	11.32
Notas de gestión administrativa	11.33

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública  
A la H. Asamblea General  
Al H. Consejo Técnico  
A la H. Comisión de Vigilancia del  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Organismo Público Descentralizado integrante del  
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Gossler, S.C.**  
Member Crowe Horwath International  
Oficina Ciudad de México  
Av. Miguel de Cervantes Saavedra  
No. 193, Piso 7-702  
Col. Granada  
11520, Miguel Hidalgo, Cd. de México  
+52 (55) 5344 5413 Tel  
+52 (55) 5343 1123 Fax  
www.crowehorwath.com.mx

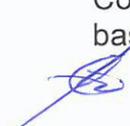
### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 38 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### **Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas 38 y 39 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Párrafo de énfasis: Pasivo de transición a la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los Empleados”**

Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en la que menciona que a partir del ejercicio 2016, la determinación del costo neto del periodo para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad de Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto, se realizó considerando la transición a la nueva Norma de Información Financiera (NIF) D-3 “Beneficios a los Empleados” y Mejoras a las NIF 2017, lo cual implicó un pasivo de transición a la NIF D-3 pendiente de reconocer por 1,653,119 millones de pesos, pasivo que no se reconoce contablemente, de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 “Obligaciones Laborales”. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 38 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Gossler, S.C.**



**C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez**  
**Socio**

Ciudad de México  
Marzo 14, 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Organismo Público Descentralizado integrante del  
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de situación financiera  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 38 y 39)

	2017	2016	Pasivo	2017	2016
<b>Activo</b>					
<b>Activo circulante</b>			<b>Pasivo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 1 y 25)	\$ 11,155,682	\$ 8,394,247	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 6,322,980	\$ 5,329,714
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	131,188,140	109,764,095	Servicios personales	621,540	633,064
Inversiones financieras (Nota 6-b)	83,014,906	67,442,487	Proveedores (Nota 11)	2,828,459	2,842,796
Cuotas por cobrar, neto (Nota 2)	37,249,704	33,474,392	Contratistas por obras públicas	1,115,571	391,576
Deudores diversos, neto (Nota 3)	10,910,119	8,836,142	Retenciones y contribuciones (Nota 12)	1,757,410	1,472,278
Impuesto al valor agregado acreditable	13,411	11,074	Otros pasivos (Nota 13)	14,064,312	12,820,819
Inventarios	188,140	171,422	Total de pasivos circulantes	20,387,292	18,150,533
Inventario de mercancías para venta	188,140	171,422	<b>Pasivo no circulante</b>		
Almacenes neto (Nota 4)	8,466,125	8,277,223	Otros pasivos (Nota 6-f)	240,103,148	217,269,231
Otros activos circulantes (Nota 5)	2,105,751	1,983,670	Total de pasivos no circulantes	240,103,148	217,269,231
Total de activos circulantes	153,103,838	128,590,657	<b>Total pasivo</b>	260,490,440	235,419,764
<b>Activo no circulante</b>					
Inversiones financieras (Nota 6-a, 7 y 8)	93,427,661	85,782,743	<b>Patrimonio (Nota 24)</b>		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto (Nota 9)	95,174,056	92,749,959	<b>Patrimonio contribuido</b>	2,884,887	2,734,862
Terrenos	23,105,059	22,616,148	Donaciones de capital	2,884,887	2,734,862
Edificios no habitacionales	65,577,119	65,550,932	<b>Patrimonio generado</b>	182,197,501	170,722,541
Construcciones en proceso en bienes propios	6,491,878	4,582,879	Resultado del ejercicio	11,537,075	3,345,551
Bienes muebles, neto (Nota 9)	6,429,732	5,231,751	Resultados de ejercicios anteriores	104,478,529	101,132,978
Mobiliario y equipo de administración	2,036,287	1,539,924	Revaluos	554,227	615,145
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,597	3,042	Exceso en la actualización del patrimonio	65,627,670	65,628,667
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,164,187	2,820,796			
Equipo de transporte	5,479	8,413			
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,203,649	842,004			
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,533	17,572			
Activos intangibles	78,924,567	78,924,567			
Concesiones y franquicias	9,200	9,200			
Provisiones por fondedades del pasivo laboral (Nota 10 a y b)	78,915,367	78,915,367			
Otros activos no circulantes (Nota 10 a)	18,512,974	17,597,490			
Total de activos no circulantes	292,468,990	280,286,510	<b>Total patrimonio</b>	185,082,388	173,467,403
<b>Total de activos</b>	\$ 445,572,828	\$ 408,877,167	<b>Total de pasivo y patrimonio</b>	\$ 445,572,828	\$ 408,877,167

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Tuffie Miguel Ortega  
Director General

Maria Elena Reynal Ríos  
Directora de Finanzas

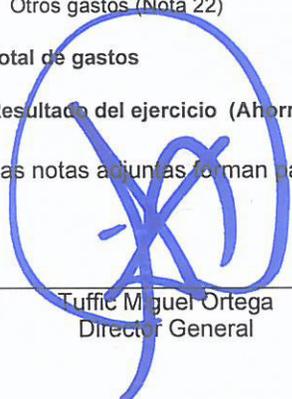
José Ferrisardo Molina Che  
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

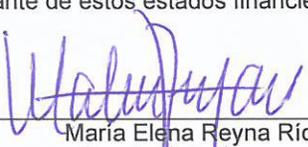
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado de actividades**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	2017	2016
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social (Nota 16)	\$ 383,938,767	\$ 353,336,057
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados (Nota 17)	1,436,113	1,409,862
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros (Nota 18)	10,301,256	5,898,002
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 19)	14,757,967	11,836,360
<b>Total de ingresos</b>	410,434,103	372,480,281
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	178,043,829	169,177,071
Materiales y suministros	55,042,204	52,080,402
Servicios generales y subrogación de servicios	35,704,595	32,491,144
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 20)</b>		
Subsidios (Nota 20 a y b)	28,230,076	25,745,641
Jubilaciones y pensiones IMSS (Nota 20 c)	74,681,156	67,772,717
Ayudas Sociales, Donativos y cuotas a organismos internacionales (Nota 20 d)	1,690,264	-
<b>Otros gastos y pérdidas</b>		
Estimaciones, depreciaciones y deterioro (Nota 21)	8,603,958	6,895,691
Otros gastos (Nota 22)	16,900,946	14,972,064
<b>Total de gastos</b>	398,897,028	369,134,730
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	\$ 11,537,075	\$ 3,345,551

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 Tuffic Miguel Ortega  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

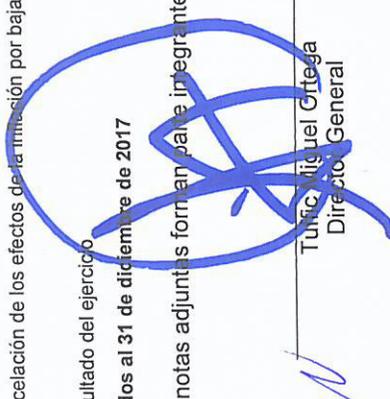
  
 José Felisardo Molina Chie  
 Coordinador de Contabilidad y  
 Trámite de Erogaciones

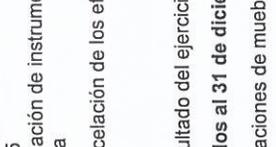
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado de variaciones en el patrimonio**  
**al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	Patrimonio generado			Total
	Patrimonio Contribuido	de ejercicios anteriores	del ejercicio	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 2,403,342	\$ 88,288,258	\$ 12,844,720	\$ 66,574,536
Donaciones de muebles e inmuebles	331,520	-	-	-
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos 2015	-	12,844,720	(12,844,720)	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(138,697)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(191,827)
Resultado del ejercicio	-	-	3,345,551	3,345,551
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 2,734,862	\$ 101,132,978	\$ 3,345,551	\$ 66,244,012
Donaciones de muebles e inmuebles	150,025	-	-	-
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos 2016	-	3,345,551	(3,345,551)	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(60,918)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(1,197)
Resultado del ejercicio	-	-	11,537,075	11,537,075
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 2,884,887	\$ 104,478,529	\$ 11,537,075	\$ 66,181,897
				\$ 185,082,388

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

  
**Tunc Miguel Ortega**  
 Director General

  
**María Elena Reyna Ríos**  
 Directora de Finanzas

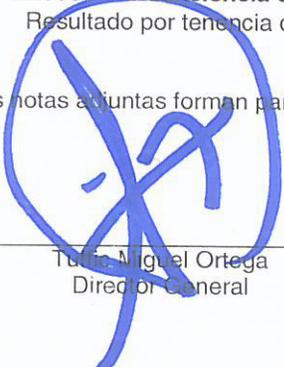
  
**José Felisardo Molina Chie**  
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de  
 Erogaciones

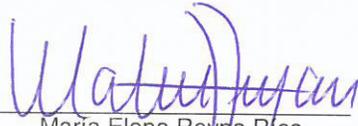
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado de cambios en la situación financiera**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	<b>\$ 122,081</b>	<b>\$ 36,573,580</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>122,081</b>	<b>24,391,100</b>
Efectivo y equivalentes	-	2,761,435
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	21,424,045
Inventarios	-	16,718
Almacenes	-	188,902
Otros activos circulantes	122,081	-
<b>Activo no circulante</b>	<b>-</b>	<b>12,182,480</b>
Inversiones financieras	-	7,644,918
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones	-	2,424,099
Bienes muebles	-	1,197,980
Activos Intangibles	-	-
Otros activos no circulantes	-	915,483
<b>Pasivo</b>	<b>25,070,676</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo circulante</b>	<b>2,236,759</b>	<b>-</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	993,266	-
Otros pasivos a corto plazo	1,243,493	-
<b>Pasivo no circulante</b>	<b>22,833,917</b>	<b>-</b>
Provisiones a largo plazo	22,833,917	-
<b>Patrimonio</b>	<b>11,687,100</b>	<b>62,115</b>
<b>Patrimonio contribuido</b>	<b>150,025</b>	<b>-</b>
Donaciones de capital	150,025	-
<b>Patrimonio generado</b>	<b>11,537,075</b>	<b>60,918</b>
Resultado del ejercicio	11,537,075	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Revalúos	-	60,918
<b>Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>1,197</b>
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	1,197

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 Tullio Miguel Ortega  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

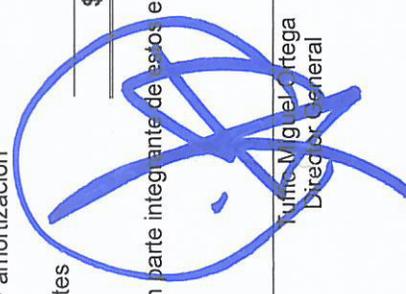
  
 José Felisardo Molina Chie  
 Coordinador de Contabilidad y  
 Trámite de Erogaciones

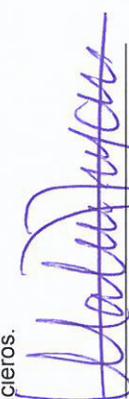
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado analítico del activo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	2016	Cargos del periodo	Abonos del periodo	2017	Flujo del periodo, neto
<b>Activo</b>					
<b>Activo circulante</b>	<b>\$ 59,170,370</b>	<b>\$ 13,825,956,388</b>	<b>\$ 13,817,137,710</b>	<b>\$ 67,989,048</b>	<b>\$ 8,818,678</b>
Efectivo y equivalentes	8,394,247	10,443,426,846	10,440,665,412	11,155,682	2,761,435
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	59,908,898	3,299,413,532	3,291,258,881	68,063,548	8,154,650
Inventarios	171,422	1,083,104	1,066,386	188,140	16,718
Almacenes	8,315,630	69,479,314	69,288,473	8,506,471	190,841
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(17,625,698)	12,532,851	14,837,814	(19,930,661)	(2,304,963)
Otros activos circulantes	5,871	20,741	20,744	5,868	(3)
<b>Activo no circulante</b>	<b>349,706,797</b>	<b>2,787,817,309</b>	<b>2,759,940,326</b>	<b>377,583,780</b>	<b>27,876,983</b>
Inversiones financieras a largo plazo	153,225,230	2,730,987,347	2,707,770,010	176,442,567	23,217,337
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	117,695,403	5,412,233	2,464,285	120,643,351	2,947,948
Bienes muebles	36,061,735	25,344,711	23,224,352	38,182,094	2,120,359
Activos intangibles	78,924,567	0	0	78,924,567	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(55,775,428)	19,281,521	20,727,750	(57,221,657)	(1,446,229)
Otros activos no circulantes	19,575,290	6,791,497	5,753,929	20,612,858	1,037,568
<b>Total de activo</b>	<b>\$ 408,877,167</b>	<b>\$ 16,613,773,697</b>	<b>\$ 16,577,078,036</b>	<b>\$ 445,572,828</b>	<b>\$ 36,695,661</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 Jaime Miguel Ortega  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

  
 José Felisardo Molina Chie  
 Coordinador de Contabilidad y  
 Trámite de Erogaciones

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado analítico de la deuda y otros pasivos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

Cifras en miles de pesos

	Moneda de Contratación	2016	Movimientos del Período	Depuración o Conciliación	2017
<b>Pasivos a corto plazo:</b>					
Cuentas por pagar a corto plazo	Moneda nacional	\$ 5,329,714	\$ 993,265	-	\$ 6,322,979
Otros pasivos a corto plazo	Moneda nacional	12,820,819	1,243,493	-	14,064,312
		18,150,533	2,236,758	-	20,387,291
<b>Pasivos a largo plazo:</b>					
Cuentas por pagar a largo plazo	Moneda nacional	217,269,231	22,833,917	-	240,103,148
		217,269,231	22,833,917	-	240,103,148
<b>Total de pasivo</b>		<b>\$ 235,419,764</b>	<b>\$ 25,070,675</b>	<b>-</b>	<b>\$ 260,490,440</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Turiq Miguel Ortega  
 Director General



María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas



José Felisardo Molina Chie  
 Coordinador de Contabilidad y  
 Trámite de Erogaciones

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Reporte de patrimonio**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	<b>Cifras en miles de pesos</b>
Total de patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	<b>\$ 185,082,388</b>
% del patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	<b>100%</b>
Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	<b>\$ 185,082,388</b>

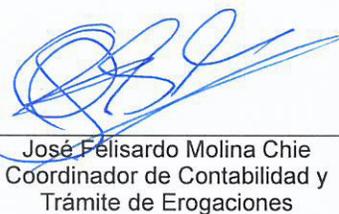
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Tuffic Miguel Ortega  
Director General



María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas



José Felisardo Molina Chie  
Coordinador de Contabilidad y  
Trámite de Erogaciones

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Informe sobre pasivos contingentes**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales.

A continuación se detalla el total, monto aproximado de contingencia y detalle de los juicios más relevantes que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**I. Total de juicios a cargo de la Dirección Jurídica.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de juicios pendientes de resolución a nivel nacional se integra como sigue:

	<b>Número de asuntos</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Juicios laborales	<b>130,926</b>	118,099
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS	<b>32</b>	55
Juicios fiscales y contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado	<b>11,630</b>	13,366
Juicios civiles	<b>1,425</b>	1,260
Amparos directos e indirectos en materia fiscal y Administrativa	<b>4,209</b>	4,110
Averiguaciones previas y procesos penales	<b>113</b>	90
	<b>148,335</b>	136,980

**II. Contingencias.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación de contingencia de aquellos juicios que la Dirección Jurídica del IMSS consideraba como desfavorables o favorables y que implican importes superiores a \$10 millones de pesos, así como aquellos asuntos con importes inferiores, se muestran a continuación:

**A. Juicios laborales**

**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
	<b>Número de asuntos</b>	<b>Cifras en millones de pesos</b>	<b>Número de asuntos</b>	<b>Cifras en millones de pesos</b>
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	42	\$ 1,379	44	\$ 1,635



**- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos**

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	130,884	\$ 24,261	118,055	\$ 21,975

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En materia laboral, el IMSS como Organismo Público Descentralizado integrante de la Administración Pública Federal, tiene el carácter de patrón y, por tal motivo, enfrenta demandas laborales promovidas por sus trabajadores. Por otro lado, en su carácter de administrador del servicio público denominado Seguro Social, enfrenta también demandas promovidas por asegurados que reclaman el otorgamiento de las prestaciones establecidas en la LSS.

Las cantidades a las que ascienden las prestaciones reclamadas en los juicios laborales no son susceptibles de cuantificarse con exactitud, en razón a los diversos factores que intervienen en ello, como son:

- Las prestaciones reclamadas por los actores en un número considerable de casos son improcedentes o se plantean de manera excesiva.
- En los juicios con resultado favorable al IMSS, puede o no existir obligación de pago.
- En los casos en que se emite un laudo desfavorable a los intereses del Instituto, es la propia autoridad la que señala las bases sobre las cuales deberán pagarse las prestaciones procedentes, las que pueden ser distintas de lo señalado por los actores y/o por el Instituto.

**B. Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS**

**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS (Nivel Central y Delegaciones)	5	\$375	11	\$4,209

8

**- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos**

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS (Nivel Central y Delegaciones)	27	\$4	44	\$5

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

### C. Juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado

#### - Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	57	\$1,598	35	\$530

#### - Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	265	\$346	410	\$2,080

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En los cuadros anteriores se reportan los juicios fiscales en trámite al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, en los que el IMSS es actor y demandado. Respecto de los juicios en los que el IMSS actúa como actor, los actos impugnados son la determinación de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales y de la Ciudad de México han emitido para exigir al IMSS el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas judiciales y administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

Es importante destacar que de los 32 juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es actor y que se encuentran en trámite a cargo de la Dirección Jurídica y de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Jurídicos, 27 juicios representan un pasivo contingente, y los 5 restantes se excluyen por tratarse de:

- i. Juicios en contra de resoluciones que niegan la solicitud de patente al IMSS, emitidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- ii. Juicios en contra de resoluciones por las que se imponen al IMSS medidas de apremio por discriminación, en términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, emitidas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

En relación con los juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS se encuentra demandado, éstos son promovidos por patrones y asegurados, respecto de reintegro de gastos

médicos o en los que reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago. También se incluyen los juicios en los que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero-patronales, ya que en estos casos, de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al IMSS al pago de las devoluciones demandadas.

#### - Contingencias en Juicios Contenciosos Administrativos

Al 31 de diciembre de 2017, existían 11,662 juicios contenciosos administrativos en trámite a nivel nacional, en los que el IMSS es demandado en 11,630 y es actor en 32, de los cuales únicamente 468 juicios implicaban un pasivo contingente, lo cual se explica a mayor detalle a continuación.

#### - Juicios en los que el IMSS es demandado

Al 31 de diciembre de 2017, se tenían en trámite 11,630 juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado a nivel nacional (Nivel Central, Delegaciones y UMAE), de los cuales en 11,258 se demanda al IMSS por actos emitidos en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo. En dichos juicios se impugnan generalmente, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto, contribuciones que no han ingresado a su patrimonio y por ello, no implican un pasivo contingente al IMSS, puesto que de obtenerse sentencias desfavorables no representarán una erogación a cargo de este organismo descentralizado. Cabe señalar, que de los 11,258 juicios en materia fiscal, únicamente 69 implican un pasivo contingente en virtud de que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero patronales, y en caso de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al IMSS al pago de las devoluciones demandadas.

Asimismo, el IMSS se encuentra demandado en 372 juicios en los que los actores demandan el reintegro de gastos médicos, reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, la rescisión de contratos de obra pública o para la adquisición de medicamentos y equipo médico, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Los pasivos contingentes que reportan los juicios en los que el IMSS es demandado y que pueden implicar una erogación a cargo del Instituto, se describen a continuación.

Juicios Contenciosos Administrativos en trámite que implican un pasivo contingente.

Concepto	Origen	Cifras en millones de pesos	
		2017	
Devoluciones	Delegaciones	\$	147
Responsabilidad patrimonial del Estado (incluye los juicios en los que se demanda el reintegro de gastos médicos)	Nivel Central	\$	577
Responsabilidad patrimonial del Estado (incluye los juicios en los que se demanda el reintegro de gastos médicos)	Delegaciones y UMAE	\$	1,367
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Nivel Central	\$	381
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Delegaciones y UMAE	\$	220
	Total pasivo	\$	<u>2,692</u>

## - Juicios en los que el IMSS es actor

En términos del artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los bienes del dominio público de la Federación están exentos de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como es el caso de los bienes del Instituto. Asimismo, conforme al artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no es sujeto de pago de contribuciones federales, estatales y municipales. Sin embargo, esta última disposición ha sido controvertida por diversas autoridades fiscales, haciendo necesaria la defensa de los intereses institucionales en 27 juicios, de los cuales 5 se atienden en nivel central por la Dirección Jurídica y 22 por las Delegaciones.

Destacan dentro de los juicios que promueve el IMSS como actor, las determinaciones de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal, en su oportunidad, y algunos gobiernos estatales y de la Ciudad de México han emitido para exigir al IMSS el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

En estos juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS tiene el carácter de actor, no se puede determinar la suma a pagar sino hasta la emisión de la sentencia respectiva, que en caso de resultar desfavorable a los intereses del IMSS, éste tendría que pagar la contribución con la actualización en los términos de ley, cuya cuantificación está sujeta a los factores que se determinen conforme a la aplicación del INPC que establece el Banco de México.

Bajo este contexto se presentan los pasivos contingentes de esta materia en el ámbito federal, en el cuadro siguiente:

### Pasivos Contingentes en Juicios Contenciosos Administrativos

Origen	Cifras en millones de pesos		Cifras en millones de pesos	
	2017		2016	
Dirección Jurídica	\$	1	\$	3,149
Delegaciones	\$	378	\$	1,065
<b>Total pasivo</b>	<b>\$</b>	<b>379</b>	<b>\$</b>	<b>4,214</b>

8

## D. Amparos fiscales

### - Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales promovidos por el IMSS (Nivel Central)	2	\$ 3,148	0	\$ 0
Juicios de amparo fiscales en los que el IMSS es tercero interesado.	0	\$ 0	1	\$ 30

**- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos**

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	26	\$ 33	0	\$ 0

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

**E. Juicios civiles**

**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	50	\$ 2,433	35	\$ 2,039

**- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos**

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	680	\$ 1,000	598	\$ 1,126

Los importes de los juicios en los que el IMSS es demandado constituyen el pasivo contingente.

Es importante aclarar que dentro de los juicios civiles en los que el IMSS es demandado se consideran los relacionados con contratos de obra pública y en los que se requiere a este Instituto el pago de daño moral por responsabilidad civil.

Por otro lado, se destaca que en el ámbito civil existen 695 juicios en los que el IMSS es actor, sin embargo éstos juicios no representan un pasivo contingente para el Instituto, pues esencialmente se demanda el cobro de diversas prestaciones tales como: la recuperación de cuotas obrero patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y extrabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato, de los cuales se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

## F. Averiguaciones previas y procesos penales

### - Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales (Delegaciones)	0	\$ 0	1	\$ 23

### - Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales de poco importe o sin cuantificar (Nivel Central y Delegaciones)	113	\$ 6.8	89	\$ 9

Los 113 asuntos reportados en 2017, corresponden a la totalidad de averiguaciones previas, procesos penales y carpetas de investigación, cuantificados con un importe inferior a \$10 millones de pesos y sin cuantificar, únicamente de aquellos asuntos que representan un pasivo contingente para el IMSS.

## III. Detalle de los Juicios

### A. Juicios laborales

#### - Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

- 352/2006, radicado ante la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Baja California Sur. La acción reclamada en el juicio, es la indemnización constitucional por despido injustificado de los actores, en el cual se encuentra en laudo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1307/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- 1403/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- 651/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago

correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$29 millones de pesos.

- 2484/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 2351/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 314/2014, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$144 millones de pesos.
- 135/2002, radicado ante la Junta Especial No. 57, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Colima. La acción reclamada en el juicio es indemnización y salarios caídos de las actoras, el cual se encuentra en Juicio de Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 1591/2015, radicado ante la Junta Especial No. 28, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guanajuato. La acción reclamada en el juicio es restitución y adecuación de prótesis, el cual se encuentra en conciliación. La cuantificación estimada es de \$ 77 millones de pesos.
- 1406/2012, radicado ante la Junta Especial No. 51, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión, el cual se encuentra en incidente de liquidación. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 61/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión, el cual se encuentra en resolución de recurso de revisión de actos del ejecutor. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 675/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión, el cual se encuentra en interposición de queja. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 314/2004, radicado ante la Junta Especial No. 17, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guadalajara, Jalisco. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en resolución incidental de liquidación combatida por el IMSS en amparo indirecto. La cuantificación estimada es de \$ 13 millones de pesos.
- 1914/2015, radicado ante la Junta Especial No. 17, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guadalajara, Jalisco. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en laudo absolutorio combatido por los actores. La cuantificación estimada es de \$ 21 millones de pesos.

- 952/2000, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución del laudo. La cuantificación estimada es de \$357 millones de pesos, archivo general desde el 27 de octubre de 2017.
- 210/2002, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución del laudo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos, amparo sobre el Incidente de Liquidación de fecha 26 de octubre de 2017.
- 2631/2007, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación CCT, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- 1031/2008, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$25 millones de pesos.
- 2238/2009, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en laudo, la condena se mantiene. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 3053/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en laudo, la condena se mantiene. La cuantificación estimada es de \$39 millones de pesos.
- 05/2015, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución, la condena se mantiene. La cuantificación estimada es de \$ 56 millones de pesos.
- 1573/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es reinstalación en guarderías subrogadas de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$ 13 millones de pesos. 
- 1912/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera, el cual se encuentra desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- 1637/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 24 millones de pesos.

- 1638/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es reinstalación de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$26 millones de pesos.
- 968/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 43 millones de pesos.
- 489/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1784/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es pensión por vejez, el cual se encuentra en reserva de admisión de pruebas. La cuantificación estimada es de \$23 millones de pesos.
- 350/2015, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$22 millones de pesos.
- 1555/2015, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de pensión y plaza de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 436/2008, radicado ante la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas. La acción reclamada en el juicio es el pago de cláusula 86 bis (emanaciones radioactivas); y otras prestaciones, de los 14 actores, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$89 millones de pesos.
- 943/2008, radicado ante la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas. La acción reclamada en el juicio es la nulidad de convenio, reconocimiento de antigüedad, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$32 millones de pesos.
- 463/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en laudo condenatorio con amparo directo promovido por el IMSS. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 662/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$ 20 millones de pesos.
- 663/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y

prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.

- 664/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 512/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad profesional, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 1226/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad profesional, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$18 millones de pesos.
- 1012/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 Bis (**División A**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es indemnización cláusula 56, se interpuso amparo directo en contra del laudo condenatorio. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 1122/2003, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en incidente de revisión de actos del ejecutor. La cuantificación estimada es de \$17 millones de pesos.
- 330/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje. La acción reclamada en el juicio es Indemnización por terminación de la relación de trabajo. En fecha 07 de diciembre de 2017, se condena al IMSS a pagar la cantidad de \$12 millones de pesos, por los conceptos de Indemnización en términos de la Cláusula 56 del CCT y demás prestaciones accesorias, el cual se encuentra en Amparo.
- 189/2014, radicado ante la Junta Especial No. 7 (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en Amparo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.

## **B. Juicios contenciosos administrativos**

### **- Juicios contenciosos administrativos de mayor importancia que implican un pasivo para el IMSS**

a. Juicio II-42306/2015 radicado ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, interpuesto el 17 de junio de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S1/1A/0238/2015 del 09/04/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería de la Ciudad de México, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los ejercicios 2012 y 2013 en cantidad de **\$2,002'053,393.62**, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. El 7 de diciembre de 2016, se notificó al IMSS la sentencia del juicio reconociendo la validez de

la resolución impugnada, la cual fue impugnada a través de juicio de amparo directo radicado bajo el toca 34/2017, el cual se encuentra pendiente de resolución al 31 de diciembre de 2017.

b. Juicio II-54706/2015 radicado ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, interpuesto el 17 de agosto de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S3/3A/679/2015 del 02/07/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería de la Ciudad de México, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los periodos del 01/10/2010 al 31/12/2010 y del 01/01/2011 al 31/12/2011, en cantidad de **\$1,146'457,392.00**, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. El 23 de noviembre de 2016, se notificó al IMSS la sentencia del juicio reconociendo la validez de la resolución impugnada, por lo que el 15 de diciembre de 2016, se promovió juicio de amparo directo 49/2017, en el que el Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dictó sentencia el 16 de noviembre de 2017, concediendo el amparo y protección de la justicia federal al Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **C. Juicios civiles**

a. Juicio Ordinario Civil Expediente 138/2010, promovido por algunos de los padres de los menores afectados en el siniestro ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, S.C. en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y otros, en el que se demanda el pago de la cantidad de \$16 millones de pesos por reparación del daño de orden patrimonial; \$550 millones de pesos por concepto de reparación del daño moral, así como el pago de gastos y costas. El Instituto fue llamado a juicio en su carácter de tercero. La actora se desistió de la acción respecto del IMSS y del Gobierno Federal, el Instituto manifestó su conformidad, solicitando se declare concluido el juicio. Al 31 de diciembre de 2017, las partes no han dado impulso procesal al juicio.

b. Juicio Ordinario Civil Expediente 409/2015, promovido por Proyecto y Diseño Sanjer, S.A. de C.V., en el que reclama se declare judicialmente que hubo incumplimiento por parte del IMSS al contrato de obra pública número 1-032902-MA-4-43009, suscrito para la realización de trabajos, obra civil e instalaciones en la UMF 10 de Matamoros, Tamaulipas; el pago de \$65'071,741.57 por gastos financieros; daños, perjuicios, actualización de gastos financieros e intereses legales; pago de accesorios contractuales por la cantidad de \$29'648,687.19, así como el pago de gastos y costas. El 3 de noviembre de 2015, el juzgado tuvo al Instituto por contestada la demanda. El día 18 del mismo mes y año, admitió a trámite el incidente de incompetencia planteado por el IMSS con el que se da vista a la actora y ordenó suspender el procedimiento hasta en tanto se resuelva dicho incidente. El 5 de julio de 2016 se declara procedente la excepción de incompetencia y se ordena remitir los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo cual fue impugnado por la actora a través del recurso de apelación. El 28 de abril de 2017 el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa revoca la sentencia y declara competente al Juez Civil para conocer del juicio lo que fue impugnado hasta amparo en revisión, sin embargo, el 7 de diciembre de 2017 queda subsistente la competencia del juez civil. Al 31 de diciembre de 2017 está pendiente que la actora de impulso al procedimiento. 

### **D. Juicios de amparo**

Al 31 de diciembre de 2017, se encuentra en trámite el juicio de amparo que a continuación se detalla, por el cual se solicita a este Instituto el suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®). En caso de sentencia desfavorable para el Instituto, se tendría que erogar aproximadamente 8 millones de pesos anuales por el suministro de dicho medicamento.

a. Se encuentra en trámite el juicio de amparo 1588/2016, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por Arturo de la Garza López en representación de su menor hijo Alessandro de la Garza Lozano, juicio que se está litigando por parte de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en Jalisco y por la UMAE de Pediatría del Centro Médico de Occidente.

Al quejoso se le concedió la suspensión provisional únicamente para que se proporcione la atención médica que requiera el menor, y no se le está proporcionando el medicamento, asimismo, se tiene el dato de que el menor dejó de asistir a sus citas médicas desde el 18 de enero de 2016, por lo que no se ha podido confirmar su padecimiento. Al 31 de diciembre de 2017 el juicio de amparo se encuentra pendiente de sentencia.

#### **E. Juicios penales**

**- Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.**

Al 31 de diciembre de 2017, no se tiene ningún asunto que reportar que se encuentre en trámite. 

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**A. Notas de desglose**

**I. Notas al estado de situación financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de \$11,155,682 miles de pesos y \$8,394,247 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

Es importante notar que para 2017 y 2016, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por \$202,959 miles de pesos y \$239,771 miles de pesos respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

**Derechos a recibir efectivo y equivalentes**

**2. Cuotas por cobrar, neto**

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	<b>Cifras en miles de pesos</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cuotas obrero-patronal	\$ 34,005,851	\$ 31,423,196
Cuotas del Gobierno Federal	3,243,853	2,051,196
	<b>\$ 37,249,704</b>	<b>\$ 33,474,392</b>

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales incluyen las multas por cuotas obrero-patronales. Su integración se muestra a continuación:

	<b>Cifras en miles de pesos</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cuotas del último mes	\$ 24,242,557	\$ 22,050,433
Adeudos de meses anteriores	28,447,426	25,908,171
	<b>52,689,983</b>	<b>47,958,604</b>
Estimación por incobrabilidad de la cartera total	<b>(18,684,132)</b>	<b>(16,535,408)</b>
	<b>\$ 34,005,851</b>	<b>\$ 31,423,196</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por \$519,981 y \$614,355 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Cuentas por cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 41,567,999	\$ 37,863,418
Multas	11,121,984	10,095,186
	<b>52,689,983</b>	<b>47,958,604</b>
Estimación por incobrabilidad:		
Cartera	(10,799,338)	(9,468,778)
Multas	(7,884,794)	(7,066,630)
	<b>(18,684,132)</b>	<b>(16,535,408)</b>
	<b>\$ 34,005,851</b>	<b>\$ 31,423,196</b>

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Cuentas por cobrar neto:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 30,768,661	\$ 28,394,640
Multas	3,237,190	3,028,556
	<b>\$ 34,005,851</b>	<b>\$ 31,423,196</b>

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto tiene cuentas por cobrar a patrones con problemas específicos de cobro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Patrones no localizados	\$ 5,417,943	\$ 4,788,016
Patrones con juicio	3,137,484	2,675,848
Adeudos con más de 5 años de facturación	1,181,239	876,807
Patrones dados de baja en el SINDO	939,651	1,014,602
Patrones insolventes	108,204	45,638
Patrones en huelga	14,817	67,867
	<b>\$ 10,799,338</b>	<b>\$ 9,468,778</b>

e. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Saldo inicial	\$ 9,468,778	\$ 8,859,210
Incrementos del año	3,460,504	3,181,124
Aplicaciones	(2,129,944)	(2,571,556)
Saldo final	<b>\$ 10,799,338</b>	<b>\$ 9,468,778</b>

## ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Saldo inicial	\$ 7,066,630	\$ 6,601,628
Incrementos del año	3,809,792	3,270,786
Aplicaciones	(2,991,628)	(2,805,784)
Saldo final año	\$ 7,884,794	\$ 7,066,630

f. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se aplicaron ajustes de abono a las Multas, por concepto de: condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, cancelaciones por improcedencias de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico, así como de movimientos de abono por cambio de Subdelegación a Nivel Nacional en las Delegaciones que envían los adeudos; lo anterior por la cantidad de \$9,592,522 miles de pesos y \$10,243,271 miles de pesos, respectivamente.

## g. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
<b>Cuotas:</b>		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación	\$ 84,727,707	\$ 79,092,475
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal	84,727,707	79,092,475

## 3. Deudores diversos, neto

## a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	\$ 3,893,660	\$ 3,068,817
Deudores diversos	3,289,172	2,764,184
Adeudos del personal	2,777,594	2,108,664
Anticipos de gastos	2,155,875	1,946,359
	12,116,301	9,888,024
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,206,182)	(1,051,882)
Total	\$ 10,910,119	\$ 8,836,142

b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2018 y 2017, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

#### 4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Medicamentos y materiales de curación	\$ 6,480,181	\$ 6,259,918
Ropería y vestuario	690,473	756,887
Artículos de oficina, aseo y diversos	556,298	590,276
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	370,160	370,160
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	374,402	297,903
Otros	34,957	40,486
	<b>8,506,471</b>	<b>8,315,630</b>
Reserva para caducidad y obsolescencia	(40,346)	(38,407)
Total	<b>\$ 8,466,125</b>	<b>\$ 8,277,223</b>

#### 5. Otros activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Créditos hipotecarios y préstamos al personal porción circulante	\$ 2,099,883	\$ 1,977,799
Otros activos	5,868	5,871
Total	<b>\$ 2,105,751</b>	<b>\$ 1,983,670</b>

#### 6. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año (Nota 6b)	\$ 78,162,558	\$ 70,893,017
Inversiones en acciones (Nota 7)	14,021,395	13,858,881
Fideicomisos (Nota 8)	1,243,708	1,030,845
Total	<b>\$ 93,427,661</b>	<b>\$ 85,782,743</b>

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 83,014,906	\$ 67,442,487
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	\$ 78,162,558	\$ 70,893,017
Total	<b>\$ 161,177,464</b>	<b>\$ 138,335,504</b>

- c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Inversiones disponibles para su venta	\$ 51,866,566	\$ 47,551,959
Inversiones conservadas al vencimiento	109,310,898	90,783,545
Total	\$ 161,177,464	\$ 138,335,504

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a \$856,641 miles de pesos y \$683,211 miles de pesos, respectivamente.

- d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2017	2016
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 56,193,433	\$ 28,131,961
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	20,422,411	24,179,208
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	41,483,566	34,897,979
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	33,517,451	44,226,421
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	2,829,867	2,271,520
Mercado accionario			
Intereses devengados no cobrados		6,729,043	4,629,634
		161,175,771	138,336,723
Valores bancarios (SAR y PIC'S en 2013)	A la vista	1,693	(1,219)
		161,177,464	138,335,504
Menos: Porción circulante de instrumentos financieros		( 83,014,906)	( 67,442,487)
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año		\$ 78,162,558	\$ 70,893,017

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

- e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
2017	\$ -	\$ 67,442,487
2018	83,014,906	13,600,526
2019	13,002,759	5,872,119
2020	4,105,274	2,597,311
2021	2,936,543	1,862,571
2022 y posteriores	58,117,982	46,960,490
Total	\$ 161,177,464	\$ 138,335,504

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del “Programa de Administración y Constitución de Reservas”, por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2017	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
<b>Recursos propios:</b>		
Reserva para invalidez y vida	\$ 10,626,783	\$ 10,626,783
Reserva para riesgos de trabajo	7,922,599	7,922,599
Reserva para gastos médicos de pensionados	752,014	752,014
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	48,896,202	48,896,202
Reserva general financiera y actuarial	4,879,697	4,891,178
Reserva para contingencias y financiamiento	25,098,251	25,098,251
Subtotal	98,175,546	98,187,027
<b>Manejo de recursos ajenos:</b>		
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	62,864,002	62,864,530
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693	-
Subtotal	62,865,695	62,864,530
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	136,223	79,051,590
<b>Total</b>	<b>\$ 161,177,464</b>	<b>\$ 240,103,147</b>

		Cifras en miles de pesos	
		Al 31 de diciembre de 2016	
		Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:			
Reserva para invalidez y vida	\$	9,230,833	\$ 9,230,833
Reserva para riesgos de trabajo		6,823,226	6,823,226
Reserva para gastos médicos de pensionados		701,694	701,694
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad		45,324,220	45,324,220
Reserva general financiera y actuarial		4,352,390	4,369,374
Reserva para contingencias y financiamiento		18,991,721	18,991,721
Subtotal		85,424,084	85,441,068
Manejo de recursos ajenos:			
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2		52,784,821	52,784,978
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR		(1,219)	-
Subtotal		52,783,602	52,784,978
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)		127,818	79,043,185
Total	\$	138,335,504	\$ 217,269,231

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$14,786,814 miles de pesos y \$12,382,847 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

g. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Cifras en miles de pesos					
Al 31 de diciembre de 2017 (Parte I)					
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 9,230,833	\$ 755,425	\$ -	\$ 640,510	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,823,226	563,897	25,976	509,490	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	701,694	50,320	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	45,324,220	3,632,907	-	-	(60,929)
Reserva General Financiera y Actuarial	4,352,390	329,053	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	18,991,721	1,759,707	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219)	19,665	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	52,784,821	4,935,788	-	-	234,348
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	127,818	7,788	609	-	11
Total	\$ 138,335,504	\$ 12,054,550	\$ 26,585	\$ 1,150,000	\$ 173,430

Cifras en miles de pesos  
Al 31 de diciembre de 2017  
(Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 15	\$ 10,626,783
Reserva de Riesgo de Trabajo	10	7,922,599
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	752,014
Seguro de Enfermedad y Maternidad	4	48,896,202
Reserva General Financiera y Actuarial	198,254	4,879,697
Reserva para Contingencia y Financiamiento	4,346,823	25,098,251
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(16,753)	1,693
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,909,045	62,864,002
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(3)	136,223
<b>Total</b>	<b>\$ 9,437,395</b>	<b>\$ 161,177,464</b>

Cifras en miles de pesos  
Al 31 de diciembre de 2016 (Parte I)

	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 8,173,365	\$ 444,618	\$ 176	\$ 612,662	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,000,257	335,443	176	487,338	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	670,522	31,157	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	43,229,181	2,067,941	-	-	27,139
Reserva General Financiera y Actuarial	3,957,449	183,601	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	11,011,466	498,262	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(849)	188,518	-	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	1,003	-	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	44,129,011	3,648,325	-	-	68,066
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	122,003	4,324	1,492	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 117,293,408</b>	<b>\$ 7,402,189</b>	<b>\$ 1,844</b>	<b>\$ 1,100,000</b>	<b>\$ \$ 95,205</b>

Cifras en miles de pesos  
Al 31 de diciembre de 2016  
(Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 12	\$ 9,230,833
Reserva de Riesgo de Trabajo	12	6,823,226
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	15	701,694
Seguro de Enfermedad y Maternidad	( 41)	45,324,220
Reserva General Financiera y Actuarial	211,340	4,352,390
Reserva para Contingencia y Financiamiento	7,481,993	18,991,721
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(188,888)	(1,219)
Programa Integral de Calidad en Salud	(1,003)	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,939,419	52,784,821
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1)	127,818
<b>Total</b>	<b>\$ 12,442,858</b>	<b>\$ 138,335,504</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el HCT del Instituto autorizó las transferencias de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) los cuales fueron:

- Durante 2017, se utilizaron \$2,041 millones de pesos de la ROCF para el fondeo al Programa de Inversión Física, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT250117/8.P.DF del H. Consejo Técnico, de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.
- En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS3.HCT250117/7.P.DF, del H. Consejo Técnico donde se autoriza el uso de recursos de la ROCF por la cantidad de \$6,388 millones de pesos. Los cuales se traspasan de las Reservas Operativas a las ROCF según oficio número 103 de fecha 31 de enero de 2017, el día 1 de febrero de 2017.
- En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS3.HCT141216/355.P.DF, del H. Consejo Técnico donde se autoriza el uso de recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) por la cantidad de \$7,482 millones de pesos. Los cuales se traspasan de las Reservas Operativas a las ROCF según oficio número 007 de fecha 30 de diciembre de 2016, el día 6 de enero de 2017.
- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en acciones de Metrofinanciera, se encuentra con clasificación "Disponible para su venta" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera  
al 31 de diciembre de 2017

Cifras en miles de pesos

Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
<b>RJPS1</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

Posición de acciones de Metrofinanciera  
al 31 de diciembre de 2016

Cifras en miles de pesos

Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
<b>RJPS1</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

## 7. Inversiones en acciones

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 12,166,644	\$ 12,004,130
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	\$ 14,021,395	\$ 13,858,881

Durante el ejercicio de 2017 y 2016, se recibieron \$1,150 millones de pesos y \$1,100 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

a. Participación en los resultados de las asociadas:

		<b>Cifras en miles de pesos</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	
		<b>Inversión en acciones</b>	<b>Participación en los resultados del ejercicio</b>
Afore XXI Banorte	\$	<b>10,027,888</b>	\$ 1,312,514
Total	\$	<b>10,027,888</b>	\$ 1,312,514

		<b>Cifras en miles de pesos</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	
		<b>Inversión en acciones</b>	<b>Participación en los resultados del ejercicio</b>
Afore XXI Banorte	\$	10,027,888	\$ 1,270,433
Total	\$	10,027,888	\$ 1,270,433

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

		<b>2017</b>				
		<b>Clase I</b>	<b>Clase I</b>	<b>Clase II</b>	<b>Clase II</b>	<b>Total</b>
		<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	
Afore XXI Banorte		12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total		12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

		<b>2016</b>				
		<b>Clase I</b>	<b>Clase I</b>	<b>Clase II</b>	<b>Clase II</b>	<b>Total</b>
		<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	
Afore XXI Banorte		12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total		12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos el día 29 de marzo de 2017 a sus accionistas, por la cantidad de \$2,300 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,150 millones de pesos equivalentes al 50%. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 661, celebrada el 05 de abril de 2017.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 8 de marzo de 2016, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de

pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 31 de marzo de 2016. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 640, celebrada el 13 de abril de 2016.

## 8. Fideicomisos

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Velatorios	\$ 521,741	\$ 485,152
Guardería "ABC"	331,828	245,731
Fondo de Investigación en Salud	296,336	214,029
Otros fideicomisos	93,803	85,933
Total	\$ 1,243,708	\$ 1,030,845

b. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo del Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.

c. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

d. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. A efecto de dar suficiencia presupuestaria al Fideicomiso, de acuerdo a la valoración médica en donde se determinó la inclusión de 42 casos de menores con secuelas del incendio, el Instituto solicitó recursos al Gobierno Federal por conducto de la SHCP por \$91 millones de pesos, mismos que le fueron aportados en el ejercicio 2017. 

e. Los otros fideicomisos se integran por el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que apoya el deporte de alto rendimiento; el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, que promueve el desarrollo de proyectos teatrales y el Fideicomiso de Administración e Inversión de la Niña del Milenio, que le proporciona ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

## 9. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2017			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 23,105,059	\$ -	\$ 23,105,059	-
Edificios no habitacionales	91,046,413	25,469,295	65,577,118	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	6,491,879	-	6,491,879	-
	<u>120,643,351</u>	<u>25,469,295</u>	<u>95,174,056</u>	
Mobiliario y equipo de administración	8,333,736	6,297,449	2,036,287	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	206,153	203,556	2,597	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	25,531,995	22,367,808	3,164,187	3.33
Equipo de transporte	1,211,786	1,206,306	5,480	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,880,891	1,677,243	1,203,648	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,533	-	17,533	6.66
	<u>38,182,094</u>	<u>31,752,362</u>	<u>6,429,732</u>	
	<u>\$ 158,825,445</u>	<u>\$ 57,221,657</u>	<u>\$ 101,603,788</u>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2017, fue de \$2,093,879 miles de pesos.

	Cifras en miles de pesos			
	2016			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,616,148	\$ -	\$ 22,616,148	-
Edificios no habitacionales	90,496,378	24,945,445	65,550,932	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,582,879	-	4,582,877	-
	<u>117,695,404</u>	<u>24,945,445</u>	<u>92,749,959</u>	
Mobiliario y equipo de administración	7,876,918	6,336,994	1,539,924	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	207,578	204,536	3,042	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	24,389,321	21,568,525	2,820,796	3.33
Equipo de transporte	1,268,983	1,260,570	8,413	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,301,364	1,459,360	842,004	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,572	-	17,572	6.66
	<u>36,061,736</u>	<u>30,829,985</u>	<u>5,231,751</u>	
	<u>\$ 153,757,140</u>	<u>\$ 55,775,430</u>	<u>\$ 97,981,710</u>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2016, fue de \$1,866,440 miles de pesos.

b. El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.66 años y un 25% de su valor de adquisición como valor de rescate.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

c. Al 31 de diciembre de 2017, existen 72 inmuebles en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, versus 69 inmuebles reportados en 2016, que se localizan en diversos estados del país, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene conocimiento de 4 inmuebles escriturados por un monto de \$445.8 millones de pesos.

d. El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-Prospera), mas aquellos que en lo sucesivo adquiriera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS. 

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los estados financieros del Programa IMSS Prospera reflejan un valor de \$2,216,495 miles de pesos, los cuales constan de 2,857 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de \$2,688,916 miles de pesos, los cuales constan de 145,246 unidades.

## 10. Activos intangibles y otros activos no circulantes

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 10 b	\$ 78,915,367	\$ 78,915,367
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
<b>Total</b>	<b>\$ 78,924,567</b>	<b>\$ 78,924,567</b>
Créditos hipotecarios y préstamos al personal a largo plazo – Nota 10 d	17,911,541	17,013,320
Bienes muebles e inmuebles embargados	601,433	584,170
<b>Total</b>	<b>\$ 18,512,974</b>	<b>\$ 17,597,490</b>

b. Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto realizó la reclasificación al activo intangible por un importe de \$78,915,367 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal, se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
2017	\$ 1,977,799	\$ 1,977,799
2018	2,099,883	2,056,995
2019	2,183,968	2,143,064
2020	2,275,350	2,207,355
2021	2,343,610	2,273,576
2022 y posteriores	11,108,613	8,332,330
<b>Total</b>	<b>\$ 20,011,424</b>	<b>\$ 18,991,119</b>

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Créditos hipotecarios al personal	\$ 16,040,703	\$ 15,290,090
Préstamos al personal	3,970,721	3,701,029
	<b>20,011,424</b>	<b>18,991,119</b>
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y préstamos al personal (Nota 5)	2,099,883	1,977,799
<b>Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo al personal con vencimiento mayor a un año</b>	<b>\$ 17,911,541</b>	<b>\$ 17,013,320</b>

e. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios", ascendió a \$793,268 miles de pesos y \$424,838 miles de pesos, respectivamente.

## 11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Medicamentos y materiales de curación	\$ 1,345,706	\$ 1,184,194
Servicios integrales	432,057	674,209
Mantenimiento	162,149	90,436
Artículos de oficina, aseo y diversos	147,008	152,387
Servicios generales	92,343	117,718
Otros servicios	649,196	623,852
Total	\$ 2,828,459	\$ 2,842,796

## 12. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,646,505	\$ 1,394,528
Retenciones de sistemas de seguridad social	41,082	31,843
Retenciones de impuestos	23,942	20,743
Impuestos al valor agregado	15,883	20,103
Otras retenciones y contribuciones	29,998	5,061
Total	\$ 1,757,410	\$ 1,472,278

### 13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Provisión de fondo de ahorro	\$ 6,610,489	\$ 6,114,850
Industria de la construcción (RCV)	2,808,764	2,567,710
Acreedores diversos	3,244,738	2,652,392
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	1,166,370	1,005,650
Retenciones a contratistas	233,951	211,849
Recursos de Pensiones por devolver al Gobierno Federal	-	268,368
Total	\$ 14,064,312	\$ 12,820,819

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$2,808,764 miles de pesos y \$2,567,710 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

### 14. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados contratados hasta antes de octubre de 2005. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. 

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinados por actuarios independientes y se integran como sigue:

## a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,740	\$ 24,462	\$ 28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11)	(11)
Pérdidas/ (Ganancias) por cambios en la NIF D-3	30,490	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05	1,583	(9,934)	(8,351)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	8,757	61,265	70,022
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,581)	(1,581)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	-	(1,460)	(1,460)
Costo neto del periodo	\$ 48,529	\$ 1,830,793	\$ 1,879,322
Cargo a resultados por beneficios pagados			75,333
Recuperación del gobierno federal a través del programa IMSS-Prospera			(1,271)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,923
Cargo Neto a resultados			79,985
Costo no reconocido de beneficio a empleados			1,799,337

El costo neto del periodo que el Instituto debe reconocer es por \$1,879,322 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron dentro de los Resultados del ejercicio \$79,985 millones de pesos.

Las Mejoras 2017 a la nueva NIF D-3, que inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2016, permiten que los saldos pendientes de reconocer por servicios pasados y pérdidas o (ganancias) se reconozcan dentro del costo del periodo en Estado de Actividades.

En la práctica contable del IMSS, la cual se apega a la NIFGG SP 05, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro de Obligaciones Laborales se realiza de manera parcial dentro de sus estados financieros y por lo tanto se afectará en ejercicios futuros.

Por otro lado, derivado de la aplicación de la NIFGG SP 05, el costo neto del periodo que el IMSS registró en resultados es el que corresponde a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de Prima de Antigüedad e Indemnizaciones. Por lo anterior, se determinó un importe del Costo Neto del Periodo no reconocido a resultados.

	Cifras en millones de pesos		
	2016		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,690	\$ 27,578	\$ 31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	( 9)	( 9)
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	( 623)	( 86,575)	( 87,197)
Contribución de los trabajadores al RJP	0	( 1,709)	(1,709)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	0	( 1,159)	(1,159)
Costo neto del periodo	\$ 36,940	\$ 1,680,036	\$ 1,716,976
Cargo a resultados por beneficios pagados			67,342
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			4,866
Cargo Neto a resultados			72,208
Costo no reconocido de beneficio a empleados			\$ 1,644,768

La determinación del costo neto de 2017 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la NIF D-3.

De acuerdo con el párrafo 81 de la NIF D-3, los cambios por reformulación a presentarse en los estados financieros implican un pasivo de transición a la nueva NIF D-3 pendiente por reconocer por \$1,653,119 millones de pesos, el cual se integra como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por \$95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por \$1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2016	\$ 49,069	\$ 1,683,089	\$ 1,732,158
Costo laboral del servicio actual	3,691	27,578	31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	( 1,709)	( 1,709)
Beneficios pagados	( 4,866)	(67,342)	( 72,208)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	( 623)	( 86,578)	( 87,201)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	0	( 1,159)	( 1,159)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	\$ 50,652	\$ 1,673,159	\$ 1,723,811
Costo laboral del servicio actual	3,740	24,462	28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Contribución de los Trabajadores al RJP	-	(1,581)	(1,581)
Beneficios pagados	(5,923)	(74,062)	(79,985)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	8,757	61,263	70,020
Reclasificación Pasivo Neto por Beneficios Definidos	(18,579)	18,579	0
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	-	(1,460)	(1,460)
<b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 42,606</b>	<b>\$ 1,835,783</b>	<b>\$ 1,878,389</b>

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Activos del plan (AP):</b>			
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2016	\$ 0	\$ 122	\$ 122
Rendimiento esperado de los AP	0	9	9
Beneficios pagados	0	( 3)	( 3)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2016	\$ 0	\$ 128	\$ 128
Rendimiento esperado de los AP	0	11	11
Beneficios pagados	0	( 2)	( 2)
<b>Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 136</b>	<b>\$ 136</b>

d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Pasivos del plan:</b>			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 42,606	\$ 1,835,783	\$ 1,878,389
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	( 136)	( 136)
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<b>42,606</b>	<b>1,835,647</b>	<b>1,878,253</b>
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	( 30,490)	( 1,622,629)	( 1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2017 por NIFGG SP 05	(12,115)	(134,103)	(146,218)
<b>Pasivo/(Activo) Reconocido en el Balance General al cierre de 2017</b>	<b>0</b>	<b>78,915</b>	<b>78,915</b>
Valor razonable de los AP registrado en balance	0	136	136
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 79,051</b>	<b>\$ 79,051</b>

	Cifras en millones de pesos		
	2016		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Pasivos del plan:</b>			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 50,652	\$ 1,673,159	\$ 1,723,811
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	( 128)	( 128)
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<b>50,652</b>	<b>1,673,031</b>	<b>1,723,683</b>
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	( 30,490)	( 1,622,629)	( 1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05	( 1,583)	9,934	8,351
Valor razonable de los AP registrado en balance	0	128	128
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 18,579</b>	<b>\$ 60,465</b>	<b>\$ 79,043</b>

El Instituto aplica la NIFGG SP05 para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, y de manera supletoria la NIF D-3 "Beneficios a empleados" en cuanto a la cuantificación y divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, por lo anterior en cumplimiento con NIF D-3 se modificó desde 2016 el cuadro de los pasivos del plan.

e. La vida laboral remanente promedio es de 7.8 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 17.9 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2017 y de 2016.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Descuentos de obligaciones laborales	8.00%	8.29%
Incremento salarial	4.54%	4.55%
Rendimiento anual del fondo	8.00%	8.29%

En la nota 6 se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

### 15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes".

## II. Notas a los Estados de actividades

### Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de \$385,374,880 miles de pesos y \$354,745,919 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 16 y 17 siguientes.

#### 16. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Cuotas obrero patronales	\$ 296,606,153	\$ 273,607,563
Cuotas estatutarias	87,332,614	79,728,494
Total	\$ 383,938,767	\$ 353,336,057

#### 17. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Tiendas	\$ 1,095,051	\$ 1,089,885
Centros vacacionales	301,786	285,104
Velatorios	39,276	34,873
Total	\$ 1,436,113	\$ 1,409,862

### Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$25,059,223 miles de pesos y \$17,734,362 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

#### 18. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Intereses de inversiones	\$ 9,306,217	\$ 3,731,176
Otros intereses y rendimientos	201,771	1,741,988
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	793,268	424,838
Total	\$ 10,301,256	\$ 5,898,002

## 19. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	\$ 6,271,803	\$ 5,698,172
Uso de la Reserva de Operación Contingencia y Financiamiento	2,040,855	-
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 7-b)	1,312,514	1,270,433
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	1,040,442	987,541
Servicios de personal por administración de pensiones	824,843	699,049
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	612,215	644,936
Recuperación por siniestros	485,124	373,727
Diferencias cambiarias	153,517	267,158
Otros ingresos	2,016,654	1,895,344
Total	\$ 14,757,967	\$ 11,836,360

## Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$398,897,028 miles de pesos y \$369,134,730 miles de pesos. A continuación se presentan algunas integraciones.

## 20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, subsidios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Subsidios (Nota 20-b)	\$ 14,866,987	\$ 14,040,431
Sumas aseguradas	9,949,434	8,654,017
Otros	3,413,655	3,051,193
Total	\$ 28,230,076	\$ 25,745,641

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: "En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure esta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuara incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más." Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: "El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado."

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la

compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado”. Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: “Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica”.

El Senado de la República aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Subsidios por maternidad	\$ 5,709,278	\$ 5,558,843
Subsidios por enfermedad	5,761,955	5,327,936
Subsidios por riesgos de trabajo	3,395,754	3,153,652
Total	\$ 14,866,987	\$ 14,040,431

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Instituto registro en el rubro de jubilaciones y pensiones, un importe de \$ 74,681,156 y \$ 67,772,717 respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Ayudas Sociales	\$ 1,569,915	-
Donativos	19,650	-
Cuotas a Organismos Internacionales	100,699	-
Total	\$ 1,690,264	\$ -

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se agregó el rubro de ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales, como se muestra en el cuadro anterior.

## 21. Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Estimaciones	\$ 6,484,287	\$ 5,000,366
Depreciaciones	2,093,879	1,866,440
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	51,768	30,730
Deterioro de instrumentos financieros	(25,976)	(1,845)
Pérdida por venta de instrumentos financieros	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 8,603,958</b>	<b>\$ 6,895,691</b>

## 22. Otros gastos

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Provisiones (Nota 22-b)	\$ 14,795,219	\$ 12,388,662
Disminución de inventarios (Nota 22-c)	412,181	266,802
Otros (Nota 22-d)	1,693,546	2,316,600
<b>Total</b>	<b>\$ 16,900,946</b>	<b>\$ 14,972,064</b>

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
De Operación para Contingencias y Financiamiento	\$ 8,147,384	\$ 7,980,256
Enfermedad y Maternidad	3,571,983	2,095,038
Invalidez y Vida	1,395,950	1,057,467
Riesgo de Trabajo	1,099,373	822,970
General Financiera y Actuarial	521,805	395,944
Gastos Médicos de Pensionados	50,319	31,172
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	8,405	5,815
<b>Total</b>	<b>\$ 14,795,219</b>	<b>\$ 12,388,662</b>

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la disminución de inventarios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Almacén de materiales y suministros	\$ 400,997	\$ 260,057
Mercancías para venta en Tiendas	11,184	6,745
<b>Total</b>	<b>\$ 412,181</b>	<b>\$ 266,802</b>

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, otros gastos se integra como sigue:

	<b>Cifras en miles de pesos</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Reversión de cuotas obrero patronales	\$ -	\$ 1,098,588
Costo de ventas	<b>962,774</b>	936,601
Pérdida cambiaria	<b>190,692</b>	167,830
Costos Financieros	<b>45,197</b>	
Otros gastos	<b>494,883</b>	113,581
Total	<b>\$ 1,693,546</b>	<b>\$ 2,316,600</b>

Para el ejercicio 2017, el rubro de reversión de cuotas obrero patronales se incluyó dentro de los ingresos por Cuotas Obrero Patronales, que en este ejercicio equivale a un importe de \$1,082,656 miles de pesos, esto con la finalidad de alinear a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.

3

### 23. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

#### Ejercicio 2017

Concepto	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
<b>Ingresos y otros beneficios</b>						
<b>Ingresos de la gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 41,156,592	\$ 260,663,405	\$ 57,158,773	\$ 22,191,090	\$ 2,768,908	\$ 383,938,767
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,024	956,691	12	399,838	33,548	1,436,113
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>						0
Ingresos Financieros	2,866,768	4,578,618	2,798,904	26,971	29,995	10,301,256
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,125,910	10,773,899	2,192,773	504,526	160,859	14,757,967
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 45,195,294</b>	<b>276,972,613</b>	<b>62,150,461</b>	<b>23,122,425</b>	<b>2,993,310</b>	<b>\$ 410,434,103</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	\$ 8,540,327	158,080,932	1,083,404	4,893,908	5,445,258	\$ 178,043,828
Materiales y Suministros	2,361,009	50,505,914	17,302	361,601	1,796,378	55,042,204
Servicios Generales	957,944	22,740,974	67,395	11,101,561	836,721	35,704,595
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>						
Subsidios y subvenciones	7,506,158	12,122,969	8,600,949	0	0	28,230,077
Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS	3,587,981	66,254,739	451,738	2,105,479	2,281,219	74,681,155
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	18,710	1,607,466	5	51,148	12,935	1,690,265
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	623,819	7,127,537	424,070	394,042	34,490	8,603,959
Provisiones	9,247,060	3,629,938	1,917,858	207	156	14,795,219
Disminución de Inventarios	6,949	399,046	3	524	5,661	412,184
Otros gastos	106,665	1,178,237	285,740	87,780	35,122	1,693,546
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 32,956,622</b>	<b>323,647,752</b>	<b>12,848,464</b>	<b>18,996,250</b>	<b>10,447,940</b>	<b>\$ 398,897,028</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 12,238,672</b>	<b>(46,675,139)</b>	<b>49,301,997</b>	<b>4,126,175</b>	<b>(7,454,630)</b>	<b>\$ 11,537,075</b>

## Ejercicio 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
<b>Ingresos y otros beneficios</b>						
<b>Ingresos de la gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 37,753,626	\$ 240,782,457	\$ 52,140,663	\$ 20,311,956	\$ 2,347,356	\$ 353,336,057
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,262	951,435	18	\$ 378,453	33,694	1,409,862
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>						
Ingresos Financieros	1,244,933	2,746,302	1,875,782	\$ 14,819	16,166	5,898,002
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,000,430	8,151,651	2,182,421	\$ 416,400	85,457	11,836,360
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 40,045,251</b>	<b>252,631,846</b>	<b>56,198,883</b>	<b>21,121,627</b>	<b>2,482,673</b>	<b>\$ 372,480,281</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	\$ 8,134,648	150,192,321	1,054,049	4,655,902	5,140,151	\$ 169,177,071
Materiales y Suministros	2,269,893	47,631,517	22,123	423,825	1,733,045	52,080,402
Servicios Generales	911,443	21,040,990	71,109	9,678,014	789,588	32,491,144
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>						
Subsidios y subvenciones	6,761,653	11,553,389	7,430,599	0	0	25,745,641
Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS	3,393,903	60,188,188	494,056	1,696,991	1,999,579	67,772,717
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	397,695	5,833,306	336,521	299,211	28,958	6,895,691
Provisiones	8,803,226	2,132,025	1,453,411	0	0	12,388,662
Disminución de Inventarios	13,977	239,508	0	329	12,988	266,802
Otros gastos	152,057	1,880,923	150,812	103,822	28,985	2,316,599
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 30,838,495</b>	<b>300,692,166</b>	<b>11,012,680</b>	<b>16,858,094</b>	<b>9,733,294</b>	<b>\$ 369,134,730</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 9,206,756</b>	<b>(48,060,320)</b>	<b>45,186,204</b>	<b>4,263,533</b>	<b>(7,250,622)</b>	<b>\$ 3,345,551</b>

### III. Estado de variaciones en el Patrimonio

#### 24. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se reconocieron los siguientes eventos:

a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.

b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta conforme al boletín C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones. 

#### IV. Notas al estado de flujo de efectivo

##### 25. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de los saldos inicial y final en la cuenta de efectivo y equivalentes, equivale a una variación de \$2,761,435 como figura en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo.

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Efectivo	\$ 35,565	\$ 35,919
Bancos	4,353,567	4,056,704
Inversiones temporales	6,766,550	4,301,624
Total	\$ 11,155,682	\$ 8,394,247

##### 26. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 2,077,610	\$ 1,888,135
Bienes muebles	2,755,524	2,881,905
Total	\$ 4,833,134	\$ 4,770,040

##### 27. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 11,537,075	\$ 3,345,551
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Provisiones	14,795,219	12,388,662
Estimaciones de incobrabilidad	6,484,287	5,000,366
Depreciación	2,093,879	1,866,440
Disminución de inventarios	412,181	266,802
Reserva para bajas de bienes de consumo	51,768	30,730
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	(25,976)	(1,845)

## V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

### 28. Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Ingresos presupuestales	\$	<b>649,174,642</b>
Más: Ingresos contables no presupuestales		<b>1,440,125</b>
Otros ingresos y beneficios varios	\$	4,012
Otros ingresos contables no presupuestarios		1,436,113
		<hr/>
Menos: Ingresos presupuestarios no contables		<b>240,180,664</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$	240,180,664
		<hr/>
Ingresos Contables	<b>\$</b>	<b>410,434,103</b>

### 29. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Egresos presupuestales	\$	<b>620,159,266</b>
Menos: Egresos presupuestarios no contables		<b>246,825,357</b>
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	2,142,236
Obra pública en bienes propios		2,100,685
Maquinaria, otros equipos y herramientas		928,728
Bienes Inmuebles		427,662
Mobiliario y equipo de administración		135,112
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		7
Otros egresos presupuestales no contables		241,090,927
		<hr/>
Más: Gastos contables no presupuestales		<b>25,563,119</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	8,603,958
Provisiones		14,795,219
Disminución de inventarios		412,181
Otros gastos		1,693,546
Otros gastos contables no presupuestales		58,215
		<hr/>
Egresos Contables	<b>\$</b>	<b>398,897,028</b>

## B. Notas de memoria

### I. Cuentas de orden contables

#### 30. Juicios

Al 31 de diciembre de 2017, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	2017	
Juicios Laborales	\$	25,640
Juicios Contenciosos Administrativos		3,071
Amparos Fiscales		3,181
Juicios Civiles		3,433
Averiguaciones Previas y Procesos Penales		7
Total	\$	35,332

#### 31. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	2017	2016
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	\$ 1,878,253	\$ 1,723,683
Activos del Plan Laboral	136	128
Total de Obligaciones Laborales (OBD)	\$ 1,878,389	\$ 1,723,811

### II. Cuentas de orden presupuestales

#### 32. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2017, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Estimado	\$ 633,607,185
Modificado	637,709,080
Devengado	649,174,642
Recaudado	637,440,712

#### 33. De egresos

Al 31 de diciembre de 2017, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Aprobado	\$ 622,682,563
Modificado	614,128,991
Devengado	620,159,266
Pagado	612,100,420

## C. Notas de gestión administrativa

### 34. Situación Financiera del Instituto

En 2017 el Instituto logró por segundo año consecutivo un superávit por \$9,420 millones de pesos, este gracias al incremento en los ingresos y a las medidas de control presupuestario y eficiencia del gasto.

Por el lado de la recaudación, los ingresos obrero patronales del IMSS fueron superiores por cerca de \$8,500 millones de pesos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, que representó una tasa anual de crecimiento respecto al 2016 de 8.5% nominal y 1.6% real.

Adicionalmente se generaron ingresos adicionales respecto al presupuesto por \$5,669 millones de pesos en el rubro de productos financieros, generados por mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Aunado a lo anterior, se presenta un menor ejercicio de gasto corriente respecto al autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 por \$8,026 millones de pesos; esto se ha logrado por el uso eficiente de los recursos, es decir se han adquirido más bienes y servicios con menos recursos, así como un mejor control presupuestal, lo que permitió identificar posibles economías o presiones de gastos, para asignar recursos a las prioridades y con ello incrementar la prestación de servicios.

Los avances obtenidos están poniendo los cimientos para conservar una situación financiera sostenible en el corto plazo, ya que algunas de las medidas implementadas han generado ahorros permanentes, permitiendo por segundo año consecutivo incrementar las reservas financieras del Instituto. El IMSS aún tiene grandes retos en materia financiera, pero los esfuerzos realizados han logrado revertir la tendencia de los últimos años y sentar bases para administrar este Instituto de una forma eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo.

### 35. Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial mencionado en la Nota 36 o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de la aportación del Gobierno Federal, misma que para el ejercicio 2018 ya se encuentra asignada.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, por lo que su objeto social y su principal actividad forman parte de una de las principales funciones del Estado, por lo que para el ejercicio 2018 no habrá cambios sustanciales que puedan afectar el negocio en marcha.

### 36. Autorización e Historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de

integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

### **37. Organización y objeto social**

#### **a. Objeto social y su principal actividad**

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

#### **b. Régimen jurídico**

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en noviembre de 2015.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo que es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

## 1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

## 2. Régimen obligatorio

### i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo, se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

### ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

### **iii. Seguro de invalidez y vida**

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

### **iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez**

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos a \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal. 8

### **v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales**

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destina el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

### 3. Régimen voluntario

#### Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

### 4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

### 5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman

parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

#### **i. Reserva operativa**

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

#### **ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento**

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico,

debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

### **iii. Reserva financiera y actuarial**

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

### **iv. Reserva general financiera y actuarial**

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

## **6. Restricciones financieras**

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

## 7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y a la H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

### c. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

#### i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

#### ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

#### iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento

del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

#### d). Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

IV. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar

adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

### **38. Bases para la preparación de la información financiera**

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

#### **Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF**

##### **a. Inmuebles, mobiliario y equipo**

##### **i. Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" y la NIFGG SP 04 "Reexpresión", reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario. 

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 "Apartado D", por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$1,197 miles de pesos, y \$191,827 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

## ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

## ii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

## b. Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

## c. Pasivos contingentes y compromisos

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

## d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2017 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la

8

nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$79,985 millones de pesos y \$72,208 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$1,799,337 millones de pesos y \$1,644,768 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

#### **e. Segmentos por ramo de seguro**

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF.

#### **f. Pronunciamientos contables en vigor**

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2017 y 2016 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”
- NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”
- NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”
- NIFGG SP 04 “Reexpresión”
- NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
- NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”
- NIFGE SP 01 “PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)”.
- NACG 01 “Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental”
- NIFGG 01. “Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración”
- NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.
- NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.
- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las “Principales reglas del registro y valoración del patrimonio” (elementos generales), reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2017 y 2016, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que forman parte del Reporte de la Cuenta Pública Federal; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **39. Políticas contables significativas aplicadas**

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2017 y 2016, a menos que se especifique lo contrario. 

#### **a. Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de

diciembre de 2017 y 2016 fue de 12.71% y 9.87%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

#### **b. Otras inversiones permanentes**

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

#### **c. Reconocimiento de ingresos**

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.1% y 22.4 %, respectivamente, de acuerdo con el PEF. 

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

#### **d. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

#### **e. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

#### **f. Instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto. 8

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados, dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva,

se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$26,585 miles, mientras que para 2016 fue de \$1,844 miles. Ver Nota 6-g

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

#### **g. Concentración de riesgos**

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido este como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

#### **h. Estimación para cuentas de cobro dudoso**

##### **1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales**

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

8

## **2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas**

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

### **i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal**

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

### **j. Inventarios**

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

### **k. Almacenes**

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

### **l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

### **m. Arrendamientos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

#### **n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **ñ. Beneficios a los empleados**

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados contratados hasta antes de octubre de 2005. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2017. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 38-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

#### **o. Posición en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2017		2016	
Activos	US\$	19,551	US\$	29,335
Pasivos		( 22)		(104)
Posición neta	US\$	19,529	US\$	29,231
Tipo de cambio Activos				
Tipo de cambio Pasivos	\$	19.74	\$	20.66

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$18.5812 pesos por dólar americano (\$19.6279 pesos por dólar a la emisión de 2016).

#### p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

#### 40. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio. 

En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querrelas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querrelas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Dentro de las acciones que se han venido realizando, el Instituto a través de la Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración, publicó el código de conducta y prevención de conflictos de interés de las y los servidores públicos del IMSS

#### 41. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Tuffio Miguel Ortega, la Directora de Finanzas María Elena Reyna Ríos, y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones José Felisardo Molina Chie, el 14 de marzo de 2018. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Asamblea General, el H. Consejo Técnico y la H. Comisión de Vigilancia del Instituto. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

   
Tuffio Miguel Ortega  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
José Felisardo Molina Chie  
Coordinador de Contabilidad y  
Trámite de Erogaciones

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública**  
**Federal**

**Dictamen Presupuestal**  
**al 31 de diciembre de 2017**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2017**

---

	<b>ANEXO</b>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	
<b>ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA</b>	
Estado analítico de ingresos	I
Ingresos de flujo de efectivo	II
Egresos de flujo de efectivo	III
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	IV
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (Armonizado)	IV - A
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	V
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (Armonizado)	V - A
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto (Armonizado)	V - B
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	VI
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (Armonizado)	VI - A
Gasto por categoría programática	VII
Gasto por categoría programática (Armonizado)	VII - A
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria	VIII
	<b>APÉNDICES</b>
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	1
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	2
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable	3
Integración de las partidas en conciliación "Otros Ingresos"	4
Integración de las partidas en conciliación "Otros Egresos"	5

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**Oficina Ciudad de México  
Av. Miguel de Cervantes Saavedra  
No. 193, Piso 7-702  
Col. Granada  
11520, Miguel Hidalgo, Cd. de México  
+52 (55) 5344 5413 Tel  
+52 (55) 5343 1123 Fax  
www.crowehorwath.com.mx

**A la Secretaría de la Función Pública  
A la H. Asamblea General  
Al H. Consejo Técnico  
A la H. Comisión de Vigilancia del  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Organismo Público Descentralizado integrante del  
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis: Base de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otras cuestiones**

La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 14 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la administración del Instituto, para dar cumplimiento a los “Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2017 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal”, emitidos mediante oficio 309-A-003/2018 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Instituto.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección

material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**GOSSLER, S.C.**



**C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez**  
Socio

Ciudad de México  
Marzo 14, 2018

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2	MODIFICADO 3= (1 + 2)	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	DIFERENCIA 6= (5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 1/	367,969,392,914	8,462,926,399	376,432,319,313	383,932,382,368	376,432,319,313	8,462,926,399
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	26,011,745,158	5,078,151,746	20,933,593,412	25,167,460,277	20,933,593,412	5,078,151,746
CORRIENTE 2/	26,011,745,158	5,078,151,746	20,933,593,412	25,167,460,277	20,933,593,412	5,078,151,746
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 3/	239,626,046,519	717,120,817	240,343,167,336	240,074,799,277	240,074,799,277	448,752,758
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>633,607,184,591</b>	<b>4,101,895,470</b>	<b>637,709,080,061</b>	<b>649,174,641,922</b>	<b>637,440,712,002</b>	<b>3,833,527,411</b>

INGRESOS EXCEDENTES

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2	MODIFICADO 3= (1 + 2)	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	DIFERENCIA 6= (5 - 1)
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	<b>239,626,046,519</b>	<b>717,120,817</b>	<b>240,343,167,336</b>	<b>240,074,799,277</b>	<b>240,074,799,277</b>	<b>448,752,758</b>
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	239,626,046,519	717,120,817	240,343,167,336	240,074,799,277	240,074,799,277	448,752,758
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>393,981,138,072</b>	<b>3,384,774,653</b>	<b>397,365,912,725</b>	<b>409,099,842,645</b>	<b>397,365,912,725</b>	<b>3,384,774,653</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	367,969,392,914	8,462,926,399	376,432,319,313	383,932,382,368	376,432,319,313	8,462,926,399
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	26,011,745,158	5,078,151,746	20,933,593,412	25,167,460,277	20,933,593,412	5,078,151,746
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>633,607,184,591</b>	<b>4,101,895,470</b>	<b>637,709,080,061</b>	<b>649,174,641,922</b>	<b>637,440,712,002</b>	<b>3,833,527,411</b>

INGRESOS EXCEDENTES

- 1/ Incluye \$84,727,706.93 correspondientes a las Aportaciones Estatutarias al IMSS en el ESTIMADO, MODIFICADO y RECAUDADO, y por \$87,332,614.633 en el DEVENGADO.  
2/ Incluye \$1,412,250,204 correspondientes al pago de Adeudos del Gobierno Federal de las Aportaciones Estatutarias del 2015 en el ESTIMADO, MODIFICADO y RECAUDADO.  
3/ Incluye \$91,000,000 recibidos por el Gobierno Federal para el Fideicomiso de la Guardia ABC.

Tuffic Miguel Ortega  
Director General

María Elena Keyria Ríos  
Directora de Finanzas

Carmen Jared Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto e  
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2017  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
<b>TOTAL DE RECURSOS 1/</b>	<b>759,974,397,577</b>	<b>793,552,821,132</b>	<b>793,284,453,073</b>	<b>33,310,055,496</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>126,367,212,986</b>	<b>155,843,741,071</b>	<b>155,843,741,071</b>	<b>29,476,528,085</b>
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>309,253,431,138</b>	<b>312,638,205,791</b>	<b>312,638,205,791</b>	<b>3,384,774,653</b>
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	26,011,745,158	20,933,593,412	20,933,593,412	-5,078,151,746
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,224,919,729	9,893,771,344	9,893,771,344	5,668,851,615
OTROS 2/	21,786,825,429	11,039,822,068	11,039,822,068	-10,747,003,361
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	283,241,685,980	291,704,612,379	291,704,612,379	8,462,926,399
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>324,353,753,453</b>	<b>325,070,874,270</b>	<b>324,802,506,211</b>	<b>448,752,758</b>
SUBSIDIOS	0	91,000,000	91,000,000	91,000,000
CORRIENTES 3/	0	91,000,000	91,000,000	91,000,000
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	324,353,753,453	324,979,874,270	324,711,506,211	357,752,758
CORRIENTES	324,353,753,453	324,979,874,270	324,711,506,211	357,752,758
ESTATUTARIAS AL IMSS	84,727,706,934	84,727,706,934	84,727,706,934	0
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	81,132,030,907	81,132,030,907	81,132,030,907	0
INVALIDEZ Y VIDA	2,772,034,846	2,772,034,846	2,772,034,846	0
SALUD PARA LA FAMILIA	823,641,181	823,641,181	823,641,181	0
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 4/	239,626,046,519	240,252,167,336	239,983,799,277	357,752,758
OTROS	0	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>633,607,184,591</b>	<b>637,709,080,061</b>	<b>637,440,712,002</b>	<b>3,833,527,411</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

## NOTAS:

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

En la columna Recaudado se incluye:

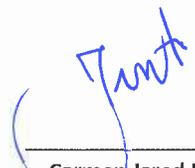
2/ El efecto del no uso de recursos de la Reserva del Seguro de Enfermedades y Maternidad por \$12,706,906,160; la utilización de \$2,040,855,163 de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; así como los recursos por el pago de adeudos del Gobierno Federal por \$1,412,250,244 de aportaciones estatutarias del año 2015.

3/ Recursos ministrados al Instituto para el Fideicomiso denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la guardería ABC".

4/ Reintegros al Gobierno Federal por \$ 260,368,059, integrado por Pensiones en Curso de Pago no IMSS \$ 204,088,340, Pensiones en Curso de Pago IMSS \$45,098,875 y Pensiones Garantizadas \$ 29,180,844 del año 2016, los cuales fueron transferidos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero 2016 y \$1,728,797,194 de Pensiones en Curso de Pago No IMSS, IMSS y Pensiones Garantizadas que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2017.

  
Turiel Miguel Ortega  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
Carmen Jared Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto e  
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2017  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO PAGADO		
	MODIFICACIONES			Recursos Propios	Subsidios y Apoyos Fiscales	Total
	Aprobado	Aumentos	Disminuciones			
<b>TOTAL DE RECURSOS 1/</b>	<b>759,974,397,577</b>	<b>218,732,440,557</b>	<b>185,154,017,002</b>	<b>793,552,821,132</b>	<b>325,232,001,188</b>	<b>793,284,453,073</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>273,166,875,841</b>	<b>66,709,829,112</b>	<b>70,190,524,872</b>	<b>269,686,180,081</b>	<b>84,838,706,934</b>	<b>269,686,180,081</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES 2/</b>	<b>176,492,509,998</b>	<b>41,140,988,258</b>	<b>40,552,787,583</b>	<b>177,080,710,673</b>	<b>84,727,706,934</b>	<b>177,080,710,673</b>
SUELDOS Y SALARIOS	35,783,772,890	9,173,735,014	14,680,883,365	30,276,624,539	9,276,538,549	30,291,729,987
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	21,737,144,403	1,495,000,735	681,049,928	22,551,095,210	22,550,584,321	22,550,584,321
OTROS	118,971,592,705	30,472,252,509	25,190,854,290	124,252,990,924	60,525,880,869	124,238,396,365
<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>94,840,085,843</b>	<b>21,998,853,016</b>	<b>28,369,271,536</b>	<b>88,469,667,323</b>	<b>0</b>	<b>88,469,667,323</b>
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	45,942,003,581	5,213,022,192	8,453,636,290	42,701,389,483	42,701,389,483	42,701,389,483
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	3,067,823,537	1,434,986,860	2,101,692,592	2,401,117,805	2,401,117,805	2,401,117,805
OTROS	45,830,258,725	15,350,843,964	17,813,942,654	43,367,160,035	43,367,160,035	43,367,160,035
<b>SUBSIDIOS 3/</b>	<b>0</b>	<b>91,000,000</b>	<b>0</b>	<b>91,000,000</b>	<b>91,000,000</b>	<b>91,000,000</b>
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>1,834,280,000</b>	<b>3,478,987,838</b>	<b>1,268,465,753</b>	<b>4,044,802,085</b>	<b>0</b>	<b>4,044,802,085</b>
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>349,333,945,165</b>	<b>10,065,381,743</b>	<b>13,984,612,279</b>	<b>345,414,714,629</b>	<b>240,413,294,254</b>	<b>345,575,841,547</b>
PENSIONES EN CURSO DE PAGO	237,158,038,117	1,416,677,310	606,031,253	237,968,684,174	238,103,588,783	238,103,588,783
SUMAS ASEGURADAS	13,111,269,746	3,159,312,428	3,988,748,055	12,281,834,119	2,309,705,471	12,308,056,428
REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL IMSS	80,870,644,148	3,926,466,945	7,882,323,773	76,914,787,320	76,914,787,320	76,914,787,320
SUBSIDIOS, AYUDAS E INDEMNIZACIONES	16,057,332,187	511,873,270	437,960,508	16,131,244,949	16,131,244,949	16,131,244,949
PENSIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES	2,136,660,967	1,051,051,790	1,069,548,690	2,118,164,067	2,118,164,067	2,118,164,067
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>7,125,667,235</b>	<b>11,525,011,458</b>	<b>12,678,657,538</b>	<b>5,972,021,155</b>	<b>0</b>	<b>4,980,770,875</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,033,909,540	5,812,048,228	5,986,494,042	3,859,463,726	2,926,349,917	2,926,349,917
OBRA PÚBLICA	3,091,757,695	5,712,963,230	6,692,163,496	2,112,557,429	2,054,420,958	2,054,420,958
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-6,943,924,784</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-6,943,924,784</b>	<b>0</b>	<b>-8,142,372,202</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-6,943,924,784	0	0	-6,943,924,784	-8,659,696,357	-8,659,696,357
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	517,324,155	517,324,155
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>88,300,222,313</b>	<b>96,853,794,689</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>286,868,419,113</b>	<b>612,100,420,301</b>
USO DE RESERVAS IMSS	0	0	0	0	0	0
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL 4/</b>	<b>137,291,834,120</b>	<b>130,432,218,244</b>	<b>88,300,222,313</b>	<b>179,423,830,051</b>	<b>181,184,032,772</b>	<b>181,184,032,772</b>

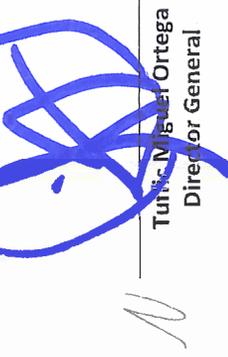
NOTAS:

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

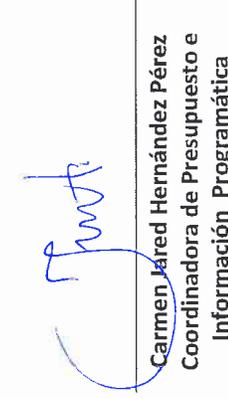
2/ Únicamente para efectos de presentación y transparencia, en la columna de Subsidios y Apoyos Fiscales se ubican como parte del capítulo de servicios personales las aportaciones del Gobierno Federal para los seguros administrados por el Instituto, mismos que son aprobados para la operación en todos los capítulos del gasto.

3/ Recursos ministrados al Instituto para el Fideicomiso denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la guardería ABC".

4/ En la columna de Recursos Propios del apartado Presupuesto Pagado, se incluyen \$161,126,920 a favor del Instituto por Pensiones en Curso de Pago IMSS y Pensiones Garantizadas.

  
Tullio Miguel Ortega  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
Carmen Jared Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto e  
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
	1	2	3	4	5 = (2-3)
TOTAL	622,682,563,457	614,128,991,081	620,159,266,253	612,100,420,301	-6,030,275,172

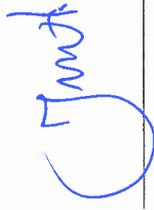
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.



Tufic Miguel Ortega  
 Director General



María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas



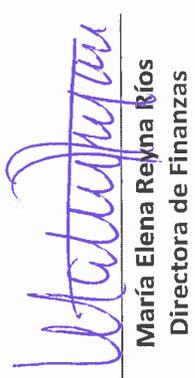
Carmen Jared Hernández Pérez  
 Coordinadora de Presupuesto e  
 Información Programática

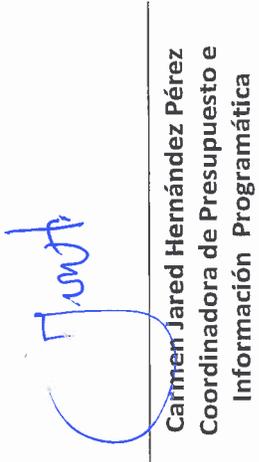
CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
Instituto Mexicano del Seguro Social	622,682,563,457	-8,553,572,376	614,128,991,081	620,159,266,253	612,100,420,301	-6,030,275,172
<b>Total del Gasto</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>-8,553,572,376</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>620,159,266,253</b>	<b>612,100,420,301</b>	<b>-6,030,275,172</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 2/ Corresponde a las Economías Prestatarias.

  
 Tuffic Miguel Ortega  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

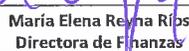
  
 Carmen Jared Hernández Pérez  
 Coordinadora de Presupuesto e  
 Información Programática

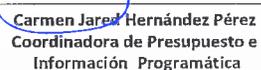
CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>620,159,266,253</b>	<b>612,100,420,301</b>	<b>-6,030,275,172</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>266,222,951,057</b>	<b>262,742,255,297</b>	<b>271,081,611,141</b>	<b>261,026,483,724</b>	<b>-8,339,355,844</b>
Servicios Personales	176,492,509,998	177,080,710,673	178,039,608,654	177,080,710,673	-958,897,981
1000 Servicios personales	176,492,509,998	177,080,710,673	178,039,608,654	177,080,710,673	-958,897,981
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	32,962,672,366	29,127,688,258	29,171,915,304	29,143,947,576	-44,227,046
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,821,100,324	1,148,936,281	1,148,936,283	1,147,782,411	-2
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	18,781,109,600	20,948,575,417	20,948,575,417	20,948,575,417	0
1400 Seguridad social	21,816,598,982	22,631,358,863	22,631,358,866	22,630,842,161	-3
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	83,352,616,924	85,897,703,055	86,812,373,985	85,883,114,309	-914,670,930
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	16,758,411,602	17,326,448,799	17,326,448,799	17,326,448,799	0
Gasto De Operación	94,840,085,843	88,469,667,323	88,820,465,238	88,469,667,323	-350,797,915
2000 Materiales y suministros	59,100,177,363	55,144,197,839	55,524,159,738	55,144,197,839	-379,961,899
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,025,990,993	1,979,951,256	2,021,345,920	1,979,951,256	-41,394,664
2200 Alimentos y utensilios	2,117,790,307	2,075,070,409	2,072,684,332	2,075,070,409	2,386,077
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	107,274,935	108,488,090	107,274,935	-1,213,155
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	50,683,678,564	47,461,039,959	47,846,482,392	47,461,039,959	-385,442,433
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,072,527,600	835,672,375	832,769,522	835,672,375	2,902,853
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	889,196,571	636,225,016	572,088,943	636,225,016	64,136,673
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,310,993,328	2,048,963,889	2,070,300,539	2,048,963,889	-21,336,650
3000 Servicios generales	35,739,908,480	33,325,469,484	33,296,305,500	33,325,469,484	29,163,984
3100 Servicios básicos	5,769,110,489	5,698,164,827	5,652,365,495	5,698,164,827	45,799,332
3200 Servicios de arrendamiento	1,172,549,445	1,227,781,806	1,228,430,749	1,227,781,806	-648,943
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,101,284,511	17,126,491,267	17,065,408,241	17,126,491,267	61,083,026
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,584,218,378	1,401,447,783	1,410,082,038	1,401,447,783	-8,634,255
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,070,627,173	6,480,499,160	6,546,482,210	6,480,499,160	-65,983,050
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	597,801,388	614,373,100	616,483,577	614,373,100	-2,110,477
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,182,059,070	555,832,687	554,866,044	555,832,687	966,643
3800 Servicios oficiales	104,628,630	171,460,748	172,769,040	171,460,748	-1,308,292
3900 Otros servicios generales	157,629,396	49,418,106	49,418,106	49,418,106	0
Otros De Corriente	-5,109,644,784	-2,808,122,699	4,221,537,249	-4,523,894,272	-7,029,659,948
3000 Servicios generales	-5,141,694,784	-4,587,180,557	2,440,273,495	-6,302,952,130	-7,027,454,052
3900 Otros servicios generales	-5,141,694,784	-4,587,180,557	2,440,273,495	-6,302,952,130	-7,027,454,052
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	32,050,000	1,779,057,858	1,781,263,754	1,779,057,858	-2,205,896
4400 Ayudas sociales	0	1,567,709,285	1,569,915,181	1,567,709,285	-2,205,896
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	91,000,000	91,000,000	91,000,000	0
4800 Donativos	32,050,000	19,650,000	19,650,000	19,650,000	0
4900 Transferencias al exterior	0	100,698,573	100,698,573	100,698,573	0
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>349,333,945,165</b>	<b>345,414,714,629</b>	<b>343,343,225,390</b>	<b>345,575,841,547</b>	<b>2,071,489,239</b>
Pensiones Y Jubilaciones	349,333,945,165	345,414,714,629	343,343,225,390	345,575,841,547	2,071,489,239
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	349,333,945,165	345,414,714,629	343,343,225,390	345,575,841,547	2,071,489,239
4500 Pensiones y jubilaciones	349,333,945,165	345,414,714,629	343,343,225,390	345,575,841,547	2,071,489,239
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>7,125,667,235</b>	<b>5,972,021,155</b>	<b>5,734,429,722</b>	<b>5,498,095,030</b>	<b>237,591,433</b>
Inversión Física	7,125,667,235	5,972,021,155	5,734,429,722	4,980,770,875	237,591,433
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,033,909,540	3,859,463,726	3,633,745,220	2,926,349,917	225,718,506
5100 Mobiliario y equipo de administración	174,349,422	178,021,533	135,112,072	156,578,200	42,909,461
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,669,178	125,794	7,741	123,363	118,053
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,538,555,888	2,324,876,440	2,142,235,563	1,780,312,212	182,640,877
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,319,335,052	928,778,179	928,728,064	561,674,362	50,115
5800 Bienes inmuebles	0	427,661,780	427,661,780	427,661,780	0
6000 Inversión pública	3,091,757,695	2,112,557,429	2,100,684,502	2,054,420,958	11,872,927
6200 Obra pública en bienes propios	3,091,757,695	2,112,557,429	2,100,684,502	2,054,420,958	11,872,927
Otros De Inversión	0	0	0	517,324,155	0
3000 Servicios generales	0	0	0	517,324,155	0
3900 Otros servicios generales	0	0	0	517,324,155	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

  
Tuffic Miguel Ortega  
Director General

  
María Elena Reina Ríos  
Directora de Finanzas

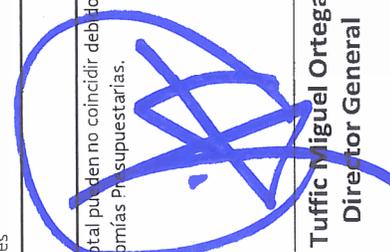
  
Carmen Jara Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto e  
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
Gasto Corriente	266,222,951,057	-3,480,695,760	262,742,255,297	271,081,611,141	261,026,483,724	-8,339,355,844
Gasto De Capital	7,125,667,235	-1,153,646,080	5,972,021,155	5,734,429,722	5,498,095,030	237,591,433
Pensiones Y Jubilaciones	349,333,945,165	-3,919,230,536	345,414,714,629	343,343,225,390	345,575,841,547	2,071,489,239
<b>Total del Gasto</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>-8,553,572,376</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>620,159,266,253</b>	<b>612,100,420,301</b>	<b>-6,030,275,172</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.



Tuffic Miguel Ortega  
 Director General



María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

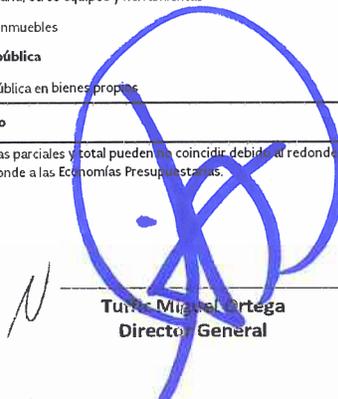


Carmen Jared Hernández Pérez  
 Coordinadora de Presupuesto e  
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>176,492,509,998</b>	<b>588,200,675</b>	<b>177,080,710,673</b>	<b>178,039,608,654</b>	<b>177,080,710,673</b>	<b>-958,897,981</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	32,962,672,566	-3,834,984,308	29,127,688,258	29,171,915,304	29,143,947,576	-44,227,046
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,821,100,324	-1,672,164,043	1,148,936,281	1,148,936,283	1,147,782,411	-2
Remuneraciones adicionales y especiales	18,781,109,600	2,167,465,817	20,948,575,417	20,948,575,417	20,948,575,417	0
Seguridad social	21,816,598,982	814,759,881	22,631,358,863	22,631,358,866	22,630,842,161	-3
Otras prestaciones sociales y económicas	83,352,616,924	2,545,086,131	85,897,703,055	86,812,373,985	85,883,114,309	-914,670,930
Pago de estímulos a servidores públicos	16,758,411,602	568,037,197	17,326,448,799	17,326,448,799	17,326,448,799	0
<b>Materiales y suministros</b>	<b>59,100,177,363</b>	<b>-3,955,979,524</b>	<b>55,144,197,839</b>	<b>55,524,159,738</b>	<b>55,144,197,839</b>	<b>-379,961,899</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,025,990,993	-46,039,737	1,979,951,256	2,021,345,920	1,979,951,256	-41,394,664
Alimentos y utensilios	2,117,790,307	-42,719,898	2,075,070,409	2,072,684,332	2,075,070,409	2,386,077
Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	107,274,935	107,274,935	108,488,090	107,274,935	-1,213,155
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	50,683,678,564	-3,222,638,605	47,461,039,959	47,846,482,392	47,461,039,959	-385,442,433
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,072,527,600	-236,855,225	835,672,375	832,769,522	835,672,375	2,902,853
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	889,196,571	-252,971,555	636,225,016	572,088,943	636,225,016	64,136,073
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,310,993,328	-262,029,439	2,048,963,889	2,070,300,539	2,048,963,889	-21,336,650
<b>Servicios generales</b>	<b>30,598,213,696</b>	<b>-1,859,924,769</b>	<b>28,738,288,927</b>	<b>35,736,578,995</b>	<b>27,539,841,509</b>	<b>-6,998,290,068</b>
Servicios básicos	5,769,110,489	-70,945,662	5,698,164,827	5,652,365,495	5,698,164,827	45,799,332
Servicios de arrendamiento	1,172,549,445	55,232,361	1,227,781,806	1,228,430,749	1,227,781,806	-648,943
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,101,284,511	-1,974,793,244	17,126,491,267	17,065,408,241	17,126,491,267	61,083,026
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,584,218,378	-182,770,595	1,401,447,783	1,410,082,038	1,401,447,783	-8,634,255
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,070,627,173	1,409,871,987	6,480,499,160	6,546,482,210	6,480,499,160	-65,983,050
Servicios de comunicación social y publicidad	597,801,388	16,571,712	614,373,100	616,483,577	614,373,100	-2,110,477
Servicios de traslado y viáticos	2,182,059,070	-1,626,226,383	555,832,687	554,866,044	555,832,687	966,643
Servicios oficiales	104,628,630	66,832,118	171,460,748	172,769,040	171,460,748	-1,308,292
Otros servicios generales	-4,984,065,388	446,302,937	-4,537,762,451	2,489,691,601	-5,736,209,869	-7,027,454,052
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>349,365,995,165</b>	<b>-2,172,222,678</b>	<b>347,193,772,487</b>	<b>345,124,489,144</b>	<b>347,354,899,405</b>	<b>2,069,283,343</b>
Ayudas sociales	0	1,567,709,285	1,567,709,285	1,569,915,181	1,567,709,285	-2,205,896
Pensiones y jubilaciones	349,333,945,165	-3,919,230,536	345,414,714,629	343,343,225,390	345,575,841,547	2,071,489,239
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	91,000,000	91,000,000	91,000,000	91,000,000	0
Donativos	32,050,000	-12,400,000	19,650,000	19,650,000	19,650,000	0
Transferencias al exterior	0	100,698,573	100,698,573	100,698,573	100,698,573	0
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>4,033,909,540</b>	<b>-174,445,814</b>	<b>3,859,463,726</b>	<b>3,633,745,220</b>	<b>2,926,349,917</b>	<b>225,718,506</b>
Mobiliario y equipo de administración	174,349,422	3,672,111	178,021,533	135,112,072	156,578,200	42,909,461
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,669,178	-1,543,384	125,794	7,741	123,363	118,053
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,538,555,888	-213,679,448	2,324,876,440	2,142,235,563	1,780,312,212	182,640,877
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,319,335,052	-390,556,873	928,778,179	928,728,064	561,674,362	50,115
Bienes inmuebles	0	427,661,780	427,661,780	427,661,780	427,661,780	0
<b>Inversión pública</b>	<b>3,091,757,695</b>	<b>-979,200,266</b>	<b>2,112,557,429</b>	<b>2,100,684,502</b>	<b>2,054,420,958</b>	<b>11,872,927</b>
Obra pública en bienes propios	3,091,757,695	-979,200,266	2,112,557,429	2,100,684,502	2,054,420,958	11,872,927
<b>Total del Gasto</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>-8,553,572,376</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>620,159,266,253</b>	<b>612,100,420,301</b>	<b>-6,030,275,172</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
Turi Miguel Ortega  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
Carmen Jared Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto e  
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL								
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
						176,492,509,998	94,840,085,843		-5,109,444,784	266,222,951,057	349,333,945,165	7,125,667,235			7,125,667,235	622,882,563,457	42.8	56.1	11	
						177,080,710,673	88,469,667,323		-2,808,122,699	262,742,255,297	345,414,714,629	5,972,021,155			5,972,021,155	614,128,991,081	42.8	56.2	1.0	
						178,039,608,654	88,820,465,238		4,221,537,249	271,091,611,141	345,343,235,390	5,734,429,722			5,734,429,722	620,159,266,253	43.7	55.4	0.9	
						177,080,710,673	88,469,667,323		-4,523,894,272	261,026,483,724	345,575,841,547	4,980,770,875		517,324,155	5,498,095,030	612,100,420,301	42.6	56.5	0.9	
						100.3	93.3		88.5	98.0	98.9	69.9		100.0	77.2	98.3				
						100.0	100.0		161.1	99.3	100.0	83.4		100.0	92.1	99.7				
1																				
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				
1	3	04																		
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				
1	3	04																		
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				
1	3	04																		
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				
1	3	04	001																	
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				
1	3	04	001																	
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				
1	3	04	001																	
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				
1	3	04	001																	
						369,632,244	15,310,416		0	384,942,660					384,942,660	384,942,660	100.0	0.0	0.0	
						297,502,790	11,821,311		207	309,324,308					309,324,308	309,324,308	100.0	0.0	0.0	
						297,502,836	11,821,320		207	309,324,363					309,324,363	309,324,363	100.0	0.0	0.0	
						297,494,791	11,821,311		207	309,316,309					309,316,309	309,316,309	100.0	0.0	0.0	
						80.5	77.2		100.0	80.4					80.4	80.4				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0				

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
GTR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SAI	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	2			Desarrollo Social												
2	2			Aprobado	94,730,971,692		-5,120,644,784	265,110,950,032	349,333,945,165	7,125,667,235		0	7125,667,235	621,570,562,432	42.7	56.2
2	2			Modificado	88,431,470,443		-2,899,573,241	261,808,434,734	345,414,714,629	5,972,021,155		0	5,972,021,155	613,195,170,518	42.7	56.3
2	2			Devengado	88,782,268,346		4,130,086,705	270,147,790,548	343,343,253,390	5,734,429,722		0	5,734,429,722	619,225,445,660	43.6	55.4
2	2			Pagado	88,431,470,443		-4,615,344,814	260,092,671,139	345,575,841,547	4,980,770,875		517,324,155	5,498,095,030	611,166,607,716	42.6	56.5
2	2			Porcentaje Pag/Aprob	100.4		93.4	98.1	98.9	69.9		100.0	77.2	98.3		
2	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0		159.2	99.3	100.0	83.4		100.0	92.1	99.7		
2	3			Salud												
2	3			Aprobado	85,747,098,625		-5,125,894,784	251,255,847,187		7,125,667,235		0	7125,667,235	258,381,514,422	97.2	0.0
2	3			Modificado	79,819,787,993		-3,030,093,156	248,543,934,049		5,961,790,557		0	5,961,790,557	254,505,724,606	97.7	0.0
2	3			Devengado	80,171,172,773		3,999,566,773	256,883,876,488		5,724,199,124		0	5,724,199,124	262,608,075,612	97.8	0.0
2	3			Pagado	79,819,787,993		-4,745,864,729	246,828,171,836		4,970,540,277		517,324,155	5,487,864,432	252,316,036,268	97.8	0.0
2	3			Porcentaje Pag/Aprob	100.7		92.6	98.2	69.8	69.8		100.0	77.0	97.7		
2	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0		156.6	99.3	83.4	83.4		100.0	92.1	99.1		
2	3	02		Prestación de Servicios de Salud a la Persona												
2	3	02		Aprobado	164,666,690,670		-5,125,894,784	244,449,643,103		7,125,667,235		0	7125,667,235	251,575,310,338	97.2	0.0
2	3	02		Modificado	166,619,915,258		-3,030,110,894	243,595,401,252		5,925,792,310		0	5,925,792,310	248,521,193,562	97.6	0.0
2	3	02		Devengado	167,578,812,893		3,999,549,011	250,935,013,326		5,688,200,877		0	5,688,200,877	256,623,214,203	97.8	0.0
2	3	02		Pagado	166,621,555,250		-4,745,862,467	240,881,972,626		4,935,076,566		517,324,155	5,452,400,721	246,334,323,347	97.8	0.0
2	3	02		Porcentaje Pag/Aprob	101.2		92.6	98.5	69.3	69.3		100.0	76.5	97.9		
2	3	02		Porcentaje Pag/Modif	100.0		156.6	99.3	83.3	83.3		100.0	92.0	99.1		
2	3	02	002	Servicios de apoyo administrativo,												
2	3	02	002	Aprobado	30,587,169,047		-5,155,006,656	46,036,036,357				0	0	46,036,036,357	100.0	0.0
2	3	02	002	Modificado	25,724,093,008		-4,516,697,382	35,487,656,623				0	0	35,487,656,623	100.0	0.0
2	3	02	002	Devengado	26,645,190,573		2,510,986,577	43,336,731,170				0	0	43,336,731,170	100.0	0.0
2	3	02	002	Pagado	25,999,540,650		-6,232,391,014	34,049,821,775				517,324,155	34,567,145,930	98.5	0.0	1.50
2	3	02	002	Porcentaje Pag/Aprob	85.0		120.9	74.0	80.6			100.0	100.0	75.1		
2	3	02	002	Porcentaje Pag/Modif	101.1		138.0	95.9	100.7			100.0	100.0	97.4		
2	3	02	002	Actividades de apoyo administrativo												
2	3	02	002	Aprobado	30,587,169,047		1,788,918,128	52,979,961,141						52,979,961,141	100.0	0.0
2	3	02	002	Modificado	25,724,093,008		2,427,227,402	42,431,581,407						42,431,581,407	100.0	0.0
2	3	02	002	Devengado	26,645,190,573		2,510,986,577	43,336,731,170						43,336,731,170	100.0	0.0
2	3	02	002	Pagado	25,999,540,650		2,427,305,343	42,709,518,132						42,709,518,132	100.0	0.0
2	3	02	002	Porcentaje Pag/Aprob	85.0		135.7	80.6	80.6				80.6	80.6		
2	3	02	002	Porcentaje Pag/Modif	101.1		100.0	100.7	100.7				100.7	100.7		
2	3	02	002	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	3	02	002	Aprobado	30,587,169,047		1,788,918,128	52,979,961,141						52,979,961,141	100.0	0.0
2	3	02	002	Modificado	25,724,093,008		2,427,227,402	42,431,581,407						42,431,581,407	100.0	0.0
2	3	02	002	Devengado	26,645,190,573		2,510,986,577	43,336,731,170						43,336,731,170	100.0	0.0
2	3	02	002	Pagado	25,999,540,650		2,427,305,343	42,709,518,132						42,709,518,132	100.0	0.0
2	3	02	002	Porcentaje Pag/Aprob	85.0		135.7	80.6	80.6				80.6	80.6		
2	3	02	002	Porcentaje Pag/Modif	101.1		100.0	100.7	100.7				100.7	100.7		
2	3	02	002	Operaciones ajenas												
2	3	02	002	Aprobado			-6,943,924,784	-6,943,924,784				0	0	-6,943,924,784	100.0	0.0
2	3	02	002	Modificado			-6,943,924,784	-6,943,924,784				0	0	-6,943,924,784	100.0	0.0
2	3	02	002	Devengado			0	0				0	0	0	0.0	0.0
2	3	02	002	Pagado			-8,659,696,357	-8,659,696,357				517,324,155	51,732,415.5	-8,142,372,202	106.4	0.0

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA-1/  
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				SERVICIOS PERSONALES				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3	02	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob				1247	1247				1000	1000	1173	1173			
2	3	02	002	W001		Porcentaje Pag/Modif				1247	1247				1000	1000	1173	1173			
2	3	02	002	W001		Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	3	02	002	W001		Aprobado				-6,943,924,784	-6,943,924,784	0	0	0	0	0	-6,943,924,784	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	002	W001		Modificado				-6,943,924,784	-6,943,924,784	0	0	0	0	0	-6,943,924,784	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	002	W001		Devengado				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
2	3	02	002	W001		Pagado				-8,659,696,357	-8,659,696,357						-8,659,696,357	106.4	106.4	0.0	-6.4
2	3	02	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob				1247	1247				1000	1000	1173	1173			
2	3	02	002	W001		Porcentaje Pag/Modif				1247	1247				1000	1000	1173	1173			
2	3	02	003			Eficacia en la atención médica preventiva															
2	3	02	003			Aprobado		2,768,011,968		0	5,227,871,431						5,227,871,431	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Modificado		2,443,411,921		7,981,242	4,960,805,244						4,960,805,244	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Devengado		2,443,411,866		7,981,228	4,960,804,549						4,960,804,549	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Pagado		2,443,411,921		7,981,242	4,960,805,464						4,960,805,464	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Aprob		88.3		1000	949					949	949				
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Modif		100.0		1000	1000					1000	1000				
2	3	02	003			Prevención y control de enfermedades															
2	3	02	003			Aprobado		2,768,011,968		0	5,227,871,431						5,227,871,431	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Modificado		2,443,411,921		7,981,242	4,960,805,244						4,960,805,244	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Devengado		2,443,411,866		7,981,228	4,960,804,549						4,960,804,549	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Pagado		2,443,411,921		7,981,242	4,960,805,464						4,960,805,464	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Aprob		88.3		1000	949					949	949				
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Modif		100.0		1000	1000					1000	1000				
2	3	02	003			Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	3	02	003			Aprobado		2,768,011,968		0	5,227,871,431						5,227,871,431	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Modificado		2,443,411,921		7,981,242	4,960,805,244						4,960,805,244	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Devengado		2,443,411,866		7,981,228	4,960,804,549						4,960,804,549	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Pagado		2,443,411,921		7,981,242	4,960,805,464						4,960,805,464	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Aprob		88.3		1000	949					949	949				
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Modif		100.0		1000	1000					1000	1000				
2	3	02	004			Oportunidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de rehabilitación															
2	3	02	004			Aprobado		61,536,961,283		29,111,872	193,185,735,315						7,125,667,235	96.4	96.4	0.0	3.6
2	3	02	004			Modificado		62,281,923,970		1,478,605,246	202,146,939,385						5,925,792,310	97.2	97.2	0.0	2.8
2	3	02	004			Devengado		62,732,685,536		1,480,581,206	202,637,477,607						5,688,200,877	97.3	97.3	0.0	2.7
2	3	02	004			Pagado		62,280,165,783		1,478,527,305	201,871,295,387						4,935,076,566	97.6	97.6	0.0	2.4
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Aprob		101.2		5,078.8	104.5					69.3	103.2				
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Modif		100.0		1000	99.9					83.3	99.4				
2	3	02	004			Seguro de Riesgos de Trabajo															
2	3	02	004			Aprobado		29,243,919		0	1,188,102,101						1,188,102,101	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	004			Modificado		16,096,974		5,017	1,090,219,102						1,090,219,102	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	004			Devengado		16,096,978		5,023	1,090,219,200						1,090,219,200	1000	1000	0.0	0.0
2	3	02	004			Pagado		16,096,974		5,017	1,090,219,154						918	918			0.0
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Aprob		55.0		1000	91.8					91.8	91.8				
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Modif		100.0		1000	1000					1000	1000				

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL									
FI	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3	02	004	E003	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social															
						Aprobado	1,158,858,182	79,243,919		0	1,188,102,101							1,188,102,101	100.00	0.00	0.00
						Modificado	1,074,117,111	16,096,974		5,017	1,090,219,102							1,090,219,102	100.00	0.00	0.00
						Devengado	1,074,117,199	16,096,978		5,023	1,090,219,200							1,090,219,200	100.00	0.00	0.00
						Pagado	1,074,117,163	16,096,974		5,017	1,090,219,154							1,090,219,154	100.00	0.00	0.00
						Porcentaje Pag/Aprob	92.7	55.0		100.0	91.8							91.8		0.00	0.00
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0							100.0		0.00	0.00
						Atención a la Salud															
						Aprobado	130,124,939,442	61,427,454,474		24,861,872	191,577,255,788							191,577,255,788	100.00	0.00	0.00
						Modificado	134,571,761,062	61,510,697,907		1,477,464,248	197,559,923,217							197,559,923,217	100.00	0.00	0.00
						Devengado	134,609,561,601	61,964,370,332		1,479,440,274	198,053,372,207							198,053,372,207	100.00	0.00	0.00
						Pagado	134,297,953,529	61,511,882,161		1,477,386,307	197,287,221,997							197,287,221,997	100.00	0.00	0.00
						Porcentaje Pag/Aprob	103.2	100.1		5,942.4	103.0							103.0		0.00	0.00
						Porcentaje Pag/Modif	99.8	100.0		100.0	99.9							99.9		0.00	0.00
						Instituto Mexicano del Seguro Social															
						Aprobado	130,124,939,442	61,427,454,474		24,861,872	191,577,255,788							191,577,255,788	100.00	0.00	0.00
						Modificado	134,571,761,062	61,510,697,907		1,477,464,248	197,559,923,217							197,559,923,217	100.00	0.00	0.00
						Devengado	134,609,561,601	61,964,370,332		1,479,440,274	198,053,372,207							198,053,372,207	100.00	0.00	0.00
						Pagado	134,297,953,529	61,511,882,161		1,477,386,307	197,287,221,997							197,287,221,997	100.00	0.00	0.00
						Porcentaje Pag/Aprob	103.2	100.1		5,942.4	103.0							103.0		0.00	0.00
						Porcentaje Pag/Modif	99.8	100.0		100.0	99.9							99.9		0.00	0.00
						Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social															
						Aprobado							3,634,001,079				3,634,001,079	0.00	0.00	100.00	100.00
						Modificado							3,194,003,055				3,194,003,055	0.00	0.00	100.00	100.00
						Devengado							3,159,408,882				3,159,408,882	0.00	0.00	100.00	100.00
						Pagado							2,886,806,039				2,886,806,039	0.00	0.00	100.00	100.00
						Porcentaje Pag/Aprob							79.4				79.4		0.00	0.00	100.00
						Porcentaje Pag/Modif							90.4				90.4		0.00	0.00	100.00
						Instituto Mexicano del Seguro Social															
						Aprobado							3,634,001,079				3,634,001,079	0.00	0.00	100.00	100.00
						Modificado							3,194,003,055				3,194,003,055	0.00	0.00	100.00	100.00
						Devengado							3,159,408,882				3,159,408,882	0.00	0.00	100.00	100.00
						Pagado							2,886,806,039				2,886,806,039	0.00	0.00	100.00	100.00
						Porcentaje Pag/Aprob							79.4				79.4		0.00	0.00	100.00
						Porcentaje Pag/Modif							90.4				90.4		0.00	0.00	100.00
						Mantenimiento de infraestructura															
						Aprobado							80,821,716				80,821,716	0.00	0.00	100.00	100.00
						Modificado							30,132,506				30,132,506	0.00	0.00	100.00	100.00
						Devengado							30,023,873				30,023,873	0.00	0.00	100.00	100.00
						Pagado							29,500,416				29,500,416	0.00	0.00	100.00	100.00
						Porcentaje Pag/Aprob							36.5				36.5		0.00	0.00	100.00
						Porcentaje Pag/Modif							97.9				97.9		0.00	0.00	100.00
						Instituto Mexicano del Seguro Social															
						Aprobado							80,821,716				80,821,716	0.00	0.00	100.00	100.00
						Modificado							30,132,506				30,132,506	0.00	0.00	100.00	100.00

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>17</sup>  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FJ	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	004	K027	GYR	Devengado				30,023,873		30,023,873			30,023,873	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K027	GYR	Pagado				29,500,416		29,500,416			29,500,416	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K027	GYR	Porcentaje Pag/Approb				36.5		36.5			36.5				
2	3	02	004	K027	GYR	Porcentaje Pag/Modif				97.9		97.9			97.9				
2	3	02	004	K028	GYR	Estudios de pre inversión													
2	3	02	004	K028	GYR	Aprobado				23,783,547		23,783,547			23,783,547	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Modificado				22,368,013		22,368,013			22,368,013	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Devengado				22,368,013		22,368,013			22,368,013	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Pagado				20,138,475		20,138,475			20,138,475	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Porcentaje Pag/Approb				84.7		84.7			84.7				
2	3	02	004	K028	GYR	Porcentaje Pag/Modif				90.0		90.0			90.0				
2	3	02	004	K028	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	02	004	K028	GYR	Aprobado				23,783,547		23,783,547			23,783,547	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Modificado				22,368,013		22,368,013			22,368,013	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Devengado				22,368,013		22,368,013			22,368,013	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Pagado				20,138,475		20,138,475			20,138,475	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K028	GYR	Porcentaje Pag/Approb				84.7		84.7			84.7				
2	3	02	004	K028	GYR	Porcentaje Pag/Modif				90.0		90.0			90.0				
2	3	02	004	K029	GYR	Programas de adquisiciones													
2	3	02	004	K029	GYR	Aprobado				3,387,060,893		3,387,060,893			3,387,060,893	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Modificado				2,679,288,736		2,679,288,736			2,679,288,736	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Devengado				2,476,400,109		2,476,400,109			2,476,400,109	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Pagado				1,998,631,636		1,998,631,636			1,998,631,636	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Porcentaje Pag/Approb				59.0		59.0			59.0				
2	3	02	004	K029	GYR	Porcentaje Pag/Modif				74.6		74.6			74.6				
2	3	02	004	K029	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	02	004	K029	GYR	Aprobado				3,387,060,893		3,387,060,893			3,387,060,893	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Modificado				2,679,288,736		2,679,288,736			2,679,288,736	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Devengado				2,476,400,109		2,476,400,109			2,476,400,109	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Pagado				1,998,631,636		1,998,631,636			1,998,631,636	0.0	0.0	0.0	100.0
2	3	02	004	K029	GYR	Porcentaje Pag/Approb				59.0		59.0			59.0				
2	3	02	004	K029	GYR	Porcentaje Pag/Modif				74.6		74.6			74.6				
2	3	02	004	M001	GYR	Actividades de apoyo administrativo													
2	3	02	004	M001	GYR	Aprobado				420,377,426		420,377,426			420,377,426	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Modificado				1,135,981		1,135,981			1,135,981	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Devengado				3,493,886,200		3,493,886,200			3,493,886,200	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Pagado				3,493,854,236		3,493,854,236			3,493,854,236	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Porcentaje Pag/Approb				831.1		831.1			831.1				
2	3	02	004	M001	GYR	Porcentaje Pag/Modif				99.9		99.9			99.9				
2	3	02	004	M001	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	02	004	M001	GYR	Aprobado				420,377,426		420,377,426			420,377,426	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Modificado				3,496,797,066		3,496,797,066			3,496,797,066	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Devengado				3,493,886,200		3,493,886,200			3,493,886,200	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Pagado				3,493,854,236		3,493,854,236			3,493,854,236	100.0	0.0	0.0	0.0
2	3	02	004	M001	GYR	Porcentaje Pag/Approb				831.1		831.1			831.1				
2	3	02	004	M001	GYR	Porcentaje Pag/Modif				99.9		99.9			99.9				

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
GTR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud													
2	3	03				Aprobado	838,251,408	0	0	6,806,204,084	0	0	0	0	0	6,806,204,084	100.0	0.0	0.0
2	3	03				Modificado	814,191,105	17,738	17,738	5,948,532,797	35,998,247	35,998,247	0	0	0	5,984,531,044	99.4	0.0	0.6
2	3	03				Devengado	814,521,351	17,762	17,762	5,948,863,162	35,998,247	35,998,247	0	0	0	5,984,861,409	99.4	0.0	0.6
2	3	03				Pagado	813,538,150	17,738	17,738	5,946,249,210	35,463,711	35,463,711	0	0	0	5,981,712,921	99.4	0.0	0.6
2	3	03				Porcentaje Pag/Approb	97.1	100.0	100.0	87.4	100.0	100.0	0	0	100.0	87.9			
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif	99.9	100.0	100.0	100.0	98.5	98.5	0	0	98.5	100.0			
2	3	03	005			Servicios de incorporación y recaudación													
2	3	03	005			Aprobado	838,251,408	0	0	6,806,204,084	0	0	0	0	0	6,806,204,084	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005			Modificado	814,191,105	17,738	17,738	5,948,532,797	35,998,247	35,998,247	0	0	0	5,984,531,044	99.4	0.0	0.6
2	3	03	005			Devengado	814,521,351	17,762	17,762	5,948,863,162	35,998,247	35,998,247	0	0	0	5,984,861,409	99.4	0.0	0.6
2	3	03	005			Pagado	813,538,150	17,738	17,738	5,946,249,210	35,463,711	35,463,711	0	0	0	5,981,712,921	99.4	0.0	0.6
2	3	03	005			Porcentaje Pag/Approb	97.1	100.0	100.0	87.4	100.0	100.0	0	0	100.0	87.9			
2	3	03	005			Porcentaje Pag/Modif	99.9	100.0	100.0	100.0	98.5	98.5	0	0	98.5	100.0			
2	3	03	005	E006		Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales													
2	3	03	005	E006		Aprobado	510,907,658	0	0	6,207,594,313	0	0	0	0	0	6,207,594,313	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006		Modificado	501,623,827	17,717	17,717	5,534,967,765	5,534,967,765	5,534,967,765	0	0	0	5,534,967,765	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006		Devengado	501,954,077	17,741	17,741	5,535,298,142	5,535,298,142	5,535,298,142	0	0	0	5,535,298,142	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006		Pagado	500,970,872	17,717	17,717	5,532,692,180	5,532,692,180	5,532,692,180	0	0	0	5,532,692,180	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Approb	98.1	100.0	100.0	89.1	100.0	100.0	0	0	89.1				
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Modif	99.9	100.0	100.0	100.0	98.5	98.5	0	0	98.5	100.0			
2	3	03	005	E006	GTR	Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	03	005	E006	GTR	Aprobado	510,907,658	0	0	6,207,594,313	0	0	0	0	0	6,207,594,313	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006	GTR	Modificado	501,623,827	17,717	17,717	5,534,967,765	5,534,967,765	5,534,967,765	0	0	0	5,534,967,765	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006	GTR	Devengado	501,954,077	17,741	17,741	5,535,298,142	5,535,298,142	5,535,298,142	0	0	0	5,535,298,142	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006	GTR	Pagado	500,970,872	17,717	17,717	5,532,692,180	5,532,692,180	5,532,692,180	0	0	0	5,532,692,180	100.0	0.0	0.0
2	3	03	005	E006	GTR	Porcentaje Pag/Approb	98.1	100.0	100.0	89.1	100.0	100.0	0	0	89.1				
2	3	03	005	E006	GTR	Porcentaje Pag/Modif	99.9	100.0	100.0	100.0	98.5	98.5	0	0	98.5	100.0			
2	3	03	005	K025		Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)													
2	3	03	005	K025		Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	3	03	005	K025		Modificado	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	0	0	0	35,998,247	0.0	0.0	100.0
2	3	03	005	K025		Devengado	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	0	0	0	35,998,247	0.0	0.0	100.0
2	3	03	005	K025		Pagado	35,463,711	35,463,711	35,463,711	35,463,711	35,463,711	35,463,711	0	0	0	35,463,711	0.0	0.0	100.0
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Approb	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	0	100.0	100.0			
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Modif	98.5	98.5	98.5	98.5	98.5	98.5	0	0	98.5	98.5			
2	3	03	005	K025	GTR	Instituto Mexicano del Seguro Social													
2	3	03	005	K025	GTR	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	3	03	005	K025	GTR	Modificado	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	0	0	0	35,998,247	0.0	0.0	100.0
2	3	03	005	K025	GTR	Devengado	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	35,998,247	0	0	0	35,998,247	0.0	0.0	100.0
2	3	03	005	K025	GTR	Pagado	35,463,711	35,463,711	35,463,711	35,463,711	35,463,711	35,463,711	0	0	0	35,463,711	0.0	0.0	100.0
2	3	03	005	K025	GTR	Porcentaje Pag/Approb	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	0	100.0	100.0			
2	3	03	005	K025	GTR	Porcentaje Pag/Modif	98.5	98.5	98.5	98.5	98.5	98.5	0	0	98.5	98.5			
2	3	03	005	M001		Actividades de apoyo administrativo													
2	3	03	005	M001		Aprobado	327,343,750	0	0	598,609,771	0	0	0	0	0	598,609,771	100.0	0.0	0.0



CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	FN	SE	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	6	02																
2	6	02		Edad Avanzada	170972063		5,250,000	1,435,445,604	333,276,612,978					334,712,058,582	0.4	99.6	0.0	
2	6	02		Aprobado	44889689		3,781,064	1,159,975,226	329,283,469,680					330,443,444,206	0.4	99.6	0.0	
2	6	02		Modificado	1,111,304,473		3,781,060	1,159,975,315	327,210,783,164					328,370,758,479	0.4	99.6	0.0	
2	6	02		Devengado	44889718		3,781,064	1,159,973,692	329,444,596,598					330,604,570,290	0.4	99.6	0.0	
2	6	02		Pagado	44889689		72.0	80.8	98.9					98.8				
2	6	02		Porcentaje Pag/Aprob	26.3		100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	02		Porcentaje Pag/Modif	100.0													
2	6	02	007	Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas	170972063		5,250,000	1,435,445,604	333,276,612,978					334,712,058,582	0.4	99.6	0.0	
2	6	02	007	Aprobado	44889689		3,781,064	1,159,975,226	329,283,469,680					330,443,444,206	0.4	99.6	0.0	
2	6	02	007	Modificado	1,111,304,473		3,781,060	1,159,975,315	327,210,783,164					328,370,758,479	0.4	99.6	0.0	
2	6	02	007	Devengado	44889718		3,781,064	1,159,973,692	329,444,596,598					330,604,570,290	0.4	99.6	0.0	
2	6	02	007	Pagado	44889689		72.0	80.8	98.9					98.8				
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob	26.3		100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif	100.0													
2	6	02	007	Pensiones en curso de pago Ley 1973														
2	6	02	007	Aprobado					237,158,038,117					237,158,038,117	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Modificado					237,968,684,174					237,968,684,174	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Devengado					238,103,588,783					238,103,588,783	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Pagado					238,103,588,783					238,103,588,783	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob					100.4					100.4				
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif					100.1					100.1				
2	6	02	007	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	02	007	Aprobado					237,158,038,117					237,158,038,117	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Modificado					237,968,684,174					237,968,684,174	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Devengado					238,103,588,783					238,103,588,783	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Pagado					238,103,588,783					238,103,588,783	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob					100.4					100.4				
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif					100.1					100.1				
2	6	02	007	Rentas vitalicias Ley 1997														
2	6	02	007	Aprobado					15,247,930,713					15,247,930,713	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Modificado					14,399,998,186					14,399,998,186	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Devengado					14,426,038,705					14,426,038,705	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Pagado					14,426,220,495					14,426,220,495	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob					94.6					94.6				
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif					100.2					100.2				
2	6	02	007	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	02	007	Aprobado					15,247,930,713					15,247,930,713	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Modificado					14,399,998,186					14,399,998,186	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Devengado					14,426,038,705					14,426,038,705	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Pagado					14,426,220,495					14,426,220,495	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob					94.6					94.6				
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif					100.2					100.2				
2	6	02	007	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS														
2	6	02	007	Aprobado					80,870,644,148					80,870,644,148	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Modificado					76,914,787,320					76,914,787,320	0.0	100.0	0.0	
2	6	02	007	Devengado					74,681,155,676					74,681,155,676	0.0	100.0	0.0	

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/  
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	02	007		J003		Pagado				76,914,787,320				76,914,787,320	0.0	76,914,787,320	0.0	100.0
2	6	02	007		J003		Porcentaje Pag/Aprob				95.1				95.1		95.1		
2	6	02	007		J003		Porcentaje Pag/Modif				100.0				100.0		100.0		
2	6	02	007		J003	GYN	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	6	02	007		J003	GYN	Aprobado				80,870,644,148				80,870,644,148	0.0	80,870,644,148	0.0	100.0
2	6	02	007		J003	GYN	Modificado				76,914,787,320				76,914,787,320	0.0	76,914,787,320	0.0	100.0
2	6	02	007		J003	GYN	Devengado				74,681,155,676				74,681,155,676	0.0	74,681,155,676	0.0	100.0
2	6	02	007		J003	GYN	Pagado				76,914,787,320				76,914,787,320	0.0	76,914,787,320	0.0	100.0
2	6	02	007		J003	GYN	Porcentaje Pag/Aprob				95.1				95.1		95.1		
2	6	02	007		J003	GYN	Porcentaje Pag/Modif				100.0				100.0		100.0		
2	6	02	007		M001		Actividades de apoyo administrativo												
2	6	02	007		M001		Aprobado		5,250,000	1,435,445,604					1,435,445,604	100.0	1,435,445,604	0.0	0.0
2	6	02	007		M001		Modificado		3,781,064	1,159,975,226					1,159,975,226	100.0	1,159,975,226	0.0	0.0
2	6	02	007		M001		Devengado		3,781,064	1,159,975,315					1,159,975,315	100.0	1,159,975,315	0.0	0.0
2	6	02	007		M001		Pagado		3,781,064	1,159,973,692					1,159,973,692	100.0	1,159,973,692	0.0	0.0
2	6	02	007		M001		Porcentaje Pag/Aprob		72.0	80.8					80.8		80.8		
2	6	02	007		M001		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0					100.0		100.0		
2	6	02	007		M001	GYN	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	6	02	007		M001	GYN	Aprobado		5,250,000	1,435,445,604					1,435,445,604	100.0	1,435,445,604	0.0	0.0
2	6	02	007		M001	GYN	Modificado		3,781,064	1,159,975,226					1,159,975,226	100.0	1,159,975,226	0.0	0.0
2	6	02	007		M001	GYN	Devengado		3,781,064	1,159,975,315					1,159,975,315	100.0	1,159,975,315	0.0	0.0
2	6	02	007		M001	GYN	Pagado		3,781,064	1,159,973,692					1,159,973,692	100.0	1,159,973,692	0.0	0.0
2	6	02	007		M001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob		72.0	80.8					80.8		80.8		
2	6	02	007		M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0					100.0		100.0		
2	6	03					Familia e Hijos												
2	6	03					Aprobado		0	10,695,893,262		0			10,695,893,262	100.0	10,695,893,262	0.0	0.0
2	6	03					Modificado		126,729,649	10,217,626,068		567,867			10,218,193,935	100.0	10,218,193,935	0.0	0.0
2	6	03					Devengado		126,729,668	10,215,720,909		567,867			10,216,288,776	100.0	10,216,288,776	0.0	0.0
2	6	03					Pagado		126,729,649	10,217,626,119		567,867			10,218,193,986	100.0	10,218,193,986	0.0	0.0
2	6	03					Porcentaje Pag/Aprob		100.0	95.5		100.0			95.5		95.5		
2	6	03					Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0			100.0		100.0		
2	6	03					Oportunidad en la prestación del servicio de guardería												
2	6	03					Aprobado		0	10,695,893,262		0			10,695,893,262	100.0	10,695,893,262	0.0	0.0
2	6	03					Modificado		126,729,649	10,217,626,068		567,867			10,218,193,935	100.0	10,218,193,935	0.0	0.0
2	6	03					Devengado		126,729,668	10,215,720,909		567,867			10,216,288,776	100.0	10,216,288,776	0.0	0.0
2	6	03					Pagado		126,729,649	10,217,626,119		567,867			10,218,193,986	100.0	10,218,193,986	0.0	0.0
2	6	03					Porcentaje Pag/Aprob		100.0	95.5		100.0			95.5		95.5		
2	6	03					Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0			100.0		100.0		
2	6	03					Servicios de guardería												
2	6	03			E007		Aprobado		0	10,695,893,262		0			10,695,893,262	100.0	10,695,893,262	0.0	0.0
2	6	03			E007		Modificado		126,729,649	10,217,626,068		567,867			10,217,626,068	100.0	10,217,626,068	0.0	0.0
2	6	03			E007		Devengado		126,729,668	10,215,720,909		567,867			10,215,720,909	100.0	10,215,720,909	0.0	0.0
2	6	03			E007		Pagado		126,729,649	10,217,626,119		567,867			10,217,626,119	100.0	10,217,626,119	0.0	0.0
2	6	03			E007		Porcentaje Pag/Aprob		100.0	95.5		100.0			95.5		95.5		
2	6	03			E007		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0			100.0		100.0		





CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA /  
GVR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL								
FI	EN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado	93,803,735		11,000,000	727,058,365						727,058,365	1000	0.0	0.0	
3	8	01				Modificado	26,375,569		91,450,335	624,496,255						624,496,255	1000	0.0	0.0	
3	8	01				Devengado	26,375,572		91,450,337	624,496,230						624,496,230	1000	0.0	0.0	
3	8	01				Pagado	26,375,569		91,450,335	624,496,276						624,496,276	1000	0.0	0.0	
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob	28.1		831.4	85.9						85.9				
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0				
3	8	01	024			Investigación en salud pertinente y de excelencia académica														
3	8	01	024			Aprobado	93,803,735		11,000,000	727,058,365						727,058,365	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024			Modificado	26,375,569		91,450,335	624,496,255						624,496,255	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024			Devengado	26,375,572		91,450,337	624,496,230						624,496,230	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024			Pagado	26,375,569		91,450,335	624,496,276						624,496,276	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Aprob	28.1		831.4	85.9						85.9				
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0				
3	8	01	024	E004		Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
3	8	01	024	E004		Aprobado	93,803,735		11,000,000	727,058,365						727,058,365	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004		Modificado	26,375,569		91,450,335	624,496,255						624,496,255	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004		Devengado	26,375,572		91,450,337	624,496,230						624,496,230	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004		Pagado	26,375,569		91,450,335	624,496,276						624,496,276	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004		Porcentaje Pag/Aprob	28.1		831.4	85.9						85.9				
3	8	01	024	E004		Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0				
3	8	01	024	E004	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
3	8	01	024	E004	GVR	Aprobado	93,803,735		11,000,000	727,058,365						727,058,365	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004	GVR	Modificado	26,375,569		91,450,335	624,496,255						624,496,255	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004	GVR	Devengado	26,375,572		91,450,337	624,496,230						624,496,230	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004	GVR	Pagado	26,375,569		91,450,335	624,496,276						624,496,276	1000	0.0	0.0	
3	8	01	024	E004	GVR	Porcentaje Pag/Aprob	28.1		831.4	85.9						85.9				
3	8	01	024	E004	GVR	Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0	100.0						100.0				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

*[Handwritten signature]*

**Tito Miguel Ortega**  
Director General

*[Handwritten signature]*

**Carmen Jared Hernández Pérez**  
Coordinadora de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Gobierno</b>	<b>384,942,660</b>	<b>-75,618,352</b>	<b>309,324,308</b>	<b>309,324,363</b>	<b>309,316,309</b>	<b>-55</b>
Coordinación de la Política de Gobierno	384,942,660	-75,618,352	309,324,308	309,324,363	309,316,309	-55
<b>Desarrollo Social</b>	<b>621,570,562,432</b>	<b>-8,375,391,914</b>	<b>613,195,170,518</b>	<b>619,225,445,660</b>	<b>611,166,607,716</b>	<b>-6,030,275,142</b>
Salud	258,381,514,422	-3,875,789,816	254,505,724,606	262,608,075,612	252,316,036,268	-8,102,351,006
Protección Social	363,189,048,010	-4,499,602,098	358,689,445,912	356,617,370,048	358,850,571,448	2,072,075,864
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>727,058,365</b>	<b>-102,562,110</b>	<b>624,496,255</b>	<b>624,496,230</b>	<b>624,496,276</b>	<b>25</b>
Ciencia, Tecnología e Innovación	727,058,365	-102,562,110	624,496,255	624,496,230	624,496,276	25
<b>Total del Gasto</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>-8,553,572,376</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>620,159,266,253</b>	<b>612,109,420,301</b>	<b>-6,030,275,172</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
 Tuffic Miguel Ortega  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

  
 Carmen Jared Hernández Pérez  
 Coordinadora de Presupuesto e  
 Información Programática







CUENTA PÚBLICA 2017  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/  
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PÉSO)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN			GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL				
TIPO	GRUP O	MOD A MA	PRO GRA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
1	3	W	001					-8,655,694,357					\$17,174,155	-8,142,372,202	106.4	-6.4
								124.7					100.0	117.3		
								124.7					100.0	117.3		
1	5													349,333,945,165		100.0
														345,414,714,629		100.0
														343,343,275,390		100.0
														345,575,841,547		100.0
														98.9		
														100.0		
1	5													349,333,945,165		100.0
														345,414,714,629		100.0
														343,343,275,390		100.0
														345,575,841,547		100.0
														98.9		
														100.0		
1	5													237,156,038,117		100.0
														237,868,684,174		100.0
														238,103,588,783		100.0
														238,103,588,783		100.0
														100.4		
														100.1		
1	5													15,247,930,713		100.0
														14,399,998,186		100.0
														14,426,038,705		100.0
														14,426,230,495		100.0
														94.6		
														100.2		
1	5													80,376,644,148		100.0
														76,914,787,320		100.0
														74,681,155,676		100.0
														76,914,787,320		100.0
														95.1		
														100.0		
1	5													16,057,332,187		100.0
														16,131,244,949		100.0
														16,132,442,226		100.0
														16,131,244,949		100.0
														100.5		
														100.0		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- representa a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Tuffic Miguel Ortega**  
Director General

**María Elena Reyna Ríos**  
Directora de Finanzas

**Carmen Jared Hernández Pérez**  
Coordinadora de Presupuesto e  
Información Programática

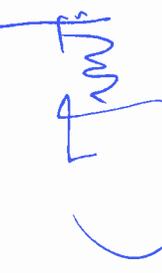
CUENTA PÚBLICA 2017  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

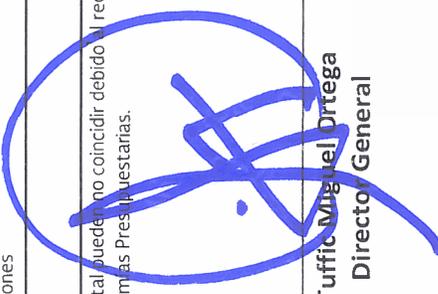
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Programas Federales</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>-8,553,572,376</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>620,159,266,253</b>	<b>612,100,420,301</b>	<b>-6,030,275,172</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>224,473,206,474</b>	<b>3,373,751,723</b>	<b>227,846,958,197</b>	<b>228,102,558,795</b>	<b>226,580,731,557</b>	<b>-255,600,598</b>
Prestación de Servicios Públicos	217,347,539,239	4,527,397,803	221,874,937,042	222,368,129,073	221,599,960,682	-493,192,031
Proyectos de Inversión	7,125,667,235	-1,153,646,080	5,972,021,155	5,734,429,722	4,980,770,875	237,591,433
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>48,875,411,818</b>	<b>-8,008,093,563</b>	<b>40,867,318,255</b>	<b>48,713,482,068</b>	<b>39,943,847,197</b>	<b>-7,846,163,813</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	55,434,393,942	-7,932,475,211	47,501,918,731	48,404,157,705	47,776,903,090	-902,238,974
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	384,942,660	-75,618,352	309,324,308	309,324,363	309,316,309	-55
Operaciones ajenas	-6,943,924,784	0	-6,943,924,784	0	-8,142,372,202	-6,943,924,784
<b>Obligaciones de Gobierno Federal</b>	<b>349,333,945,165</b>	<b>-3,919,230,536</b>	<b>345,414,714,629</b>	<b>343,343,225,390</b>	<b>345,575,841,547</b>	<b>2,071,489,239</b>
Pensiones y jubilaciones	349,333,945,165	-3,919,230,536	345,414,714,629	343,343,225,390	345,575,841,547	2,071,489,239
<b>Total del Gasto</b>	<b>622,682,563,457</b>	<b>-8,553,572,376</b>	<b>614,128,991,081</b>	<b>620,159,266,253</b>	<b>612,100,420,301</b>	<b>-6,030,275,172</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
Carmen Jared Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto e  
Información Programática

  
Tuffio Miguel Ortega  
Director General

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Organismo Público Descentralizado Integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en Miles de pesos)**

## **1. - Constitución y objeto.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social y tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto cuenta con aproximadamente 66,087 miles de derechohabientes y 3,843 miles de derechohabientes pensionados.

## **2. Normatividad gubernamental**

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, en ese sentido se regirá por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, aplicará la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto y ejerce el gasto correspondiente, con estricto apego a los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia, desregulación presupuestaria y transparencia, aplicándolo de forma tal que no afecte la atención a sus derechohabientes. Es decir, el Instituto planea su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero a mediano y largo plazo, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

De conformidad a los artículos 274 y 275 de la LSS, el Director General propondrá al Consejo Técnico (CT) el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto que incluya los gastos de operación y el flujo de efectivo. El CT discutirá y aprobará dicho anteproyecto que será remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y en su caso modifique y apruebe:

- Los ingresos totales en flujo de efectivo y expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual.

Aprobados estos montos, el Instituto realizará las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea oportunamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se sometan a la aprobación del Congreso de la Unión. El CT y el Director General del Instituto son los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el Instituto cumpla con lo aprobado por el Congreso de la Unión.

El CT aprobará en cualquier etapa del ejercicio fiscal, las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial aprobadas en el Decreto del PEF, ni su estabilidad y que respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes sean congruentes a juicio del propio CT, con las políticas de ingreso-gasto de la Administración Pública Federal.

El Instituto debe ejercer su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales, a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado; cuando en cualquiera de los trimestres del año, los ingresos obtenidos sean superiores a los previstos o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada a juicio del CT, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio, y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto podrá disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente al fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y con el acuerdo expreso del CT, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

El Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta Pública de 2017, con base en las instrucciones y recomendaciones que para tal efecto se recibieron de la SHCP.

Los sistemas de información y los procedimientos de control establecidos por el Instituto cumplen con sus metas programáticas, y garantizan la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de las mismas.

### **3. Calendarización Presupuestal**

Con fecha 30 de noviembre de 2016, se publicó en el DOF el PEF para el Ejercicio Fiscal 2017 y mediante acuerdo número ACDO.AS3.HCT.141216/356.P.DF de fecha 14 de diciembre de 2016 el CT autorizó el presupuesto del Instituto.

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 23 de la LFPRH, 22 fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social el 20 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el calendario de presupuesto autorizado.

Durante el ejercicio fiscal 2017 se llevaron a cabo diez modificaciones al presupuesto del Instituto de ingresos y egresos autorizados por el CT, mismas que se detallan a continuación:

### **Primera modificación**

El 25 de enero de 2017, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.250117/8.P.DF, el CT aprobó el documento denominado "Primera Adecuación al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó la disminución del uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad por \$7,126 millones y la utilización de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por \$9,436 millones para el Programa de Inversión Física de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social, los cuales se componen de \$7,482 millones en términos del segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/355.P.DF y \$1,954 millones provenientes de los ingresos excedentes a los presupuestados del ejercicio fiscal 2016.

### **Segunda modificación**

En la sesión celebrada el 26 de abril de 2017, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260417/74.P.DF, el CT aprobó el documento denominado "Segunda Adecuación al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó el presupuesto modificado de cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

### **Tercera modificación**

En la sesión celebrada el 31 de mayo de 2017, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF, el CT aprobó el documento denominado "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2017, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 22 de febrero de 2017, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/31.P.DF; del resultado al primer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el CT. Se autoriza la modificación en el presupuesto para donativos. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios; Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,677 millones, integrado por \$636 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2016; \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio de 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%); de los gastos de

administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2017, cuyo importe asciende a \$2,621 millones, compuestos por \$32 millones de comisiones bancarias y \$2,589 millones de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que por conducto de la Dirección de Finanzas continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

#### **Cuarta modificación**

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280617/133.P.DF, el CT en su sesión celebrada el 28 de junio de 2017 aprobó el documento denominado "Cuarta Adecuación al Presupuesto 2017 del IMSS" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, el impacto en los calendarios respectivos. Toma nota de la transferencia de los recursos del Fondo de Fomento a la Educación para su programa de trabajo 2017, aprobado por el Consejo Técnico mediante Acuerdos ACDO.SA3.HCT.141216/386.P.DF y ACDO.SA3.HCT.260417/90.P.DF por \$8 millones, por último de la modificación del presupuesto para donativos.

#### **Quinta modificación**

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.190717/157.P.DF, el CT en su sesión celebrada el 19 de julio de 2017, aprobó el documento denominado "Quinta Adecuación al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizó el presupuesto modificado de cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

#### **Sexta modificación**

A través del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.300817/174.P.DF, el CT en su sesión celebrada el 30 de agosto de 2017, aprobó el documento denominado "Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota del avance al segundo trimestre del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2017, aprobada por el CT en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/31.P.DF; del resultado al segundo trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el CT. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios; Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto para Donativos, Cuotas, Aportaciones y Ayudas por Equidad. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,677 millones, integrado por \$636 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2016; \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio de 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%); de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2017, cuyo importe asciende a \$2,782 millones, compuestos por \$32 millones de comisiones bancarias y \$2,750 millones de costos operativos. Se

instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

### **Séptima modificación**

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270917/221.P.DF del 27 de septiembre de 2017, el CT aprobó el documento denominado “Séptima Adecuación al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social” presentado por la Dirección de Finanzas, por medio del cual se autorizaron la disminución del uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad por \$5,581 millones, recursos que serían sustituidos por ingresos adicionales provenientes de las Cuotas Obrero Patronales.

### **Octava modificación**

A través del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.251017/256.P.DF del 25 de octubre de 2017, el CT aprobó el documento denominado “Octava Adecuación al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social” presentado por la Dirección de Finanzas, se autoriza el incremento de \$91 millones en el concepto de otros ingresos y otros servicios generales, por el Acuerdo de Ministración de Fondos autorizado a favor del IMSS por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que se aporte al fideicomiso denominado “Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC”. La autorización para la modificación del presupuesto para donativos.

### **Novena modificación**

A través del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.291117/273.P.DF del 29 de noviembre de 2017, el CT aprobó el documento denominado “Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación” presentado por la Dirección de Finanzas, se tomó nota del avance al tercer trimestre del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2017, aprobada por el CT en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/31.P.DF; del resultado al tercer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento al Segundo punto del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el CT. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,677 millones, integrado por \$636 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2016; \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio de 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%); de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2017, cuyo importe asciende a \$2,986 millones, compuestos por \$33 millones de comisiones bancarias y \$2,953 millones de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

## Décima modificación

El 31 de enero de 2018, el CT autorizó mediante el acuerdo ACDO.AS3.HCT.310118/7.P.DF, el documento denominado “Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2017 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación” presentado por la Dirección de Finanzas mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del cumplimiento a la meta de Reservas y Fondo, establecida en la Primera Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2017, aprobada por el CT en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/31.P.DF. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2017. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del ejercicio del presupuesto de los gastos de servidores públicos superiores, previsión social y fomento, apoyos administrativos al CT y a la Comisión de Vigilancia, donativos, cuotas, aportaciones y ayudas por equidad. Tomó conocimiento de la transferencia de \$9,420 millones correspondiente al superávit del ejercicio 2017, a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. Autorizó el uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por \$9,420 millones para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, de conformidad con el artículo 277 C, de la Ley del Seguro Social. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$4,031 millones, integrado por \$2,605 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2017; \$636 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2016; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013 y \$3 millones de pesos por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%) y \$161 millones por un saldo a favor del Instituto al cierre del ejercicio 2017, integrado por \$135 millones a Pensiones en Curso de Pago IMSS y \$26 millones a Pensiones Garantizadas. Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al cuarto trimestre de 2017, cuyo importe asciende a \$3,267 millones, compuestos por \$34 millones de comisiones bancarias y \$3,233 millones de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

### 4. Cumplimiento global de metas por programa (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

El cumplimiento de las metas programáticas atendiendo a la clasificación funcional y por programas aplicables al Instituto, se ubicó principalmente en dos funciones: salud y protección social.

A continuación se presentan los comentarios sobre las principales variaciones y logros que resultan del análisis sobre dicho cumplimiento.

#### Función salud

El Instituto forma parte de un sistema de salud y seguridad social amplio e incluyente, que procura la conservación de derechos y las prestaciones adquiridas en razón de sus esquemas de aseguramiento.

Mediante la función salud, el Instituto contribuyó a llevar a cabo la cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años y atención a partos de mujeres en edad fértil; además, se otorgaron todas las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; se promovió la realización de cirugías ambulatorias en unidades de segundo y tercer nivel; se realizó la entrega oportuna de medicamentos y se impulsaron los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, mediante esta función se buscó atender la demanda de afiliación en el régimen obligatorio de los trabajadores que se incorporen en el mercado formal de trabajo y promover la incorporación a las opciones de aseguramiento voluntario.

#### Función Salud

(Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso Porcentual%	Variación (2/1)
Salud	258,381,514.4	252,316,036.2	100.0	97.7
Prestación de servicios de salud a la persona	251,575,310.3	246,334,323.3	97.6	97.9
Generación de recursos para la salud	6,806,204.1	5,981,712.9	2.4	87.9

#### Función protección social

La protección social constituye el medio más efectivo y solidario con que cuenta el Instituto para contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar, el nivel de vida de los asegurados y sus familias, así como a la población abierta. Para ello, tiene como objetivos: lograr mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a la derechohabiente en materia de prestaciones económicas; mantener el valor real de dichas prestaciones, principalmente el de pensiones, continuar realizando el pago de las pensiones en curso de pago por cuenta y orden del Gobierno Federal, así como de las obligaciones propias derivadas del régimen de jubilaciones y pensiones; promover paquetes turísticos atractivos y de bajo costo, para fomentar el acceso a las instalaciones de los centros vacacionales y ofrecer servicios funerarios a precios económicos a la población en general, para apoyar a los grupos sociales de menor ingreso.

#### Función Protección Social

(Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso Porcentual%	Variación (2/1)
Protección social	363,189,048.1	358,850,571.4	100.0	98.8
Enfermedad e incapacidad	16,057,332.2	16,131,244.9	4.5	100.5
Edad avanzada	334,712,058.6	330,604,570.3	92.1	98.8
Familia e hijos	10,695,893.3	10,218,194.0	2.8	95.5
Otros de seguridad social y asistencia	1,723,764.0	1,896,562.2	0.5	110.0

#### 4.1 Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados

A continuación se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas, efectos y otros motivos del porcentaje alcanzado.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino			
Nivel:	Fin			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres derechohabientes de 25 años y más / Población de mujeres derechohabientes de 25 y más años de edad adscritas a médico familiar) X 100 000			
Unidad de medida:	Tasa			
Sentido del Indicador:	Descendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
5.0	5.0	4.3 <sup>1/</sup>	114.0	114.0

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente: ((Meta Aprobada – Meta Alcanzada) X 100 / Meta Aprobada) +100.

1/ Información estimada a diciembre de 2017, con base en el comportamiento mensual observado de enero a noviembre del mismo año. Por lo tanto, puede presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), conforme a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017" en particular al numeral 4.3, apartado V.

**CAUSA:** La Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 y más años, es un indicador que refleja la eficacia del programa de prevención, detección y control de cáncer cérvico uterino en los tres niveles de atención. El logro obtenido en 2017 fue de 4.3<sup>1/</sup> defunciones por 100,000 mujeres derechohabientes de 25 y más años adscritas a médico familiar, con lo que se superó en 14 puntos porcentuales la meta aprobada.

Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- El mantenimiento de las coberturas de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años en los últimos años, realizándose en promedio anual 2.8 millones de pruebas de citología cervical.
- El mejoramiento de la coordinación en los tres niveles de atención, sobre todo en la referencia de casos con resultado de citología cervical anormal desde las Unidades de Medicina Familiar, para contribuir en el diagnóstico y tratamiento oportuno en hospitales de segundo y tercer nivel.
- La codificación automática de la clasificación de la causa de muerte en el certificado de defunción.
- Capacitación sistemática del personal involucrado en la interpretación de laminillas de citología cervical como parte del control de calidad (Cito tecnólogos y Patólogos).
- El adecuado seguimiento y tratamiento después del diagnóstico de cáncer cérvico uterino ha evitado el abandono, contribuyendo a la disminución de la tasa de mortalidad.

**EFEECTO:** El mantener la tasa de mortalidad por debajo del porcentaje aprobado, implica entre otras cosas, el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud a la población, lo cual permite identificar y tratar oportunamente el cáncer, contribuyendo a reducir la brecha social y económica en las familias aseguradas, evitando con ello la disrupción de la dinámica familiar por la pérdida de años de vida saludable o muerte prematura en las mujeres que padecen esta enfermedad.

♦ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, avanza para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional un México Incluyente, al brindar servicios oportunos con calidad técnica e interpersonal.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>	<b>Cobertura de atención integral PREVENIMSS</b>			
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada en los últimos 12 meses / Población derechohabiente adscrita a médico familiar) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
68.9	68.9	65.9 <sup>1/</sup>	95.6	95.6

1/ Información estimada a diciembre de 2017, con base en el comportamiento mensual observado de enero a noviembre del mismo año. Por lo tanto, puede presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), conforme a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017" en particular al numeral 4.3, apartado V.

**CAUSA:** La cobertura de Atención Integral PREVENIMSS es un indicador que mide la eficacia de los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), ya que resume todas las acciones preventivas que se otorgan a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo. El logro alcanzado en 2017 fue de 65.9%<sup>1/</sup>, tres puntos porcentuales por debajo de la meta, con un porcentaje de cumplimiento de 95.6%.

- El logro de este indicador obedece a que se llevan a cabo estrategias tanto intramuros como extramuros. Para las primeras destacan la derivación de la población derechohabiente que acude a la unidad médica por cualquier motivo al servicio de PREVENIMSS para que reciba su paquete de acciones preventivas de acuerdo a su edad y sexo, así como la difusión por parte del equipo multidisciplinario de salud para que los derechohabientes regresen cada año a recibir su Atención Preventiva Integrada. Dentro de las estrategias extramuros destaca el trabajo que se realiza en guarderías, escuelas, universidades e institutos de enseñanza superior, así como empresas y sindicatos, para acercar este servicio.
- En 2017 se otorgaron 29,076,694<sup>1/</sup> atenciones preventivas; 431,103 atenciones más que las registradas a diciembre de 2016.
- De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
  - Desabasto de insumos PREVENIMSS; derivado del retraso en los procesos licitatorios, el área de abasto institucional autorizó compras en plaza para que las unidades médicas contaran con el material requerido, en tanto se concluía la compra de los mismos.
  - Carencia de vacuna SRP y hepatitis B ocasionado por falta de productos disponibles por parte de los proveedores; para solventar la situación se realizó una compra parcial y tardía de la primera vacuna, mientras que para la segunda se mantuvo el desabasto.

**EFECTO:** Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitieron que 29,076,694<sup>1/</sup> derechohabientes recibieran el conjunto de acciones educativas, de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna y salud reproductiva que conforman el programa de salud de cada grupo de edad.

- Esta situación constituye una evidencia del cambio en el perfil de demanda de servicios de salud en la población, lo que a mediano y largo plazo contribuirá a formar generaciones saludables y por ende a mejorar la viabilidad financiera del IMSS, al disminuir los riesgos y daños a la salud de la población bajo nuestra responsabilidad.

- Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, avanzan para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional un México Incluyente, al consolidar las acciones de promoción, prevención y protección a la salud con perspectiva de género que se ofertan a la población derechohabiente del IMSS, a través de PREVENIMSS.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>	<b>Tasa de variación bianual en la recaudación por ingresos obrero-patronales</b>			
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	$((\text{Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre } t) / (\text{Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre } t-4)-1) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
<b>VALOR DE LA META (Porcentaje)</b>				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
13.65	16.28	17.12	125.42	105.16

**CAUSA:** La tasa de crecimiento real de los ingresos fue mayor al crecimiento económico, en parte debido a:

- ✓ El acelerado proceso de formalización del empleo.
- ✓ La facilidad en el cumplimiento de obligaciones a través de la simplificación y digitalización de trámites.
- ✓ La implementación de un nuevo modelo de riesgos.

Al cierre de 2017, la tasa de crecimiento nominal de los ingresos, respecto al mismo periodo de 2015, fue de 17.12%. Con ello, la meta aprobada de variación bianual de los ingresos obrero-patronales se superó en 25.42% y la modificada en 5.16%.

**EFECTO:** Las dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo y en mejores salarios, lo que a su vez incrementa el ingreso obrero-patronal.

Al cierre de 2017, el buen comportamiento en el empleo y el salario, con tasas de crecimiento respecto al mismo periodo de 2015, de 8.35% en el empleo asegurado en el IMSS y de 8.76% en el salario base de cotización nominal, se traducen en un crecimiento bianual del ingreso obrero-patronal de 17.12%, muy por encima del crecimiento bianual de la economía.

**OTROS MOTIVOS:** Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que permitieron acelerar la formalización del empleo en el país y mejorar el salario nominal son:

1. Las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico.
2. Programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad y una mayor productividad, entre otros factores.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>	<b>Tasa de variación bianual en el número de asegurados trabajadores</b>			
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	((Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t) / (Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t-4)-1) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
<b>VALOR DE LA META (Porcentaje)</b>				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
6.77	8.37	8.35	123.34	99.76

**CAUSA:** Las estrategias del IMSS que han permitido el cumplimiento de la meta de asegurados asociados a un empleo son:

1. IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites mediante la cual se facilita la afiliación al IMSS y el pago de cuotas.
2. La implementación de un modelo integral de fiscalización mediante la cual se mejora el cumplimiento del pago de cuotas.

Al cierre de 2017, la tasa de crecimiento del número de asegurados asociados a un empleo (promedio anual), respecto al mismo periodo de 2015, fue de 8.35%. Con ello, la meta de variación bianual en el número de asegurados trabajadores inicialmente aprobada, se superó en 23.34%, y la meta modificada al segundo semestre del año, para reconocer los resultados obtenidos en la formalización del empleo, se cumplió en casi 100% (99.76%).

**EFEECTO:** Estas dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo. Por quinto año consecutivo, la afiliación al IMSS presenta un comportamiento muy favorable, con una creación de empleo por encima del crecimiento económico.

En México, tradicionalmente la relación entre la creación de empleos en el IMSS y el crecimiento económico medido con base en el Producto Interno Bruto (PIB), era uno a uno (elasticidad empleo-producto). Sin embargo, a partir del año 2013 esta brecha empleo-producto se amplió significativamente, con una afiliación al IMSS creciendo al doble que la economía, lo que es evidencia de un proceso de formalización del empleo sin precedente.

Al cierre de 2017, en el IMSS se alcanzó una afiliación de 19,418.5 miles de puestos de trabajo, 801.8 miles de empleos más que los registrados en diciembre de 2016. Esta creación de puestos de trabajo es equivalente a una tasa de crecimiento anual de 4.3%, tasa más del doble que el 2.1% esperado para la economía. Con ello, en los primeros 5 años y un mes de la presente Administración, del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se reporta la creación histórica de 3,123.5 miles de empleos.

**OTROS MOTIVOS:** Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que aceleran la formalización del empleo en el país son:

1. Las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico.

2. Programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad, entre otros factores.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>		Tasa de variación bianual en el salario base asociado a asegurados trabajadores		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		((Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t) / (Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t-4)-1) X 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.05	8.81	8.76	124.26	99.43

**CAUSA:** Las estrategias del IMSS que han permitido el cumplimiento de la meta de salario base de cotización son:

1. IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites mediante el cual se facilita la afiliación al IMSS y el pago de cuotas
2. La implementación de un modelo integral de fiscalización mediante el cual se mejora el cumplimiento del pago de cuotas.

Al cierre de 2017, la tasa de crecimiento nominal del salario base asociado a trabajadores (promedio anual), respecto al mismo periodo de 2015, fue de 8.76%. Con ello, la meta modificada de variación bianual del salario se alcanzó en casi 100% (99.43%).

**EFECTO:** Estas dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo y en el correcto registro del salario de trabajadores.

**OTROS MOTIVOS:** Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que permitieron acelerar la formalización del empleo en el país y mejorar el salario nominal son:

1. Las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico.
2. Programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad y una mayor productividad, entre otros factores.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>		Cobertura de la demanda del servicio de guarderías		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Gestión		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Capacidad instalada al mes de reporte / Demanda Potencial al mes del reporte) X 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
22.95	22.99	22.91	99.83	99.65

**CAUSA:** El valor final del indicador quedó por debajo de la meta aprobada en 0.04 puntos porcentuales y 0.08 puntos porcentuales por debajo de la meta modificada, lo anterior debido a lo siguiente:

Para el cálculo de la meta aprobada se consideró que para finales de 2017 se contaría con una capacidad instalada de 239,300 lugares, mientras que la demanda potencial se contabilizó en 1,042,543 madres susceptibles de demandar el servicio. Dichos valores consideraron, por una parte, que se tendría un incremento de 3,067 lugares y un aumento en la demanda potencial de 1,035,420 madres susceptibles respecto al periodo anterior. Estas proyecciones se realizaron con cifras reales de enero a junio de 2016 y estimadas de julio 2016 a diciembre 2017.

Una vez, que se conocieron las cifras reales del primer semestre 2017 y considerando los retrasos en la apertura de las guarderías contratadas en 2016, el estimado de pérdida de lugares en las guarderías que cada año dejan de prestar el servicio, así como la revisión histórica de la demanda potencial con un mayor horizonte se ajustó la meta para quedar con una capacidad instalada de 237,418 lugares mientras que la demanda potencial se contabilizó en 1,032,482 lugares.

Finalmente, la capacidad instalada obtenida fue de 235,044 lugares ya que persistió el retraso en el inicio de operaciones de guarderías programadas en 2017 y el cierre de operaciones de algunas guarderías por decisión de los prestadores o incumplimiento en los estándares de calidad y seguridad. Por su parte, la demanda potencial fue de 1,025,808 lugares, derivado de la disminución de los certificados de maternidad emitidos por causas ajenas al servicio.

De esta manera la cobertura quedó en 22.91% que comparada con la meta modificada se alcanzó en 99.65%; es decir, que se cumplió con lo esperado ya que la diferencia es poco significativa.

**EFEECTO:** Al cumplir con la cobertura programada de acuerdo con las cifras reportadas en el mes, se mantiene el nivel de atención y servicio esperado a los beneficiarios.

**OTROS MOTIVOS:** Durante 2017 se realizaron esfuerzos enfocados para incrementar la cobertura mediante la expansión del servicio, logrando la contratación de 20,876 nuevos lugares para el otorgamiento del servicio de guardería a los trabajadores derechohabientes que cumplen con el supuesto del artículo 201 de la Ley del Seguro Social, a fin de que cuenten con la seguridad de que sus hijos se encuentran recibiendo los cuidados necesarios mientras que ellos realizan sus labores.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de surtimiento de recetas médicas		
Nivel:		Actividad		
Tipo de indicador:		Gestión		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		$(\text{Total de recetas de medicamentos atendidas} / \text{Total de recetas individuales de medicamentos presentadas}) \times 100$		
Unidad de medida:		Recetas		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
96.87	96.87	99.4	102.61	102.61

**CAUSA:** El nivel de atención de recetas de medicamentos acumulado a diciembre de 2017 muestra una diferencia positiva de 2.5 puntos porcentuales, respecto de la meta al cuarto trimestre. Lo

anterior, derivado de las estrategias implementadas para la mejora del abasto de medicamentos, la cuales son las siguientes:

La compra consolidada que encabeza el IMSS para atender sus necesidades de medicamentos, vacunas y material de curación, concentra los requerimientos de bienes terapéuticos del Sector Público y de los gobiernos estatales, la cual es una estrategia de compra que ha garantizado el abasto oportuno de bienes de consumo terapéutico en beneficio de la población usuaria.

El esquema de abasto de “consumo en demanda” consiste en la administración por parte del proveedor de los medicamentos de mayor consumo en los almacenes institucionales, así el proveedor comparte la responsabilidad de mantener el inventario de dichos medicamentos en niveles óptimos a fin de garantizar su abasto oportuno en beneficio de los derechohabientes; no se omite señalar que el 37% del total de piezas contratadas para 2017 se manejaron mediante este esquema. El mecanismo de entrega directa de la proveeduría a las farmacias de hospitales, para 86 medicamentos de alto costo y alta especialidad, permitió una distribución más eficiente, el 0.1% de las piezas contratadas se recibieron bajo este mecanismo pero representan el 24% del importe contratado total.

El programa “Tu Receta es Tu Vale”, activa como vale la receta electrónica cuando algún medicamento incluido en el programa no esté disponible en la farmacia de la Unidad de Medicina Familiar, que se podrá canjear en cualquiera de las farmacias de las unidades médicas participantes (CDMX; zona Oriente del Estado de México; Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco), o en los Centros de Canje de Medicamentos destinados para este efecto.

**EFECTO:** Al cuarto trimestre de 2017, se atendió el 99.4% de las más de 207 millones de recetas presentadas en las farmacias del Instituto. Dentro de los beneficios de la compra consolidada, se obtiene una mayor cantidad de claves de bienes adjudicadas y menos claves desiertas, con lo que se mejora la oportunidad del abasto y se logra una mayor participación de la proveeduría y mayor competencia.

El modelo *entrega directa de la proveeduría* en la farmacia de la Unidades mantiene el abasto de los insumos, con bajos costos por almacenaje y resguardo de medicamentos.

Derivado del Programa “Tu Receta es tu Vale”, al 31 de diciembre del 2017, la Ciudad de México se mantiene en los primeros lugares de abasto a nivel nacional, con un Índice de Atención de Recetas acumulado desde el inicio del programa del 99.63%. Al respecto, se han emitido alrededor de 238,134 vales, de los cuales se han canjeado 93,508, siendo atendidos por el Centro de Canje 41,792 vales, que ha permitido una disminución de quejas (que se realizaban por falta de medicamentos en las unidades de primer nivel de atención médica) en un 95.1%; asimismo, se ha atendido a 38,688 derechohabientes en el Centro de Canje.

**OTROS MOTIVOS:** En el Centro de Canje de Medicamentos en Tlalnepantla, Estado de México desde el inicio del programa y al cierre de diciembre de 2017, se han atendido 7,113 derechohabientes con un nivel de satisfacción del 100%, expresado a través de la encuesta aplicada por personal delegacional; se han emitido 76,233 vales y se han canjeado 23,765, de éstos 8,346 fueron canjeados en este nuevo centro.

El 7 de septiembre de 2017, inició operaciones el programa Tu Receta es Tu Vale en la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara, así como en Puerto Vallarta, de la Delegación Jalisco. En

este Estado, participan un total de 28 Unidades de Medicina Familiar de las cuales 6 se han seleccionado para ser reforzadas y participan también 7 hospitales de segundo nivel exclusivamente para el canje de vales. Al cierre de diciembre de 2017, se emitieron 9,538 vales de los cuales se canjearon 1,298 en las Unidades reforzadas, 1,352 en los hospitales de segundo nivel seleccionados y 2,012 en otras Unidades de Medicina Familiar, haciendo un total de 4,662 vales canjeados.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>		Porcentaje de pacientes en control adecuado de Hipertensión Arterial Sistémica en Medicina Familiar		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de pacientes subsecuentes con diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica (CIE I10-I15) con cifras de tensión arterial sistólica menor de 130 mmHg y diastólica menor de 90 mmHg / Total de pacientes subsecuentes con diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica) X 100		
Unidad de medida:		Persona		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
95.12	91.81	68.92 <sup>1/</sup>	72.45	75.07

1/ Información estimada a diciembre de 2017, con base en el comportamiento mensual observado de enero a noviembre del mismo año. Por lo tanto, puede presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), conforme a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017" en particular al numeral 4.3, apartado V.

**CAUSA:** El resultado de indicador fue menor a la meta esperada, ya que el número de pacientes con hipertensión arterial va en incremento, identificando que el Instituto atendió en promedio anual a 3.8 millones de estos, lo que significó un alto uso de recursos financieros; como se demuestra en la Evaluación de los Riesgos Financieros Considerados en el Programa de Administración de Riesgos Institucionales (EPARI) 2017. Por consiguiente al observar que entre los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de sufrir presión alta se encuentran el sobrepeso, la obesidad, el tabaquismo, el alcoholismo y el sedentarismo factores relacionados con estilos de vida, los cuales son prevenibles y controlables mediante medidas higiénico-dietéticas y medicamentos antihipertensivos, esta enfermedad se encuentra dentro del Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas, el cual tiene como objetivo cambiar el esquema de atención médica curativa con el propósito de retrasar la presencia de complicaciones tempranas.

**EFECTO:** Presencia de complicaciones a corto plazo en población con diagnóstico de hipertensión arterial.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>		Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 (CIE-10 E11) subsecuentes con cifras de glucemia de 70 a 130 mg/dl en el resultado más reciente de los últimos 3 meses / Total de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 subsecuentes atendidos en el periodo) X 100		
Unidad de medida:		Persona		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
46.15	46.15	38.93 <sup>1/</sup>	84.36	84.36

1/ Información estimada a diciembre de 2017, con base en el comportamiento mensual observado de enero a noviembre del mismo año. Por lo tanto, puede presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), conforme a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017" en particular al numeral 4.3, apartado V.

**CAUSA:** El indicador quedó por debajo de la meta esperada, a causa de que el número de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus va en incremento, condición que es evidente con registro que tiene el instituto del Censo de Pacientes con este padecimiento, por lo que hace a esta enfermedad de más alto impacto financiero para el IMSS. Hasta el año 2016 se han diagnosticado poco más de 4 millones de derechohabientes con diabetes, sin embargo, tres de cada diez enfermos no acudieron a tratamiento médico, situación que se contempla en la Evaluación de los Riesgos Financieros Considerados en el Programa de Administración de Riesgos Institucionales (EPARI) 2017. Desde el año 2016, se incluyó entre las estrategias para fortalecer la atención médica, la implementación del Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas, el cual tiene como objetivo cambiar el esquema de atención médica curativa con objeto de aplazar la presencia de complicaciones.

**EFECTO:** Presencia de complicaciones a corto plazo en la población con diabetes mellitus.

## 5. Resultados del ejercicio 2017

---

### ***Eje rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018***

- México Incluyente

---

### ***Programa institucional 2014-2018***

---

#### ***Objetivos***

- Contribuir a la universalización del acceso a la salud.
- Fortalecer los ingresos.
- Incrementar la productividad.
- Mejorar el modelo de atención a la salud.
- Mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales.

---

#### ***Estrategias***

- Garantizar a todos los derechohabientes el ejercicio efectivo a sus derechos de protección de la salud y acceso a la seguridad social.
  - Fortalecer los ingresos y hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto.
  - Transformar al IMSS en una institución de vanguardia y excelencia.
- 

#### **Situación financiera**

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 286 B, de la Ley del Seguro Social, el CT autorizó el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2017, mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/354.P.DF, en el que se estableció una meta de reservas de \$10,098,805.8 miles, de los cuales \$2,960,123.0 miles correspondían a productos financieros de las Reservas Financieras y Actuariales, \$189,877.0 miles a productos financieros de la Reserva General Financiera y Actuarial, \$4,881.0 miles a productos financieros de la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC), y \$6,943,924.8 miles a la Subcuenta 2 del FCOLCLC, (\$4,462,562.4 miles de aportaciones de los trabajadores y \$2,481,362.4 miles de productos financieros), asimismo, se contemplaron en este Programa, productos financieros de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por \$575,815.4 miles.

En la primera Adecuación al PAACR 2017, autorizada mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.220217/31.P.DF, no se registraron modificaciones en la meta, acumulación de reservas y fondo, únicamente se programó una disminución de \$7,125,667.2 miles en el uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad, el cual pasó de \$12,706,906.2 miles (considerados en el PAACR 2017) a \$5,581,238.9 miles en la primera Adecuación al Programa.

Adicionalmente, en la primera Adecuación, se estimó un uso de \$9,435,886.7 miles de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, para el Programa de Inversión Física, lo anterior, de conformidad con lo señalado en Artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.

Al cierre del ejercicio 2017, la meta de reservas y fondo alcanzó \$14,428,173.2 miles, integrados por: \$5,678,946.4 miles en las RFA, \$481,012.1 miles en la RGFA y \$8,268,214.7 miles en el FCOLCLC, cifra superior en \$4,329,367.5 miles respecto a la meta programada. Asimismo, se registraron productos financieros por \$1,760,974.7 miles en la ROCF.

Resultado de la continuidad en las políticas de disciplina y orden presupuestal, el Instituto registró un superávit de \$9,419,511.8 miles en el ejercicio 2017, haciendo un menor uso de las reservas contempladas en el presupuesto, lo que le ha permitido incrementar su viabilidad financiera en el mediano plazo.

### **Modernización y fortalecimiento institucional**

En lo que va de la actual Administración, en el IMSS se han llevado a cabo acciones encaminadas a incrementar y garantizar el acceso de la población del país a servicios de salud y de seguridad social. Las acciones en materia de incorporación y recaudación dirigidas al logro de estos objetivos se centraron en dos pilares: 1) un proceso de simplificación, desregulación y digitalización de trámites, y 2) la implementación de un nuevo modelo de atención institucional, orientado a la programación de actos de autoridad a empresas con mayor presuntiva de evasión.

Ambas estrategias han disminuido los costos que los ciudadanos invierten en realizar trámites relativos a la afiliación al Instituto, lo que a su vez tiene efectos positivos en la adscripción de derechohabientes y en la universalización del acceso a la salud.

### **Acciones en materia de incorporación y recaudación**

#### **IMSS digital**

En 2017 se cumplen 4 años del lanzamiento de la estrategia IMSS Digital, con la cual el Instituto ha continuado con acciones de promoción para difundir todos los trámites digitalizados, en especial aquellos que se realizan el mayor número de veces. La difusión se lleva a cabo en la App Digital y desde la página del Instituto en Internet, donde de una manera fácil y rápida el derechohabiente puede acceder al trámite deseado, sin tener que hacer filas y desde la comodidad de su hogar u oficina, así como en las instalaciones del Instituto.

#### **Modelo integral de fiscalización**

Durante la actual Administración se han dado pasos importantes para consolidar un “Nuevo Modelo Integral de Fiscalización”, cuya implementación, a partir de 2014, ha permitido el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos del Instituto, al tiempo que ha promovido de manera importante la formalización del empleo y la equidad en el financiamiento de la seguridad social.

Como parte de la estrategia del IMSS dirigida a fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social y por ende los ingresos del Instituto, se ha consolidado la creación de la unidad de grandes patrones, cuyo objetivo es mejorar y especializar la atención de los registrados en el Instituto y la ejecución de un nuevo modelo de fiscalización, orientado a programar actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión, para contar con una mayor oportunidad en la ejecución de las auditorías y ejercer un mayor control del proceso fiscalizador mediante el establecimiento de mayores puntos de control de dicho proceso.

### **Resultados en materia de incorporación y recaudación**

El ingreso obrero-patronal del IMSS está en función de la evolución del empleo afiliado y del salario base de cotización, fenómenos a su vez, asociados a los ciclos económicos.

Tradicionalmente en México la relación entre la creación de empleos formales y el crecimiento económico, medido con base en el PIB del país, era uno a uno. Esto es, un crecimiento de 1% en el PIB incrementaba la afiliación del IMSS en el mismo porcentaje, situación que se modificó a partir del año 2013, cuando el aseguramiento en el Instituto creció al doble de velocidad que la economía.

Las acciones realizadas en materia de afiliación y recaudación se han traducido en niveles de ingreso superiores a las metas previstas, lo que ha contribuido al saneamiento financiero del Instituto, así como a la generación de empleo formal, que ha llegado a niveles con efectos positivos en la cobertura de seguridad social del IMSS.

### **Ingresos<sup>1</sup>**

Al cierre del año 2017, los ingresos obrero patronales del IMSS fueron superiores a los \$294,997,534.0 miles, \$22,943,364.4 miles más que lo recaudado en 2016, lo que representa un crecimiento anual de 8.4% nominal y 2.3% real.

Con ello, en los primeros cinco años de la actual Administración, de enero de 2013 a diciembre de 2017, se reporta un crecimiento en los ingresos del IMSS de 22.0% real, lo que contrasta con el 10.5% real obtenido en el mismo periodo de la Administración anterior.

A pesar de que en la elaboración de las metas se consideraron supuestos de crecimiento económico superiores a lo observado, los ingresos del Instituto continúan rebasando las expectativas, con lo que el superávit en ingresos suma \$23,012,796.4 miles en cinco años.

### **Afiliación**

Al cierre de 2017, en el IMSS se alcanzó una afiliación de 19,418.5 miles de puestos de trabajo, 801.8 miles de empleos más que los registrados en diciembre de 2016. Esta creación de puestos de trabajo es equivalente a una tasa de crecimiento anual de 4.3%, más del doble que el 2.1% esperado para la economía<sup>2</sup>.

Con ello, en los primeros 5 años y un mes de la presente Administración, del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se reporta la creación histórica de 3,123.5 miles de empleos. Esta generación de empleo formal es la mejor desde que se tiene registro, 2.3 veces mayor que lo reportado en la Administración anterior (1,369.0 miles de empleos), considerando el mismo periodo. De los más de 3,123.5 miles de empleos creados, el 87% son puestos permanentes, 43% es empleo para mujeres y 27% es empleo para jóvenes de entre 15 y 29 años.

### **Población derechohabiente<sup>3</sup>**

---

<sup>1</sup> El ingreso refiere a lo recaudado por el IMSS por cuotas-obrero patronales (incluye recuperación de cartera y mora e ingresos por fiscalización), capitales constitutivos, derivados de cuotas (incluye multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución), comisiones por servicios de AFORE-INFONAVIT e IMSS como Patrón.

<sup>2</sup> Estimación oportuna del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>3</sup> No se considera a personas atendidas en IMSS-Prospera.

Al cierre de 2017, en el IMSS se alcanzó un registro de 55,813.9 miles de derechohabientes adscritos (un promedio anual de 55,148.3 miles), y al considerar a los 10,272.9 miles de beneficiarios no adscritos pero con derecho a utilizar los servicios médicos dada la afiliación de su titular, la población cubierta alcanza los 66,086.8 miles de derechohabientes (un promedio anual de 65,217.1 miles)<sup>4</sup>. Esta población es 4.1% superior a la registrada en diciembre de 2016 (63,480.3 miles de derechohabientes).

Con ello, en los primeros 5 años y un mes de la presente Administración, del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se reporta la incorporación de 7,938.7 miles de beneficiarios a los servicios de seguridad social o un incremento de 13.7%.

### **Prestaciones económicas**

El otorgamiento de prestaciones económicas de manera eficaz y oportuna constituye un elemento imprescindible en las tareas que el IMSS implementa para elevar la calidad de vida de la población derechohabiente.

Por ello, y en cumplimiento de su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, se cubrieron los pagos correspondientes a 3,842.8 miles de pensiones, con un total de \$233,351,685.2 miles, cantidad que representó un crecimiento anual real de 6.8%

- Las **pensiones en curso de pago**, que se enmarcan en la Ley del Seguro Social de 1973, ascendieron a \$218,925,464.7 miles, lo que significó un incremento anual de 6.7% en términos reales. Así se benefició a 3,479.5 miles de pensionados.
- Por concepto de **rentas vitalicias -Ley de 1997-** se benefició a 315.5 miles de personas, para lo cual se destinaron \$12,308,056.4 miles, cantidad mayor en 7.1% real a la ejercida en 2016.
- En el rubro de **incapacidad temporal** para el trabajo se expidieron 5.8 millones de certificados con subsidio, que representaron un desembolso de \$14,866,987.4 miles, importe inferior en 0.1% real al del ejercicio anterior.

### **Indemnizaciones globales**

Por este concepto se benefició a 10,539 trabajadores, mediante una erogación de \$612,305.8 miles, superior en 0.1% real a la reportada el período previo.

---

<sup>4</sup> La estadística de "población derechohabiente del IMSS", se refiere a personas con derechos vigentes para recibir los beneficios de la Ley del Seguro Social, dependiendo del régimen de aseguramiento en que se encuentren inscritos. Incluye a los asegurados asociados a un empleo y a los asegurados sin un empleo asociado, a sus familiares dependientes y a los pensionados y sus beneficiarios. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base a los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares son estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares, que corresponden al promedio del número de Familiares por hogar con derecho a los beneficios otorgados por el IMSS debido a la afiliación de su titular. Estos coeficientes se aplican al número de asegurados asociados a un empleo y de pensionados. Esta cifra estimada refiere al número de casos (incluye a los asegurados en las modalidades: 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia) y 40 continuaciones voluntarias en el Régimen Obligatorio) de derechohabientes potenciales vigentes al cierre del periodo, y no incluye a asegurados en baja con conservación de derechos, ni a sus familiares.

### **Pensiones temporales**

El número de pensionados provisionales y temporales vigentes aumentó en 16.6% al ubicarse en 47.8 mil pensionados; ello generó una nómina de \$2,118,164.1 miles, un incremento del 12.6% real en comparación con la del ejercicio anterior.

### **Gastos de funeral**

Se otorgaron ayudas para gastos funerarios a 88,247 personas, para ello se incurrió en un ejercicio de \$653,149.1 miles, cifra por abajo de la registrada un año antes en 7.8% real.

Resolución de trámites ( Porcentaje )			
Subprogramas	2 0 1 6	2 0 1 7	
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada
<b>Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días</b>			
Subsidios	99.2	99.0	98.6
Gastos de funeral	99.7	99.0	99.7
Préstamos a cuenta de pensión	99.7	99.0	97.9
Ayudas de matrimonio	100.0	99.0	100.0
<b>Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles</b>			
Pensiones	98.4	95.0	99.1
<b>Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles</b>			
Rentas vitalicias	97.8	95.0	98.7

FUENTE: IMSS.

### **Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro**

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la Ley del Seguro Social registraron en 2017, un monto de \$768,666,253.3 miles, cifra que en términos reales superó en 3.8% lo registrado en 2016. Del total de contribuciones, 48.8% correspondieron a los patrones, 7.8% a los trabajadores y 43.4% al Gobierno Federal. En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 49.5%, 7.8% y 42.7%, respectivamente. Por ramo de aseguramiento, 35.0% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 18.0% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.5% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.4% a Riesgos de Trabajo; 2.9% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 31.3% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada. Cabe señalar que en 2017 todos los ramos de seguro tuvieron incremento en términos reales. Por su parte, las pensiones en curso de pago tuvieron un aumento de 6.2%.

## Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Descripción	( Miles de Pesos )		Estructura porcentual		Var. % Real *
	2016	2017	2016	2017	
<b>TOTAL</b>	<b>698,587,859.6</b>	<b>768,666,253.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3.8</b>
Patrón	345,832,451.0	375,324,464.0	49.5	48.8	2.3
Trabajador	54,742,097.6	60,111,007.4	7.8	7.8	3.6
Gobierno Federal	298,013,310.7	333,230,781.9	42.7	43.4	5.4
<b>Pensiones en Curso de Pago</b>	<b>213,383,709.8</b>	<b>240,252,167.3</b>	<b>30.5</b>	<b>31.3</b>	<b>6.2</b>
Gobierno Federal	213,383,709.8	240,252,167.3	30.5	31.3	6.2
<b>Retiro, Cesantía y Vejez</b>	<b>126,428,043.7</b>	<b>138,455,435.1</b>	<b>18.1</b>	<b>18.0</b>	<b>3.3</b>
Patrón	99,741,626.0	109,001,475.5	14.3	14.2	3.1
Trabajador	21,785,310.7	23,807,959.6	3.1	3.1	3.1
Gobierno Federal 1/	4,901,107.0	5,646,000.0	0.7	0.7	8.6
<b>Enfermedades y Maternidad 2/</b>	<b>248,032,198.3</b>	<b>268,881,902.9</b>	<b>35.4</b>	<b>35.0</b>	<b>2.2</b>
Patrón	151,918,413.0	163,535,726.7	21.7	21.3	1.5
Trabajador	18,954,804.9	20,818,429.7	2.7	2.7	3.6
Gobierno Federal	77,158,980.4	84,527,746.5	11.0	11.0	3.3
<b>Invalidez y Vida</b>	<b>52,411,719.5</b>	<b>57,432,457.9</b>	<b>7.5</b>	<b>7.5</b>	<b>3.3</b>
Patrón	35,840,223.7	39,142,971.7	5.1	5.1	3.0
Trabajador	14,001,982.0	15,484,618.1	2.0	2.0	4.3
Gobierno Federal	2,569,513.5	2,804,868.1	0.4	0.4	2.9
<b>Riesgos de Trabajo</b>	<b>37,920,252.0</b>	<b>41,355,297.1</b>	<b>5.4</b>	<b>5.4</b>	<b>2.8</b>
Patrón	37,920,252.0	41,355,297.1	5.4	5.4	2.8
<b>Guarderías y Prestaciones Sociales</b>	<b>20,411,936.3</b>	<b>22,288,993.0</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>
Patrón	20,411,936.3	22,288,993.0	2.9	2.9	3.0

\* Deflactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor: 1.0604

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguros de salud para la familia y facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. FUENTE: IMSS

## Prestación de servicios sociales y culturales

La política pública orientada al bienestar social y desarrollo humano ha pasado por múltiples transformaciones. Las prestaciones sociales del Instituto continúan evolucionando y expandiéndose hasta proporcionar un abanico de posibilidades, lo que ha representado una creciente demanda en los servicios sociales y culturales.

Por lo que el IMSS redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

## Principales acciones y resultados de guarderías

En cumplimiento de la meta de 25,000 nuevos lugares de guardería establecida por el Presidente de la República en el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, en 2017 se contrataron 20,876 nuevos lugares, los cuales se suman a los 1,912 obtenidos en 2016, que representan en total 22,788. Para ello, se contrataron nuevas guarderías al amparo de los procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se amplió la capacidad de algunas guarderías que ya prestaban el servicio. Con estos nuevos lugares se amplía la oferta de servicio que durante 2017 representó 1,383 guarderías, con 235,044 lugares.

Adicionalmente, en el marco de otro mecanismo para contar con nuevas guarderías que consiste en la firma de convenios de subrogación del servicio con empresas, al amparo del artículo 213 de la Ley del Seguro Social, en 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones de carácter general para la celebración de estos convenios.

En concordancia con la instrucción del Presidente de la República de que los niños que asisten a guarderías cursen el primer año de preescolar, en este periodo, 24 gobiernos estatales entregaron a las guarderías del IMSS la autorización para impartir el primer año de preescolar, lo que representa 93% de las guarderías de prestación indirecta. El preescolar es parte de la educación básica y al impartirlo se cumple el derecho constitucional que tiene toda persona de recibir educación, así como la obligatoriedad de la educación básica.

Ahora cuando un niño se enferma, las guarderías aceptan que el formato de valoración médica, necesario para su reingreso, sea llenado por cualquier profesional de la salud debidamente acreditado. En este periodo se recibieron poco más de 600,000 valoraciones médicas, de las cuales 405,000 correspondieron a médico privado. Esto representa 67.5% del total de las valoraciones, lo cual muestra una aceptación amplia y sólida entre los usuarios del servicio. Esto equivaldría a una reducción de cerca 33,750 consultas médicas por mes en las UMF, y un ahorro sustancial de días laborables perdidos de las madres trabajadoras por ausencias para este trámite.

5,229 padres de familia realizaron 1,130 visitas a las guarderías como parte del programa "Participación Social en Guarderías IMSS" en 2017. Los padres calificaron en altamente positivo el cumplimiento de las medidas de seguridad integral en las guarderías (99.2%).

El Instituto realizó 5,405 supervisiones integrales a las guarderías en las que presta el servicio, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en cuanto a los servicios de administración, pedagogía, fomento de la salud, alimentación, y en su caso, las actividades de apoyo terapéutico. Asimismo, para mejorar las herramientas de estas supervisiones, durante 2017 se trabajó con la Secretaría de Gobernación, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para detectar con mayor facilidad los factores de riesgo en la operación para mitigarlos de inmediato, a fin de garantizar la seguridad y la atención de calidad para los niños.

La opinión de los padres de familia respecto al servicio de guardería se recabó cuatrimestralmente mediante la Encuesta de Satisfacción del Usuario de Guarderías. El resultado anual es de 98%.

Otras mejoras importantes en el servicio de guardería fueron la actualización de los estándares de seguridad en guarderías IMSS, para los cuales se contó con la colaboración de la Coordinación Técnica de Resguardo de Inmuebles y de la Coordinación de Salud en el Trabajo del Instituto, así como de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Protección Civil y de la Coordinación Nacional de Protección Civil. El propósito es velar por la integridad de la población en las guarderías. Dichos estándares incluyen la posibilidad de realizar 18 de los 24 simulacros al año con monitores que son objetos que simulan la morfología, talla y peso de los niños menores de 12 meses o que aún no consolidan la marcha, y con ello, evitar exponerlos a situaciones de riesgo, especialmente caídas durante la evacuación, en congruencia con el artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil y el 37 de Ley General de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2017. Estos estándares entrarán en vigor en 2018.

Prueba de la importancia de actualización de la solidez de los protocolos de seguridad previstos en los estándares es que durante los sismos de septiembre de 2017, no hubo daños a la población en guarderías. Si bien el servicio se suspendió por algunos días para verificar la seguridad en los inmuebles, en algunas semanas se restableció prácticamente en su totalidad. Los usuarios de las 7 guarderías cuya operación fue suspendida por daños a inmuebles aledaños o por reparaciones que requerían más de 6 meses fueron reubicados a otras guarderías, o de no ser esto posible, apoyados con ayuda en efectivo. A diciembre, solamente quedaban 52 usuarios recibiendo ayuda en efectivo. Los requisitos de diseño arquitectónico incluyen mejoras que permiten la optimización de los espacios; homologan criterios generales y ofrecen nuevas alternativas arquitectónicas para la operación del servicio, tales como la organización en cuatro y ocho salas, así como la habilitación en edificios de oficinas o centro comercial. Para su elaboración se contó con la participación de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto.

En 2017, entre las acciones de capacitación en guarderías destaca la participación de 2,526 personas que laboran en las guarderías y en las Delegaciones del Instituto al curso en materia de Derechos Humanos y Prevención del maltrato que se impartió en colaboración con la CNDH; la capacitación en línea de 628 responsables del servicio de fomento de la salud en las guarderías de las 35 Delegaciones del Instituto y la impartición de los cursos en materia de protección civil a 2,419 trabajadores de las guarderías.

### **Bienestar social**

En los últimos años se han venido gestando cambios importantes en la forma de planear y ofertar los servicios de prestaciones sociales, todos ellos orientados a incrementar la cobertura de la población usuaria derechohabiente y no derechohabiente, así como facilitar el acceso a dichas prerrogativas, hacia grupos en situación de vulnerabilidad como son: niñas y niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas o bien, pacientes referidos o derivados por el área médica, a fin de propiciar en la población la adopción de estilos de vida activa y saludable a través de un modelo de atención social a la salud que permita obtener, mantener, recuperar y mejorar habilidades y destrezas físicas, cognoscitivas, emocionales y sociales, por medio de actividades educativas, físicas, deportivas, culturales y de capacitación; por grupos de edad, condición de riesgo y situación de vulnerabilidad; el fortalecimiento de la participación social organizada, contribuye a la elevación general de los niveles de vida de la población, impulsando la extensión de servicios y la investigación social.

A través de talleres, pláticas, campañas y eventos se busca acercar los programas y servicios directamente a la comunidad, en núcleos con una alta asistencia social. Se impartieron diferentes cursos y talleres en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales, atendándose un total de 1,357,935 personas a nivel nacional, con predominante participación de la población derechohabiente.

Se impartieron eventos integrados tales como: salas de lectura, actividades artísticas con áreas médicas del IMSS, ciclo de cine, evento local de danza y música clásica, exposiciones, hospitalarte, cursos y talleres en las disciplinas de teatro, danza folclórica, danza creativa, ritmos afrolatinos y baile de salón, música instrumental y vocal, artes visuales y artesanías, se logró atender a 187,568 inscritos lo que represento el 99.3% de la meta programada, lo cual incidió en aspectos como la integración familiar, socialización, salud física y mental de los participantes.

Para la capacitación y adiestramiento técnico se regulan y administran programas, cursos y actividades de enseñanza - aprendizaje, para ofrecer a los derechohabientes y población abierta. Mediante estos cursos y/o talleres se fortalecen los conocimientos, se desarrollan habilidades y destrezas y se fomenta el autoempleo. Se logró atender a 224,581 inscritos en el periodo 2017 lo que representa el 95.5% de la meta programada. Se desarrollaron eventos integrados como la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad, concurso MATICES, jornadas nacionales de inscripción y acreditación, entre otras, siendo E-learning secundaria INEA, bisutería, video conferencias y opción local quienes tuvieron mayor demanda.

En el área de promoción de la salud se regulan y administran programas orientados a promover una cultura de vida activa y saludable, se incide en la prevalencia de enfermedades y discapacidades, se contribuye a optimizar los recursos de atención médica para el fortalecimiento institucional y el bienestar social, a través de cursos, talleres y actividades, dirigidos a derechohabientes y a población abierta a fin de contribuir en la superación del nivel de vida, se benefició a 314,829 personas, lo que representó el 97.9% de la meta programada en el ejercicio. Dentro de los eventos integrados se presentaron: ferias de la salud, eventos para pensionados, jubilados y adultos mayores, estancia infantil, módulo de atención al adolescente, semana del adulto mayor, clinimetría gerontogeriatrica, día del medio ambiente, etc.

A fin de coadyuvar a la adquisición y consolidación de una cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar, el área de cultura física y deporte atendió en cursos y talleres a 630,957 inscritos, se logró el 96.9% de la meta programada. Dentro de los eventos integrados se presentaron: ludoteca, torneo de fundamentos, convenio IMSS – CONADE muévete, club BicilMSS, entre otras, siendo natación, acondicionamiento físico, escuelas de iniciación, formación y estimulación deportiva las que presentaron mayor demanda durante el ejercicio.

### **Servicios funerarios**

Durante 2017 los Velatorios IMSS generaron ingresos por \$128,886.9 miles, lo que significó un incremento de 2.1% en términos nominales respecto al ejercicio 2016. Se otorgaron 29.5 miles de servicios, cifra que representa el 1.7% de incremento respecto a lo observado en 2016.

Los Velatorios tuvieron una captación de 15.9 miles de finados, lo que representó un decremento del 2.5% respecto al 2016, debido a la disminución en la demanda del servicio en los velatorios de Guadalajara, Ecatepec, Ciudad Juárez y Veracruz.

### **Servicios recreativos**

Durante el periodo comprendido de enero a agosto del 2017 los ingresos y servicios de los Centros Vacacionales IMSS, fueron superiores a los registrados en ese mismo periodo del año 2016 en 7.0% y 7.7%, respectivamente. Estos resultados se vieron disminuidos por el cierre temporal de los Centros Vacacionales, Oaxtepec por 72 días y Atlixco-Metepec por 103 días en 2017, derivado de las afectaciones en los inmuebles registradas a consecuencia del sismo suscitado el 19 de septiembre de 2017. En tal sentido, al cierre del ejercicio 2017 se recibieron 654.9 miles de usuarios, cifra que representó una caída del 10.5% en relación al ejercicio anterior. De igual forma, los ingresos disminuyeron respecto al año previo en 11.7%, en términos nominales, para cerrar en \$113,521.1 miles.

En el ejercicio 2017 los Centros Vacacionales registraron \$420,975.9 miles en gastos de operación, lo que significó un incremento del 27.1% respecto del año 2016, en términos nominales.

### **Sistema nacional de tiendas del seguro social**

En 2017 se obtuvieron ingresos por \$1,095,696.2 miles, cifra 0.5% superior a lo registrado en el 2016; por su parte, se redujeron los gastos de operación en un 1.1% en comparación con el 2016. Se atendieron 1,653.9 miles de clientes, lo que representó una disminución de 11.1% respecto a 2016, esto derivado del cierre temporal de dos sucursales (Veracruz y Villa Coapa) a partir del mes de septiembre del 2017, con motivo de los daños estructurales que reportaron las Delegaciones como consecuencia de los sismos ocurridos en ese mes; así como la Tienda de Mazatlán que, desde el mes de octubre, está en proceso de búsqueda de un nuevo inmueble para su reubicación derivado a una demanda de desalojo del inmueble arrendado. Todas las variaciones monetarias se expresan en términos nominales.

Los gastos de operación se redujeron en 1.1% en relación al año anterior, para quedar en \$365,343.1 miles.

### **Otras prestaciones institucionales y culturales**

El resultado de operación de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI fue de \$6,262.0 miles, esto es aproximadamente 40% menor que lo reportado en 2016. Lo anterior deriva, por un lado, de la reducción en 13.5% de los ingresos respecto al año 2016, debido a que se realizaron menor número de eventos por las afectaciones del sismo del 19 de septiembre; y por otro lado, porque los gastos de operación se incrementaron en 19.3% respecto al año previo, dado que el costo de la nómina fue 21.3% mayor por la ocupación de dos plazas adicionales.

## **Principales resultados del área médica (INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

### **Atención preventiva**

Las acciones preventivas y de tratamiento oportuno desarrolladas han permitido que la tendencia de la mortalidad de los padecimientos crónico – degenerativos vaya a la baja. Existe evidencia de que mantener una dieta saludable, realizar actividad física diaria y acudir a los chequeos médicos de manera regular, reduce drásticamente las posibilidades de desarrollar alguna enfermedad como la obesidad y la diabetes.

En los últimos doce años se incrementó la atención preventiva, pasando de 8.6 a 3.4 consultas de medicina familiar por una de medicina preventiva.

Es por ello que PREVENIMSS integra acciones de promoción de la salud, prevención y detección de enfermedades. En el último año la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 65.9%, lo que permitió que 29,076,694 derechohabientes recibieran sus acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativa, que les corresponden según su grupo de edad y sexo; 431,103 derechohabientes más que los registrados en el mismo periodo del año anterior.

Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (82.9%), Adolescentes (67.4%), Mujeres (64.0%), Hombres (61.0%) y Adultos mayores (60.0%).

## PREVENIMSS

- Programa de Salud del Niño menor de 10 años

Se beneficiaron 5,718,024 niños menores de 10 años con acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 82.9%, cifra similar a la registrada en 2016.

En materia de promoción de la salud, a través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud ChiquitIMSS Junior, en 2017 se realizaron 4,726 cursos, beneficiándose a 99,285 niñas y niños de 3 a 6 años de edad, así como a 60,432 padres o tutores. En el periodo 2010 a 2017, se acumuló un total de 683,846 niñas y niños de 3 a 6 años, 430,192 padres o tutores de niñas y niños de 3 a 6 años capacitados.

A partir del año 2017 se dio inicio con la Estrategia Educativa de Promoción a la Salud ChiquitIMSS, para niñas y niños de 7 a 9 años de edad, realizándose un total de 2,279 cursos, beneficiándose a 48,816 niñas y niños, así como a 31,611 padres o tutores, que se suman a la productividad del grupo de niñas y niños más pequeños.

La vigilancia del estado nutricional, así como las acciones orientadas a favorecer la alimentación correcta de los niños desde su nacimiento, tienen un papel fundamental en este grupo e incluyen entre otras la promoción de la lactancia materna, la prevención de anemia y de cualquier grado de malnutrición, cabe resaltar los esfuerzos orientados a la prevención y control del sobrepeso y la obesidad por el grave problema de salud pública que constituye desde etapas tempranas de la vida. En 2017 se realizó vigilancia del estado nutricional a 4.2 millones de niños menores de 10 años de edad, cifra ligeramente superior a la obtenida el año anterior (4.1 millones). El impacto de estas acciones se observa en la disminución de 9.5% en la prevalencia de obesidad en los menores de cinco años y de 15.5% en los niños de 5 a 9 años, en el periodo 2006 – 2017.

En relación a la lactancia materna, es importante destacar que se continuó con la estrategia sectorial de certificación en la iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña. En 2017 se nominaron siete hospitales con atención obstétrica en la iniciativa y se recertificaron dos, con un total de 48 hospitales nominados al cumplir con los criterios globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y cinco recertificaciones.

La prevención de anemia en los menores de un año alcanzó una cobertura de 77.1%, cifra inferior a la registrada en el año anterior (84.1%), lo que contribuye a que 411,802 niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar.

En lo que respecta a la cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año de edad, es importante señalar que se continua con la estimación de coberturas con base a los procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Vacunación, que considera las dosis aplicadas por unidad médica, tanto en la fase permanente como en Semanas Nacionales de Salud. De tal manera, la cobertura preliminar con esquemas completos en niños de un año bajo responsabilidad institucional al cierre del año 2017 fue de 86.8%.

Se ha continuado con la estrategia de Semanas Nacionales de Vacunación, mediante las cuales se aplicaron 8.4 millones de dosis de vacunas a los grupos de riesgo contra enfermedades inmunoprevenibles durante las tres semanas efectuadas del 25 de febrero al 3 de marzo, del 22 al 26

de mayo y del 7 al 13 de octubre. Además, al cierre del mes de diciembre de 2017, el IMSS en su régimen obligatorio aplicó 8.5 millones de dosis de vacuna anti influenza estacional, que representaba avance del 80% de la meta de la temporada invernal 2017 – 2018.

Las coberturas de vacunación obtenidas por este Instituto, han permitido que en México se encuentre erradicada la poliomielitis, eliminada la difteria, el sarampión, la rubéola, síndrome de rubéola congénita, tétanos neonatal, y en control epidemiológico del tétanos no neonatal, la tuberculosis meníngea, las infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b y neumococo, la parotiditis, enteritis por rotavirus, hepatitis viral B y la tos ferina.

Otro de los componentes de gran relevancia en este grupo de edad, es la detección de enfermedades metabólicas congénitas, que incluye el tamiz de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, deficiencia de biotinidasa, hiperplasia suprarrenal congénita y galactosemia clásica, padecimientos que si no se diagnostican y tratan tempranamente ocasionan retraso físico o mental, muerte prematura y asignación incorrecta de sexo, entre otras complicaciones.

En 2017 se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas a 398,312 recién nacidos con una cobertura de 94.3% con respecto al total de recién nacidos (422,148), cifra cercana al valor de referencia (95.0%), lo que permitió detectar y tratar oportunamente a 167 casos de hipotiroidismo congénito, 34 de hiperplasia suprarrenal congénita, tres de fenilcetonuria, dos de deficiencia de biotinidasa y 16 de galactosemia.

Desde el inicio del programa, se han diagnosticado y tratado 4,241 casos de hipotiroidismo congénito, y del 2005 a la fecha 702 casos de hiperplasia suprarrenal congénita, 49 de fenilcetonuria, 32 de deficiencia de biotinidasa, 97 de galactosemia, lo que traduce un beneficio a estos niños y sus familias, con la oportunidad de seguir un manejo médico y completar un crecimiento y desarrollo prácticamente dentro de límites normales.

- Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años

Se favorecieron a 3,643,657 adolescentes, con acciones de nutrición, vacunación, prevención de VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental, detección de agudeza visual, de salud sexual y reproductiva, así como educativas, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 67.4%.

En este grupo de edad los trastornos alimentarios afectan con frecuencia la calidad de vida de los adolescentes, es por ello que la vigilancia del estado de nutrición nos permite identificar con oportunidad este tipo de problemas y dar la orientación pertinente para resolverlos. El exceso de peso en esta edad, es determinante para la presentación de enfermedades crónicas en edades tempranas, por lo que la vigilancia del estado nutricional es uno de los componentes más importantes de PREVENIMSS. En el periodo del reporte se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3.1 millones de adolescentes, cifra ligeramente superior a la reportada en 2016 (3.0). El impacto de estas acciones se observa en el mantenimiento de la prevalencia de obesidad 12.0% en el periodo 2006 - 2017.

Durante el año 2017, continuaron las actividades en escuelas públicas de educación Media Superior, Superior y Posgrado logrando incorporar a PrevenIMSS de manera intra y extramuros a un total de 1,189,093 estudiantes, lo que representa 12.4% más que el año previo donde se brindó atención preventiva a 1,057,008 estudiantes.

Durante la Segunda y Tercera Semana Nacional de Salud 2017, se aplicaron 675,250 dosis de vacunas contra el VPH a mujeres que cursan el quinto año de educación primaria y aquellas de 11 años no inscritas en el Sistema Educativo Nacional.

La Estrategia Educativa de Promoción de la Salud JuvenIMSS Junior (para adolescentes de 10 a 14 años) y JuvenIMSS (para adolescentes de 15 a 19 años), continúa desarrollándose con énfasis en la promoción de conductas saludables entre las que destacan, la alimentación correcta, la práctica de ejercicio cotidiano, la salud sexual y reproductiva y la prevención de adicciones. Al término de 2017 se realizaron 3,781 cursos y se graduaron 79,644 promotores adolescentes JuvenIMSS Junior y 5,716 cursos y se graduaron 127,219 promotores adolescentes JuvenIMSS, que sumados a los de años anteriores, corresponde a un total de 1,405,242 promotores formados.

- Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años

Con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad se protegieron 8,267,117 mujeres, cifra similar a la registrada en 2016 (8,309,288), con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 64.0%.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Ella y Él con PREVENIMSS”, para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad, a diciembre de 2017, se realizaron 6,121 cursos con 71,110 mujeres capacitadas. Desde el inicio en 2012 esta estrategia se ha logrado capacitar a un total de 522,058 mujeres.

En este grupo de edad se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal, con el fin de brindar a la derechohabiente las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2017 fue de 70.7%, lo que permitió identificar una prevalencia de 35.8% de sobrepeso, de 41.5% de obesidad y 87.2% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

En relación a la prevención de Anticuerpos contra el VIH en embarazadas se realizaron 468,535 detecciones con una cobertura de 78.4% con 42 confirmadas mediante prueba Western Blot e iniciaron tratamiento específico, con lo que se pretende interrumpir la transmisión vertical en el mismo número de recién nacidos.

A partir del año 2015, se inició la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Embarazo PrevenIMSS”, la cual es impartida por personal de Trabajo Social y está dirigida a embarazadas y sus parejas o acompañantes, donde se otorgan temas básicos de salud y habilidades para la vida, fortaleciendo las recomendaciones emitidas por el Médico Familiar, la enfermera y el resto del equipo de salud durante la atención prenatal, a diciembre de 2017 se capacitaron a un total de 206,885 derechohabientes (embarazadas y sus parejas) en 9,381 cursos. Desde 2015 a la fecha, se han capacitado a un total de 657,485 embarazadas y parejas o acompañantes en 29,201 cursos.

La detección oportuna de padecimientos crónicos como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, representa una oportunidad para modificar favorablemente la historia natural de la enfermedad, con ello se pretende instituir el tratamiento oportuno para evitar complicaciones que afectan la calidad de vida o aceleran la muerte prematura. En PREVENIMSS estas detecciones se realizan mediante la medición de glucosa capilar con glucómetro y la toma de presión arterial. Las coberturas alcanzadas en mujeres derechohabientes de 20 a 59 años de edad para diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión

arterial fueron de 24.6% y de 71.3% respectivamente.

En relación a la exploración clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 41.2%, con lo que se benefició a 5,623,263 mujeres de 25 a 69 años de edad. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante mastografía en el grupo de 50 a 69 años de edad, fue de 20.6%, cifra ligeramente superior a la meta establecida (20.0%), con lo que se benefició a 986,927 mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 319,617 mastografías de detección más para un total de 1,306,544. Estas acciones han contribuido a la disminución de la tasa de mortalidad en mujeres de 25 y más años en un 23.2%, al pasar de una tasa de 11.2 por cada 100,000 en 2006 a 8.6 en 2017.

La detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical es la estrategia de tamizaje en PREVENIMSS. En 2017, se alcanzó una cobertura de 25.5%, beneficiando a 2,884,027 con un logro del 85.0% de la meta programada.

La identificación temprana de lesiones premalignas de cáncer cérvico uterino, así como el diagnóstico y tratamiento oportunos, han contribuido a la disminución de la mortalidad por esta causa en un 66.9%, al pasar de una tasa de 13.0 por cada 100,000 mujeres derechohabientes mayores de 24 años en el año 2000 a una de 4.3 en 2017.

- Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años

Se beneficiaron 6,908,271 derechohabientes con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad, que se caracteriza por prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y detectar oportunamente las crónicas degenerativas, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad, 249,289 más que en 2016. En este grupo, se han establecido estrategias de ampliación de coberturas para hacer más accesibles los servicios preventivos a la población trabajadora afiliada al IMSS, a través de PREVENIMSS en empresas.

En materia de Promoción de la Salud, mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Ella y Él con PrevenIMSS", en 2017 se capacitó a 49,510 hombres en 6,121 cursos, con un acumulado de 261,304 hombres capacitados desde el inicio de la estrategia en 2012.

La estrategia PrevenIMSS en Empresas continúa fortaleciéndose con la firma de nuevos convenios de colaboración, sumando actualmente 18 empresas, confederaciones y sindicatos de convenio; en empresas sin convenio se atiende a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Durante 2017, se atendió a 1,453,459 trabajadores en más de diez mil centros laborales, lo que representa 14.4% más que el año previo, en el que se atendió a 1,269,541.

El sobrepeso y la obesidad representan en este grupo de edad, graves problemas, no sólo por su alta prevalencia como lo demuestran los registros de sobrepeso (40.8%), obesidad (35.2%) y obesidad central medida a través de la circunferencia de cintura (55.9%), sino por su alto riesgo de desencadenar enfermedades cardiovasculares, así como enfermedades crónicas (diabetes y ciertos tipos de cáncer). Se realizó la vigilancia del estado nutricional a 6,445,24 hombres, con lo que se alcanzó una cobertura de 57.0%.

En relación a VIH/SIDA, en el año 2017 se reportaron 1,450 casos nuevos, con predominio del sexo masculino, 87.0% del total y una razón hombre:mujer de 6.7 a 1. Para disminuir la transmisión de esta enfermedad y de otras infecciones de transmisión sexual, se otorgaron de manera informada 48,691,744 preservativos en el grupo de mujeres y hombres de 20 a 59 años.

Respecto a la detección oportuna de diabetes mellitus, en el año 2017 se efectuaron 597,396 detecciones en este grupo de edad, lo que representa una cobertura de 21.3%. En cuanto a la identificación de hipertensión arterial en hombres asintomáticos, se realizaron 3,754,370 detecciones durante el año 2017 (Cobertura de 53.7%), cifra superior a la obtenida en el año 2016 (3,441,545 detecciones).

- Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años

A 4,539,625 adultos mayores de 59 años y más se les brindó el paquete de acciones preventivas que por su grupo de edad y sexo les corresponde, 344,134 derechohabientes más que los reportados en 2016, con lo que se alcanzó una cobertura de Atención Preventiva Integrada de 60.0%.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Envejecimiento Activo PrevenIMSS”, cuyo objetivo es empoderar a este grupo de edad para incidir en el autocuidado de su salud a diciembre de 2017, se realizaron 897 cursos con 90,390 adultos mayores capacitados. Desde el inicio en 2012, esta estrategia ha logrado capacitar a un total de 436,139 adultos mayores de 60 años y más.

Con el fin de identificar la prevalencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad y brindar las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación, se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2017 fue de 71.2%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.3%, de 34.9% de obesidad y 82.0% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

La cobertura acumulada de vacunación antineumocócica se mantiene en 100%, desde el año 2012. Respecto a la vacunación anti-influenza, en el periodo invernal octubre 2016- marzo 2017, se aplicaron 4.5 millones de refuerzos en adultos de 60 y más años, que representó el 96.4% de cumplimiento de la meta pactada con el Sistema Nacional de Salud.

El grupo de adultos mayores de 60 años y más, es más vulnerable a padecer hipertensión arterial y diabetes mellitus, por lo que la identificación de estas enfermedades en una etapa temprana a través del tamizaje, adquiere relevancia. En el año 2017, se realizaron 1,003,437 detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 2,552,380 tomas de presión arterial.

- Estrategia para el control del sobrepeso y obesidad

Ante el grave problema que significa el sobrepeso y la obesidad en la población derechohabiente durante todas las etapas de la vida, además de la vigilancia del estado de nutrición, que como parte de la Atención Preventiva Integrada se realiza en cada grupo de edad, se continuó con las actividades de promoción de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable y práctica de actividad física en unidades médicas, escuelas y centros laborales.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Pasos por la Salud”, los logros obtenidos en 2017 fueron: 1,734 cursos terminados; 32,826 personas capacitadas y 12,086 personas que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC).

A la fecha actual, se han capacitado un total de 205,326 derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 63,904 disminuyeron su IMC.

En el marco de la “Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, se fortalecieron las acciones para la alimentación correcta, la práctica de la actividad física y el consumo de agua simple potable en escuelas superiores. Las acciones sustantivas consistieron en promover la instalación y uso de bebederos de agua simple potable, promover la oferta de menús saludables en cafeterías y restaurantes de las escuelas e implementar el Circuito Pasos por la Salud u otra acción para la práctica de la actividad física tanto de los estudiantes como del personal académico-administrativo.

Para fortalecer estas acciones, en 2015 inició la estrategia educativa “Yo puedo”, impartida por personal de Trabajo Social, dirigida a derechohabientes de 10 años o más, con enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial, fortaleciendo las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el Médico Familiar y el resto del equipo de salud, en el periodo del reporte se impartieron 7,923 cursos en los que se capacitaron 166,373 derechohabientes, con un acumulado desde el inicio de la estrategia de 443,107 derechohabientes capacitados.

En alineación a la “Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes” a partir de 2016 se implementó la estrategia de educación nutricional grupal NutriMSS “Aprendiendo a comer bien”, dirigida principalmente a pacientes con sobrepeso, obesidad, prediabetes, diabetes, prehipertensión, hipertensión y dislipidemias, que desarrolla el personal de Nutrición y Dietética de las unidades de primer nivel. Mediante esta estrategia se brindan los elementos básicos de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y la práctica de actividad física. De enero de 2016 a diciembre de 2017 se capacitaron a 380,976 derechohabientes.

- Salud Reproductiva

Los resultados observados en el año 2017 han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de la prevención y planeación de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

En el periodo de enero a diciembre de 2017, el logro de la cobertura de protección anticonceptiva posparto y transcesárea fue de 75.7%, cifra inferior de la registrada en el mismo periodo de 2016 (78.0%), la protección anticonceptiva postaborto fue de 73.5%, cifra inferior al logro en el mismo periodo del año anterior (76.6%). El impacto de las acciones del Programa de Planificación Familiar se observa en la fecundidad de la población derechohabiente, medida de manera indirecta, a través de la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil adscritas a médico familiar. En el periodo del reporte, la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil presentó una cifra de 38.2, cifra que se encuentra dentro de la meta establecida ( $\leq 52.9$ ) y positivo para los fines del programa. La disminución de las coberturas de protección anticonceptiva se debe a que se encomendó a las Delegaciones una prescripción razonada del otorgamiento de métodos hormonales en los eventos obstétricos, debido principalmente a su efecto deletéreo en la calidad de la leche materna, además se busca favorecer la adopción de metodología anticonceptiva de mayor continuidad.

### Investigación científica

El Programa Presupuestal E004 “Investigación en Salud” en el Instituto está alineado con la Meta Nacional 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 “México con Educación de Calidad”, con el

Objetivo 3.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”; es transversal en el 100% al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 - 2018; con la Finalidad “3- Desarrollo Económico”, la Función “8- Ciencia, Tecnología e Innovación” y la Subfunción “1- Investigación Científica”, en la Actividad Institucional 24- “Investigación en salud pertinente y de excelencia académica”. Está incluido en el Programa Institucional del IMSS 2014 - 2018 en la Estrategia “4.4 Consolidar la Investigación Científica”.

En el Instituto para 2017, se registraron 4,572 protocolos de investigación en salud y se generaron 1,112 publicaciones científicas; entre estas 736 (66.19%) se publicaron en revistas indizadas; entre éstos últimos, se destacan 577 (78.4%) publicadas en revistas con factor de impacto.

El Instituto presentó tres nuevas solicitudes de registro de título de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; y obtuvo el título de patente para siete nuevas invenciones. La Revista Archives of Medical Research obtuvo un factor de impacto más alto en su historia (2.718), consolidándose como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en Latinoamérica. Al término del 2017, 489 profesionales de la salud contaron con calificación curricular de investigador institucional vigente, de los cuales 265 estuvieron contratados de tiempo completo para realizar actividades de investigación. El 67.08% (328) de los profesionales con calificación curricular institucional de investigador mantuvieron nombramiento vigente por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), siendo por segundo año consecutivo, el mayor número de Investigadores IMSS con pertenencia al SNI en la historia de nuestro Instituto. En 2017, entre los 265 investigadores de tiempo completo, 212 (80%) tuvieron nombramiento vigente del SNI. Durante el mismo ejercicio se graduaron 94 alumnos de cursos de postgrado en investigación, 71 de nivel maestría y 23 de nivel doctorado.

## **Infraestructura**

Durante el periodo enero-diciembre 2017 el IMSS programó la conclusión de 73 acciones de obras, las cuales presentan al cierre del ejercicio la siguiente situación: se concluyeron 17 obras, 11 acciones de obra presentan un avance físico superior al 90.0%, 13 presentan un avance físico entre el 60.0% y el 85.0%, 18 más presentan un avance entre el 10.0% y el 49.0%, 10 acciones de obra alcanzaron avances físicos entre el 1.0% y el 10.0% y 4 iniciaron su proceso constructivo. Las obras terminadas incrementan la infraestructura del Instituto en 144 camas y 33 consultorios para beneficio de más de 7 millones de derechohabientes.

La infraestructura concluida, considera la construcción nueva del Hospital General de Zona de 144 camas ubicado en Aguascalientes, Ags; cuatro Unidades de Medicina Familiar (UMF) nuevas; dos de 10 consultorios localizadas en Nacajuca, Tab y María Cecilia, SLP; dos de seis consultorios en Pachuca, Hgo y Corregidora, Qro y la sustitución de las UMF No. 12 en San Marcos, Gro; y la No. 1 en Zacatecas, Zac. Es importante destacar la construcción de la Clínica de Mama ubicada en Magdalena de las Salinas, al Norte de la CDMX, segunda en su tipo en el IMSS y en el país, creada para identificar en etapas tempranas este tipo de cáncer y estar en posibilidad de aplicar tratamiento especializado, adecuado y oportuno, a fin de reducir la mortalidad por esta enfermedad en la población derechohabiente.

Asimismo, se concluyó el proceso constructivo de cinco ampliaciones y remodelaciones en unidades médicas hospitalarias del segundo y tercer nivel de atención: la ampliación y remodelación del área de urgencias del HGZ/MF No. 5 en Tula de Allende, Hgo; del Hospital de Especialidades de la UMAE del CMNO en Guadalajara, Jal y del Hospital General Regional No. 1 en Ciudad Obregón, Son; el

Área de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA), del Hospital de Gineco-Obstetricia y Pediatría No. 2 en Los Mochis, Sin; así como la ampliación y remodelación del área de Tococirugía del Hospital General Regional No. 1 en Querétaro, Qro. Es importante destacar la demolición del HGZ No. 26 ubicado en la Colonia Hipódromo Condesa en la CDMX, un inmueble de más de 50 años de antigüedad con daño estructural a consecuencia del sismo ocurrido el 20 de marzo de 2012, que representaba un riesgo vital para la población derechohabiente, el personal institucional que laboraba en ese inmueble, transeúntes y edificios colindantes.

La infraestructura no médica concluida en este mismo periodo, corresponde a la ampliación y remodelación de las guarderías No. 1 de Villahermosa, Tab y No. 2 de Monterrey, NL y la ampliación y remodelación de diversas áreas del Centro de Seguridad Social en Veracruz, Ver.

## **IMSS-PROSPERA**

Programa de salud del Gobierno Federal administrado por el IMSS. Otorga servicios de salud a la población que carece de seguridad social y habita en localidades marginadas rurales y urbanas. Tiene presencia en 28 estados del país y su población beneficiaria es de 12,417.6 miles, de la cual 6,431.3 miles pertenecen a PROSPERA, Programa de Inclusión Social; 7,651.0 miles afiliada al Seguro Popular y 3,935.8 miles radica en comunidades predominantemente indígenas, cabe precisar que esta población beneficiaria puede estar considerada en uno o más de los programas mencionados.

### **Actividades y resultados**

Se otorgaron 25,571,339 consultas; se realizaron 104,498 intervenciones quirúrgicas, se registraron 237,019 egresos hospitalarios y se atendieron 109,111 partos. De estas consultas, 661,434 se otorgaron a través de unidades médicas móviles.

La mortalidad materna continuó con tendencia descendente al pasar de 37 defunciones en 2016 a 32 en 2017 resultado que obedece, entre otras acciones, al enfoque anticipatorio de la reducción del riesgo materno. Con este enfoque se otorgaron 1,458,750 consultas prenatales a 164,630 mujeres embarazadas (8.9 consultas promedio); se incorporó a 272,045 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos de las cuales 85,963 adoptaron el método en el posparto con una cobertura del 82.7%.

El Programa mantuvo interrelación con 6,872 parteras rurales quienes efectuaron 202,926 consejerías en temas sobre salud reproductiva y atendieron 5,165 partos, es decir, el 4.7% del total de partos atendidos en el Programa. Se mantuvo una red de 15,771 voluntarios de salud y 215,145 agentes comunitarios de salud, quienes apoyan la labor del personal médico-comunitario a través de la Estrategia de Educación en Salud denominada Talleres Comunitarios. Al corte de 2017 se impartieron 548,625 talleres a 9,013,385 personas en temas de: salud sexual y reproductiva, alimentación, entorno biológico, físico y psicosocial favorable a la salud, crecimiento y desarrollo infantil, equidad y género, actividad física, derecho a la salud y participación social.

En materia de prevención de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama se realizaron: 2,480,658 exploraciones ginecológicas, 580,021 visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años de edad, 584,601 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años y 1,838,903 exámenes clínicos de mama en mujeres de 25 años y más para detectar oportunamente y derivar a pacientes con lesiones iniciales.

En 2017 se aplicaron 8,356,329 dosis de vacunas de las cuales 2,444,427 corresponden al esquema básico de menores de 8 años y 1,632,693 a la vacuna SABIN en cuya aplicación se alcanzó el 99.6% de cumplimiento. En 2017-2018 se programó la aplicación de 2,551,675 dosis de vacuna anti-influenza que al cierre 2017 tuvo un avance del 98.1%. Para reforzar la vacunación segura se impartieron en el año tres cursos a 19,586 integrantes del personal de enfermería.

Para la prevención, control y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles en los adultos de 20 años y más, se realizaron: 3,172,829 detecciones de diabetes mellitus y 3,899,658 de hipertensión arterial que permitieron diagnosticar a 11,224 y 11,612 nuevos pacientes, respectivamente. Lo anterior permitió incrementar a 230,150 y 251,327 pacientes diabéticos e hipertensos registrados en las unidades médicas.

En coordinación con el IMSS régimen ordinario se realizaron 20 encuentros Médico-Quirúrgicos para atender con servicios de tercer nivel de atención a comunidades marginadas. En estos encuentros se valoró a 10,386 pacientes y se realizaron 3,663 procedimientos quirúrgicos (8 de Oftalmología, 5 de Ginecología Oncológica, 2 de Cirugía Reconstructiva, 2 de Ortopedia, y uno de Cirugía Reconstructiva Pediátrica, Ortopedia Pediátrica y Urología.

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) se efectuaron 18 encuentros con la participación de 23,648 jóvenes. En los Centros de Atención Rural al Adolescente, se formaron 31,161 grupos educativos para la prevención del embarazo en los que se capacitó a 481,241 adolescentes. Asimismo se dio continuidad a la estrategia educativa de prevención del embarazo en escuelas con la integración de 5,361 grupos en primarias, 8,157 en secundarias y 5,581 en preparatorias lo que permitió capacitar a 77,819 jóvenes de primarias, 138,951 de secundarias y 115,723 de preparatoria. Las variables que permiten inferir logros en esta materia son: 56,951 adolescentes del ámbito de responsabilidad de IMSS-PROSPERA aceptaron un método anticonceptivo y el número de embarazos se redujo en 10.8% en este grupo de edad al pasar de 51,168 adolescentes embarazadas en el 2016, a 45,634 en el 2017.

En 2017 se logró la certificación en seguridad del paciente, por parte del Consejo de Salubridad General, de 2 hospitales del Programa.

Se capacitó en el enfoque intercultural en salud a 3,772 trabajadores logrando una cobertura acumulada de 91% de la plantilla laboral de IMSS-PROSPERA.

Se instalaron en las unidades médicas de IMSS-PROSPERA 424 Avaes Ciudadanos como mecanismo de Contraloría Social, cifra con la que se alcanzan 3,508 avales al cierre de 2017.

Por cuarto año consecutivo se aplicó la encuesta de surtimiento completo de recetas médicas en unidades médicas rurales. Se levantaron 8,635 encuestas en 869 unidades y se obtuvo un 87.2% de surtimiento por lo que 9 de cada 10 beneficiarios recibieron completo su medicamento en estas unidades.

### **Variaciones en el ejercicio presupuestal**

A continuación se presentan los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el CT contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

## Ingresos

Al cierre del ejercicio 2017, destacan los resultados siguientes:

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$5,668,851.6 miles, que representan un 134.2%, debido principalmente a mayores rendimientos generados en las Reservas Financieras y Actuariales y las Reservas Operativas por mayor volumen de inversión, situación no contemplada en el programa original.

En Otros Ingresos Diversos se observa una variación negativa de \$10,747,003.4 miles que representa el 49.3%, debido principalmente a que no fueron utilizados los recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) por \$12,706,906.2 miles.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación de \$448,752.8 miles que representa el 0.1%, debido a mayores transferencias por pensiones en curso de pago, mínimas garantizadas y para el fideicomiso de la Guardería ABC por \$2,445,918.1 miles y al reintegro de recursos efectuado a la TESOFE por pensiones en curso de pago y garantizadas por \$1,997,165.3 miles.

## Egresos

Los egresos para el ejercicio 2017 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$612,100,420.3 miles, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original:

El gasto de operación presenta una variación negativa de \$4,068,896.4 miles que equivale al 4.2% respecto del programa original, esta variación se debe principalmente a un menor gasto en los rubros de Materiales y Suministros; principalmente por altas de almacén pendientes de gestión de cobro al cierre del ejercicio. Servicios Informáticos; principalmente a las economías generadas en el año, así como el pasivo natural que se pagará con presupuesto 2018. Guarderías; se debe a que los niveles de inscripción están por debajo de los esperados, asimismo se realizaron redistribuciones al presupuesto.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan un menor gasto de \$3,758,103.6 miles que representa el 1.1% respecto al programa original, principalmente por un menor gasto en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y en pensiones en curso de pago IMSS. Aunado a un menor gasto en pensiones garantizadas derivado de la reducción en el número de casos.

En bienes muebles e inmuebles se presenta un menor gasto por \$1,107,559.6 miles, que representa el 27.5% con respecto a lo presupuestado, debido a que se programaron recursos para la adquisición de muebles y equipo médico asociado a obra, mismos que no se ejercieron en su totalidad.

En Obra Pública se observa un menor gasto por \$1,037,336.7 miles que representa el 33.6%, debido a la suspensión temporal y parcial de los trabajos de algunas obras o que no fueron contratadas, por lo que se procedió a la reprogramación de los recursos autorizados.

Las operaciones por cuenta de terceros presentan un incremento de \$1,715,771.6 miles, que representa el 24.7%, debido principalmente a las retenciones y enteros en servicios de personal, por concepto de impuesto sobre la renta, créditos hipotecarios del INFONAVIT y aportaciones complementarias a la AFORE, mismos que no son considerados en el presupuesto original.

En erogaciones recuperables se presenta un mayor gasto por \$517,324.2 miles, se explica principalmente a que este rubro no presenta asignación de origen, debido a que se estimó que los préstamos a otorgar a los trabajadores del Instituto serían hasta por el mismo monto de la recuperación de los previamente otorgados.

### **Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria**

El artículo 277 G de la LSS establece que el CT propondrá a la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo Federal, la forma en que las normas de disciplina y austeridad que, en su caso se contengan en el Decreto del PEF, se aplicarán al Instituto con objeto de que no se afecte con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes.

En ese sentido, de acuerdo al desempeño estratégico que tiene el Instituto en el Sector Salud, el CT considera que en la formulación del Presupuesto 2017, ya se dan por aplicados los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; toda vez que este mandato está claramente establecido en el artículo 272 de la LSS, ordenando al Instituto la observancia y apego irrestricto a estos criterios al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, sin que por esto se afecte la atención a sus derechohabientes; manteniendo su estabilidad y equilibrio financiero a mediano plazo. Bajo esta premisa, se continuó en el ejercicio 2017 con la aplicación de políticas y lineamientos encaminados a la obtención de estos resultados sin demérito de los servicios institucionales otorgados a los derechohabientes.

### **Sistema Integral de Información (SII)**

Los formatos del SII aplicables al Instituto, se reportarán a la SHCP con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado, una vez que el Comité Técnico de Información emita el aviso correspondiente para la revisión de información de los Ingresos y Gasto Público a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta Pública de 2017. Cabe mencionar que se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF el 21 de noviembre de 2014.

Finalmente, la información reportada a través del SII deberá ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública, razón por la que es posible que el Instituto realice otros reenvíos.

### Tesorería de la Federación

El Instituto efectuó transferencias electrónicas a favor de la TESOFE por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre por concepto de pensiones en curso de pago y mínimas garantizadas, a través del banco HSBC, como se muestra a continuación:

<u>No. de Oficio</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe en pesos</u>
099001 6B2000/R.F 192	24 de febrero de 2017	\$165,284,651.95
099001 6B2000/R.F 272	28 de marzo de 2017	197,250,049.43
099001 6B2000/R.F 315	25 de abril de 2017	120,518,833.56
099001 6B2000/R.F 360	23 de mayo de 2017	178,765,479.41
099001 6B2000/R.F 507	26 de junio de 2017	159,875,103.05
099001 6B2000/R.F 593	25 de julio de 2017	96,475,553.33
099001 6B2000/R.F 693	28 de agosto de 2017	201,448,760.39
099001 6B2000/R.F 778	28 de septiembre de 2017	184,533,075.03
099001 6B2000/R.F 870	30 de octubre de 2017	129,233,664.73
099001 6B2000/R.F 934	27 de noviembre de 2017	129,935,000.00
099001 6B2000/R.F 948	30 de noviembre de 2017	9,179.12
099001 6B2000/R.F 995	26 de diciembre de 2017	165,477,023.67
Correo electrónico	12 de enero de 2018	300,000.00
Correo electrónico	15 de enero de 2018	266.00
<b>TOTAL:</b>		<b><u><u>\$1,729,106,639.67</u></u></b>

### Estados Presupuestales Armonizados

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-003/2018".

Estas notas son parte integrante de los estados e información financiera presupuestaria adjuntas.

  
 Tuffic Miguel Ortega  
 Director General

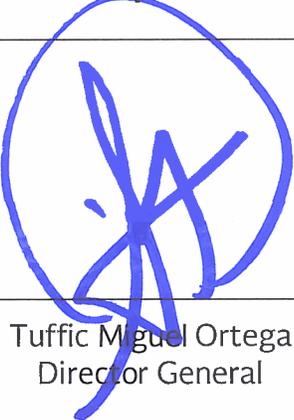
  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

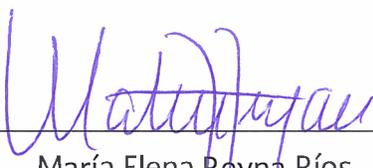
  
 Carmen Jared Hernández Pérez  
 Coordinadora de Presupuesto e  
 Información Programática

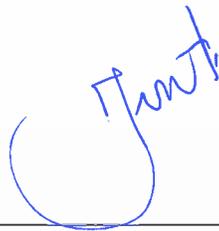
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios:</b>		<b>\$ 649,174,641,922</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios *	\$ 4,012,449	
Otros ingresos contables no presupuestarios *	\$ <u>1,436,112,692</u>	\$ 1,440,125,141
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables *	\$ <u>240,180,664,048</u>	\$ <u>240,180,664,048</u>
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>\$ <u>410,434,103,015</u></b>

\* Ver Apéndice 4

  
 Tuffic Miguel Ortega  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

  
 Carmen Jared Hernández Pérez  
 Coordinadora de Presupuesto e Información Programática

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en pesos)**

**1. Total de egresos presupuestarios:** **\$ 620,159,266,255**

**2. Menos egresos presupuestarios no contables**

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 3,633,745,224	
Mobiliario y equipo de administración	135,112,073	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,741	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,142,235,565	
Maquinaria otros equipos y herramientas	928,728,065	
Bienes Inmuebles	427,661,780	
Obra pública en bienes propios	2,100,684,500	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Otros egresos presupuestales no contables *	\$ 241,090,927,497	\$ 246,825,357,221

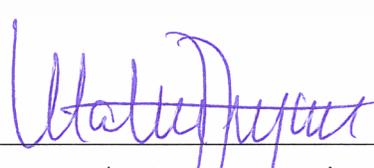
**3. Más gastos contables no presupuestarios**

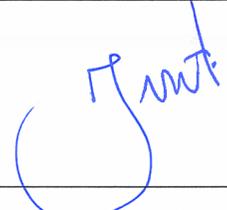
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 8,603,958,063	
Provisiones	14,795,219,204	
Disminución de inventarios	412,180,984	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos *	\$ 1,693,545,772	
Otros gastos contables no presupuestales *	58,214,745	\$ 25,563,118,768

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 +3)** **\$ 398,897,027,802**

**\*Ver Apéndice 5**

  
Tuffic Miguel Ortega  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
Carmen Jared Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto  
e Información Programática

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable**  
**Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras en pesos)**

<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$ 649,174,641,922</b>	
<b>Egresos presupuestarios</b>	<u><b>620,159,266,255</b></u>	
<b>Superávit presupuestal</b>		<b>\$ 29,015,375,667</b>
<b>Mas</b>		
Ingresos contables no presupuestarios	\$ 1,440,125,141	
Gastos contables no presupuestarios	<u>25,563,118,768</u>	\$ (24,122,993,627)
<b>Menos</b>		
Ingresos presupuestarios no contables	\$ 240,180,664,048	
Egresos presupuestarios no contables	<u>246,825,357,221</u>	\$ (6,644,693,173)
<b>4. Resultado Contable (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>\$ <u>11,537,075,213</u></b>



Tuffie Miguel Ortega  
Director General



María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas



Carmen Jared Hernández Pérez  
Coordinadora de Presupuesto  
e Información Programática

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Integración de partidas en conciliación (Otros Ingresos)**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**(Pesos)**

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		<b>(4,012,449)</b>
41040537	VTA Y/O INCREM BIENES MUEB ADJ	(3,862,449)	
41040538	VTA Y/O INCREM BIEN INMUEB ADJ	(150,000)	
	<b>OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>(1,436,112,692)</b>
41040606	EN TIENDAS T.IVA EXENTO	(39,375)	
41040607	EN TIENDAS T.IVA 0%	(700,053,205)	
41040609	DE TIENDAS T.IVA 16%	(329,442,083)	
41040619	EN TIENDAS IEPS 25% BASE IVA 16%	(5,272,371)	
41040621	EN TIENDAS IEPS 53% BASE IVA 16%	(5,405,208)	
41040635	INGRESOS IEPS 8 % IVA 0 %	(54,725,757)	
41040636	INGRESOS IEPS 3% IVA 16%	(112,542)	
41040601	INGRESOS EN CENTROS VACACIONALES Y UC	(301,662,415)	
41040604	RECUPERACIÓN DE GTOS S/IVA CVO	(124,068)	
41040804	DE VELATORIOS	(39,275,669)	
	<b>OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>(240,180,664,048)</b>
41040537	VTA Y/O INCREM BIENES MUEB ADJ	(3,862,448)	
41040538	VTA Y/O INCREM BIEN INMUEB ADJ	(150,000)	
42083003	CTO X VTA Y/O DEC BIE MUE ADJ	10,397,532	
11090710	ENTEROS P/PENSIONES CURSO PAGO	(220,286,502,505)	
11090711	ENTERO P/JUB Y PENSIONES IMSS	(19,216,676,398)	
11090717	ENTEROS P/PENS GARANTIZADAS	(2,477,785,627)	
42070108	COSTO PREST Y/O FINAN RO A ROCF	39,035,819	
42070132	COSTOS ROCF X PAGO FINAN A RO	6,770,570	
41040804	DE VELATORIOS	(39,275,669)	
42066003	RECUP. SINIESTROS IMSSP	54,046,006	
42080802	RESULT.RECUP.DE BIENES SINIEST	1,430,834	
41040601	EN CENTROS VACACIONALES	(301,662,415)	
41040604	RECUP. GTOS. S/IVA C.V. OAXTEPEC.	(124,069)	
41040606	EN TIENDAS TASA GRAV. IVA. EXENTO	(39,375)	
41040607	"INGR. TDAS." TASA GRAV. IVA 0%	(700,053,205)	
41040609	EN TIENDAS TASA GRAV. IVA 16%	(329,442,083)	
41040613	DIF.INVT(FAL. MER)TIE.T.IVA16%	2,445,745	
41040615	DIF. INVT (FAL. MER) TIE. T/IVA 0 %	8,318,879	
41040619	INGRESOS IEPS 26.5 % IVA 16%	(5,272,371)	
41040621	TIENDAS IEPS 53% BASE IVA 16%	(5,405,208)	
41040623	DIF INV TDAS IEPS 26.5 IVA 16	12,332	
41040625	DIF INV TDAS IEPS 53% IVA 16%	23,505	
41040635	INGRESOS IEPS 8 % IVA 0 %	(54,725,757)	
41040636	INGRESOS IEPS 3% IVA 16%	(112,542)	
41040650	DESCTO.CV Y UC A SOP Y DEP.GUB	7,927,262	
41040651	DESCTO.CV Y UC A SOP Y DEP.GUB	18,435,447	
42060243	DESC A TRABAJ EN CENTROS VAC.	4,002,261	
42069002	DIF INV TDAS TIVA 0 % IEPS 8 %	380,972	
42069003	DIF INV TDAS TIVA 16% IEPS 3 %	3,050	
42080810	GASTO POR SIN MERCANCIAS TDS	227,440	
42084001	COSTO DE VENTA DE TIENDAS	962,764,600	
42084002	DIF EN COSTO POR DEV DE TDAS	9,019	
42084003	COMISIONES CUPONES TIENDAS	250	
42080901	AJUSTE RESULT. EJ .ANT. O/INGR	216,173,998	
42080909	AJ.RESULT.EJ.ANT.TIENDAS	10,952	
42080910	RECT.RESULT.EJER.ANT.CTROS VAC	56,518	
42080911	RECT.RESULT.EJE.ANT.FIDEIC.VEL	1,787,382	
	FIDEICOMISO GUARDERÍA ABC	(91,000,000)	
	DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO FEDERAL POR PCP	1,997,165,253	

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Integración de partidas en conciliación (Otros Egresos)**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**(Pesos)**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
	<b>OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>241,090,927,497</b>
42080903	GASTOS EJERC ANT X SERV PERS	18,574,774	
42080908	GASTO EJ ANT X PREST AL PERS	12,493	
42060311	AJUSTES AL INVENTARIO DE MEDIC	170,617,961	
42060315	BAJA POR CADUCIDAD DE MEDIC.	45,739,628	
42060615	BAJA X CADUC.ART.DE ASEO Y DIV	1,356,627	
42060411	AJUSTES AL INVENTARIO	189,860,052	
42060511	AJUSTES AL INVENTARIO	18,768,842	
42060515	BAJA POR CADUCIDAD	464,692	
42061011	AJUST.INVENT.DE MOBL.Y EQ. MEN	6,399,174	
42061015	BAJA X CADUC.MOBL.Y EQ.MENOR	579,775	
42060415	BAJA POR CADUCIDAD	4,207,402	
42060611	AJ.INVENT.ART.DE OF.ASEO Y DIV	14,770,698	
42080813	GASTO POR SIN BIENES CONSUMO	4,287,329	
42080904	GTOS EJ ANT POR CONSUMO	60,309,948	
42060608	IMPRESOS COMUNICACIÓN SOCIAL	35,406,410	
42080811	GTO POR SIN DE FF	6,493	
42080812	GASTO POR SINIESTROS EFECTIVO	2,957	
42080906	GTOS EJ ANT POR SERV GEN	(3,431,973)	
11090701	POR PENSIONES PAGADAS	217,808,665,822	
11090704	POR PENSIONES FUERA DE EMISION	15,347,751	
11090705	JUB-PENS IMSS A CGO DEL GOB FE	19,178,124,132	
11090713	LAUDOS POR PENSIONES LEY 1973	1,101,451,078	
11090715	PENSIONES GARANTIZ I.V.	2,147,847,896	
11090719	PENS GARANTIZ CESANTIA-VEJEZ	161,857,575	
11230308	FIDEICOMISO GUARDERÍA ABC	91,000,000	
42080907	RECT.RESULT.EJER.ANT.PREST/DIN	18,699,961	
	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>1,693,545,772</b>
42070102	PERDIDA CAMBIARIA	5,857,992	
42070106	PERDIDA CAMBIARIA RVAS.FINAN.	184,833,872	
42084003	COMISIONES CUPONES TIENDAS	251	
41040650	DE SCTOS.CTROS.VAC.Y UC A SOP Y DEPEND. GUBERNAM.	7,927,262	
41040651	DE SCTOS.CTROS.VAC.Y UC A ORGANOS NORMATIVOS OPERA Y ADMVOS IMSS	18,435,447	
42080904	AJ. RESULT. EJ. ANT. CONSUMOS	60,309,948	
42080906	AJ. RESULT. EJ. ANT. SERVS.GRALES.	(3,431,973)	
42080911	RECT.RESULT.EJE.ANT.FIDEIC.VEL	1,787,382	
42080901	AJUSTE RESULT.EJ .ANT. O/INGR	216,173,998	
42080903	AJ. RESULT. EJ. ANT. X SERV.PERS	18,574,774	
42080908	AJ. RESULT. EJ. ANT. X PRETAMOS AL PERSONAL	12,493	
42080802	RESULT.RECUP.DE BIENES SINIEST	1,430,834	
42080907	AJ. RESULT. EJ. ANT. PRESTAC.DINERO	18,699,961	
42080910	RECT.RESULT.EJER.ANT.CTROS VAC	56,518	
42080909	RECT.RESULT.EJERC.ANT. TIENDAS	10,952	
42066003	Recup siniestros IMSSP	54,046,006	
42083003	CTO X VTA Y/O DEC BIE MUE ADJ	10,397,532	
42080927	RESULT. EJ. ANT. MUEBLES	85,927,786	
42080810	GASTO POR SIN MERCANCIAS TDS	227,440	
42080811	GTO POR SIN DE FF	6,493	
42080813	GASTO POR SIN BIENES CONSUMO	4,287,329	
42080812	GASTO POR SINIESTROS EFECTIVO	2,958	
42070132	COSTOS FINANCIEROS DE LA RESERVA OPERATIVA PARA CONTINGENCIAS Y FINANCIAMIENTO POR LE PAGO DE FINANCIAMIENTOS A LAS RESERVAS OPERATIVAS.	6,770,570	
42070108	INTERESES X FINANC X PAGO PRETAMOS ROCF	39,035,819	
42070119	PERDIDA EN INVERSIONES FINANCIERAS RJPS1	(609,488)	
42084001	COSTO DE VENTA DE TIENDAS	962,764,600	
42084002	DIF. EN COSTO POR DEV. DE TDAS.	9,019	
	<b>OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>58,214,745</b>
42060243	DESC. A TRABAJ EN CENTROS VAC.	4,002,262	
42070101	INTERESES VENCIDOS FONDO DE RETIRO	18,806,073	
42060608	IMPRESOS COMUNICACIÓN SOC	35,406,410	